

# REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

© Gobierno del Estado de Coahuila

© Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas

---

**SEGUNDA ÉPOCA**  
**NÚM. 89    ABRIL 2005 – FEBRERO 2006**

---

## **Recinto de Juárez**

Juárez oriente 186, zona centro, C.P. 2500

Editada por **Consejo Editorial**

Victoria 608 4º piso

Registro postal y de la H. C. Calificadora de Libros  
y Revistas en Trámite.

Precio del ejemplar, M.N. \$25.00.

U.S. Dlls. 3.00

### **Colaboraron en la edición de esta revista:**

**Captura:** Mary Carmen Delgado Rodríguez  
Norma G. de la Cruz Espinoza

**Corrección:** Elvia de Valle de la Peña  
Patricia Colunga Romero  
Germán Valdés Pérez

**Diseño:** Luis Miguel Padilla García

*SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO*

# COLEGIO COAHUILLENSE DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

PRESIDENTE: Jesús Alfonso Arreola Pérez

SECRETARIO: Javier Cordero Martínez

OFICIAL MAYOR: Patricia Pérez Hinojosa

## MIEMBROS DE NÚMERO ACTIVOS

ARREOLA PÉREZ Jesús Alfonso

BERRUETO GONZÁLEZ Arturo

CANALES SANTOS Álvaro

CÁRDENAS VILLARREAL Carlos

CORDERO MARTÍNEZ Javier

ESPINOSA MIRELES Gustavo

FUENTES AGUIRRE Armando

GIL VARA Manuel H.

GÓMEZ VILLARREAL Humberto

MONCADA GARZA Arturo

OROZCO MELO Roberto

SANTOSCOY FLORES Ma. Elena

SUÁREZ SÁNCHEZ José María

VÁZQUEZ SOTELO Alfonso

VILLARREAL LOZANO Javier

BOSQUE VILLARREAL Homero del  
Cronista de Torreón

CONTRERAS PALACIOS Gildardo  
Cronista de Parras

FLORES MORALES Ramiro  
Cronista de Sabinas

SANTOS LANDOIS Jesús  
Cronista de Múzquiz

SANTOSCOY COBO Julio  
Cronista de Piedras Negras

ENCISO CONTRERAS José  
Cronista de Zacatecas, Zac

PEDRAZA SALINAS Jorge  
Presidente de la Sociedad Nuevoleonesa de  
Historia, Geografía y Estadística

ALMARAZ Jr. Félix D.  
Universidad de Texas

**Miembro Honorario**  
CAVAZOS GARZA Israel

## **Miembros de Número**

### **Ausentes †**

BARRERA FUENTES Florencio  
BERRUETO RAMÓN Federico  
BOSCH PARDO Wilfredo  
CAMPOS AGUILAR Casiano  
CUÉLLAR VALDÉS Pablo Mario  
DÁVILA AGUIRRE José de Jesús  
FLORES TAPIA Óscar  
GONZÁLEZ MILLER Pablo  
GONZÁLEZ NÁÑEZ Federico Leonardo  
GUERRA ESCANDÓN Javier  
MENCHACA HERNÁNDEZ Daniel  
RAMOS GONZÁLEZ Ismael  
RECIO FLORES Sergio  
SÁNCHEZ JIMÉNEZ Melchor  
VALDÉS VALDÉS José de la Luz

## **Miembros Honorarios**

### **Ausentes†**

LEVY AGUIRRE Abraham  
REYES AURRECOCHEA Alfonso  
ROBLEDO LUNA Gabriel

# CONTENIDO

*Abril de 2005 – Febrero de 2006*

	Pág.
<i>Presentación</i> .....	7
<i>Tlaxcaltecas en el Camino Real</i> RODOLFO ESPARZA CÁRDENAS .....	9
<i>El Congreso Constituyente: representatividad, propósitos y evaluación</i> SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, 1974 .....	35
<i>Negociaciones parlamentarias</i> ELISEO MENDOZA BERRUETO.....	63
<i>Homenaje al historiador Isidro Vizcaya Canales</i> JOSÉ ROBERTO MENDIRICHAGA.....	77
<i>A don Isidro Vizcaya Canales</i> Jesús Ávila Ávila.....	81
<i>Los gobernadores de Coahuila</i> JESÚS ALFONSO ARREOLA PÉREZ .....	87
<i>El Ferrocarril: Nuevo trazo del Camino Real</i> ÁLVARO CANALES SANTOS .....	97
<i>Los Blanco Múzquiz Patriotas de Monclova</i> LUCAS MARTÍNEZ SÁNCHEZ.....	109
<i>Juan Antonio de la Fuente. La pureza patriótica</i> ARTURO RUIZ HIGUERA .....	143
<i>Orígenes de la ciudad</i> SALVADOR VIZCAÍNO HERNÁNDEZ.....	155
<b><i>Madero y la Revolución</i></b>	
Introducción .....	167
<i>Democracia y Federalismo</i> MARTHA ELENA ZERTUCHE VALDEZ .....	169

<i>Madero, campeón de la democracia y la reforma social</i> ANA MARÍA RODRÍGUEZ.....	173
<i>La democracia</i> PATRICIA VERÓNICA GUAJARDO BERMEA.....	179
<i>Francisco I. Madero y la democracia</i> YOLANDA DÍAZ ALMAZÁN.....	181
<i>La pobreza afecta a la democracia</i> ELIA EMMA BADILLO DE SÁNCHEZ.....	187

# Presentación

Este número de la *Revista Coahuilense de Historia* cubre cuatro importantes temas relacionados con la construcción de las instituciones coahuilenses y de la sociedad comprometida con ellos. Esta vinculación social y el sentirse responsable del destino de las instituciones han diferenciado nuestro proceso de integración política de los que se cumplieron en otras entidades del país; tlaxcaltecas en la etapa virreinal y el ferrocarril en la de la República Restaurada van sobre el mismo camino real, del que nace la moderna Torreón en la Comarca Lagunera. Trabajos de Rodolfo Esparza, Álvaro Canales Santos y Salvador Vizcaíno Hernández, hacen referencia a ellos.

En el espacio de la política presentamos una interesante reflexión de un coahuilense con amplia experiencia en el campo legislativo, el exgobernador Eliseo Mendoza Berrueto. En este mismo apartado recogemos una perspectiva del Congreso Constituyente de 1856-57 y el perfil del diputado saltillense Juan Antonio de la Fuente, trabajo del malogrado Arturo Ruiz Higuera; el ensayo “Los gobernadores de Coahuila” con el que Jesús Alfonso Arreola Pérez prologó el libro *Gobiernos y gobernantes de Coahuila*, también es parte de este capítulo.

Las damas del Colegio, han cumplido durante cinco años consecutivos con una jornada cívica el 20 de Noviembre, en San Antonio, Texas, recordando a Francisco I. Madero y a la Revolución Mexicana.

En la última, realizada con el apoyo del Gobierno del Estado, de la embajadora Martha Lara; del Dr. Félix D. Almaraz, de la Universidad de Texas y del Dr. Enrique Cortázar Gaytán, del Instituto Cultural de México en San Antonio, se efectuaron valiosas intervenciones. Aquí recogemos el trabajo de Martha Zertuche Valdez, integrante del Taller de Historia en Ramos Arizpe; Ana María Rodríguez del Taller de Piedras Negras; Verónica Guajardo del de Sabinas; Yolanda Díaz Almazán, de Parras de la Fuente y de Elia Emma Badillo, del Taller de Saltillo.

Esperamos que este material refleje el dinámico y amplio espectro del proceso histórico de nuestra entidad.

**Javier Cordero Martínez**  
Secretario del Colegio Coahuilense  
de Investigaciones Históricas

# *Tlaxcaltecas en el Camino Real*

—RODOLFO ESPARZA CÁRDENAS—

II Coloquio Internacional del  
Noreste Mexicano y Texas

## Introducción

Los tlaxcaltecas en el Camino Real constituyeron, desde la última década del siglo XVI, hasta finales del siglo XVIII y quizá más adelante, la más notoria presencia mesoamericana en el norte de México. Son, por esta circunstancia, de peculiar valor si se desea estudiar su participación en la transformación del medio físico por aplicación tecnológica, y en la construcción de la cultura novohispana del noreste de México. No obstante, cobran mayor relevancia y actualidad al convertirlos en objeto de estudio para reconocer los procesos mediante los cuales se pudo haber construido y mantenido la identidad de los individuos y del conjunto, siendo sujetos participantes o resultantes de un fenómeno migratorio, bajo pautas y finalidades de colonización. Desde esta perspectiva nos interesa identificar y analizar algunos rasgos simbólicos y materiales, entendidos como elementos constituyentes de su identidad específica; así como las vías para la manutención de sus manifestaciones culturales ancestrales, influenciadas o reconstruidas por los nuevos escenarios geográficos, políticos y culturales, recuperables de las huellas dejadas por los tlaxcaltecas del Pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala y de las colonias que de este pueblo emanaron como proyecto propio. Lo señalado, en esencia, se ofrece como el objeto de la presente ponencia.

## Preliminares

- 1º. La colonia tlaxcalteca de San Esteban de la Nueva Tlaxcala establecida en el sureste del actual estado de Coahuila fue expresión particular de una acción premeditada por las partes involucradas donde la Corona y el Cabildo de Tlaxcala aportaron sus motivos e intereses propios a fin de hacerlos confluir en un espacio jurídico y político donde organizaron el reconocimiento mutuo y convinieron comunes objetivos que hicieron factible la movilización del contingente indígena al norte de la Nueva España en 1591. La primera viéndolos como madrineros, el segundo concibiéndolos como conquistadores.
- 2º. San Esteban de la Nueva Tlaxcala fue pie de nuevos asentamientos, dando origen a un desplazamiento étnico, cultural y político tlaxcalteca en la Nueva Vizcaya, en la Provincia de Coahuila o Nueva Extremadura y en el Nuevo Reino de León, cosa que al parecer no aconteció, al menos en el mismo grado, con el resto de los *pueblos de indios* que se formaron en la frontera de la Gran Chichimeca, a raíz la movilización señalada.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Las colonias establecidas en territorios de los actuales estados de San Luis Potosí y Zacatecas tuvieron en alguna ocasión la experiencia de aportar familias para nuevos asentamientos; igualmente pasó con colonias de la provincia

- 3°. Este hecho en sí, puede ser indicativo de que detrás del proyecto español, hubo otro propiamente tlaxcalteca, lo cual implicó la conservación de sus núcleos étnicos y políticos.
- 4°. Su sociedad funcionando por espacio de casi trescientos años, fue posible porque, a nuestro juicio, en el seno del conglomerado fue concebido el propósito de evitar su desintegración ideológica y cultural; y por el contrario, construir vías comunales y particulares para preservar su identidad original enriqueciéndola con nuevos elementos socioculturales, resultantes de su estancia en otro espacio, y de su convivencia con grupos humanos en circunstancias políticas y económicas distintas a las de su provincia, todo a tal grado que la migración con intención colonizadora también tiñó las actividades sociales, económicas y políticas de las colonias extensivas, como réplica de la de San Esteban.
- 5°. Su supervivencia en estas latitudes tuvo características y rasgos previstos desde un inicio en sus Capitulaciones, lo cual nos indica que cuidaron se establecieran en su contenido los recursos y mecanismos para mantener su integridad como nación tlaxcalteca.

## **Desarrollo y discusión**

Los preliminares asentados obligan a revisar en primer término el asunto de las movilizaciones humanas y su relación con la identidad. Las movilizaciones humanas dentro de un esquema de conquista o colonización contienen, para quien las vive, elementos que repercuten en la asunción del papel de dominado, siendo un factor para el quebrantamiento de las voluntades y acrecentamiento del sentimiento de desarraigo. En efecto, las migraciones, como señala Gringberg,<sup>2</sup> son cambios que abarcan un gran espectro de las relaciones objetales externas, las cuales restan estabilidad al sí mismo de los individuos y en consecuencia al sentimiento de identidad. En un proceso de esta naturaleza, la pérdida de objetos es masiva, incluyendo los más significativos y valorados: personas, cosas, lugares, costumbres, clima, etcétera, a todos los cuales están ligados recuerdos e intensos afectos. Las condiciones en que se realiza la movilización determinan el tipo de ansiedades que se movilizan, así como su intensidad, pero también las defensas que se levantan contra ellas, e igualmente las posibilidades de elaboración de los duelos a nivel individual y grupal. Erickson, por su parte conceptúa la identidad como un sistema en el que lo importante es establecer la relación solidaria entre todas las partes que lo componen. Es decir, la identidad es el conocimiento de la persona y del grupo de ser entidades separadas y distintas de otras; incluso en su desarrollo habrá de captarse como una entidad organizada y diferenciada, separada y distinta aún del mismo ambiente que la rodea. Ahora bien, partiendo de la noción de que la identidad se conforma con significados, hechos que se simbolizan, que se comparten y que penetran las individualidades, dándoles sentido histórico de pertenencia, entonces podemos afirmar que la formación de la identidad, en este caso, de una identidad que los contiene como pueblo colonizador, fue el factor fundamental que explica la

---

de Coahuila y el Nuevo Reino de León, pero estas últimas habían tenido su origen en familias extraídas de San Esteban.

<sup>2</sup> León Gringberg y Rebeca Gringberg, *Identidad y Cambio*, Paidós, Biblioteca de Psicología Profunda, Buenos Aires, 1976, p. 139.

perseverancia de sus características etnoculturales y la consistencia de su presencia histórica como entidad independiente dentro del marco político engendrado por las Capitulaciones de 1591. Ahondando en el tópico de la identidad, comentaré que Freud utilizó el término identidad para referir algo medular del interior del individuo que tiene relación con un aspecto esencial de la coherencia interna del grupo; Erickson deduce que la identidad expresa una relación entre un individuo y su grupo con la connotación de una persistente mismidad y un compartir cierto carácter esencial para conceputar la identidad como un sistema en el que lo importante es establecer la relación solidaria entre todas las partes que lo componen. Es decir, la identidad es el conocimiento de la persona y del grupo de ser entidades separadas y distintas de otras, incluso en su desarrollo habrá de captarse como una entidad organizada y diferenciada, separada y distinta aun del mismo ambiente que la rodea.

Necesario es también revisar algunas ideas respecto a la figura jurídica bajo la cual los tlaxcaltecas debieron realizar su travesía. Recordemos que desde muy temprana hora, lo supieran o no, atendiendo a la lógica legislativa que refleja el *Requerimiento de Palacios Rubios*,<sup>3</sup> todos los indígenas, tenían igual condición jurídica ante los actos emprendidos por la Corona, dándoles esta condición determinado carácter a partir de las acciones en que los involucrara. Es decir, eran súbditos de la Corona hispana tanto los peninsulares, como los criollos, los mestizos, los tlaxcaltecas o los chichimecas. La obviedad expresada (sin embargo), nos sirve para preguntarnos ¿qué nombre habría de recibir la relación de los contingentes salidos de la Nueva España o de los otros reinos ya formados hacia finales del siglo XVI, con los bárbaros del norte? Sabemos que, necesariamente, estas incursiones estuvieron calificadas y fueron de descubrimiento, conquista o colonización, según lo asentara la autorización respectiva; consecuentemente, los súbditos participantes adquirirían y derivaban condición jurídica a partir de su pertenencia al cuerpo ejecutor. Lo anterior significa que todos los contingentes actuantes en acciones de esta naturaleza, pertenecían formalmente a la hueste indiana; sin embargo, no todos los indígenas integrantes de tales conglomerados pudieron o supieron hacer valer su condición y menos hacerse acreedores de los beneficios generalmente pactados previamente a la ejecución de los avances a tierras indómitas. Tenemos evidencia, que caciques indígenas purépechas, otomíes, mexicas y tlaxcaltecas fueron convocados para servir de intermediarios y así conseguir que se sumaran contingentes de su etnia a determinado proyecto; incluso, estos caciques figuraron como fundadores de pueblos y luego como gente importante en la administración y en las actividades económicas locales. Se presume entonces que antes de tales acciones debieron mediar acuerdos con las autoridades virreinales. Sin duda, en muchos casos, los macehuales y quizá algunas capas de los pipiltzin fueron utilizados como carne de cañón por las cúpulas indígenas y españolas en tales incursiones; y todo parece indicar que en la mayoría de los casos, no llegaron a tener conciencia de la situación desventajosa en que fueron colocados respecto a las leyes respectivas. Es decir, existió una intención de ocultar la condición que adquirirían al participar en las empresas de conquista o colonización, lo cual no obstó para que dejaran de formar parte de la hueste indiana.

Como hemos anticipado, los distintos niveles de conciencia entre los indígenas, de que su participación en las incursiones de conquista y colonización, sucedía como parte de la hueste

---

<sup>3</sup> Antonio Dougnac Rodríguez, *Manual de Historia del Derecho Indiano*, UNAM/McGraw Hill, México, 1998, pp. 19-20.

indiana, les privó de hacer valer su condición para obtener beneficios. Pero no sucedió así con los tlaxcaltecas. Sin duda, fueron los que mejor aprovecharon su condición de súbditos y más aun de co-conquistadores, así como las posibilidades que este hecho acarrea, al grado de llevar al marco de las Capitulaciones, la movilización de cuatrocientas familias acontecida en el año de 1591. De los antecedentes documentados, se desprende que no fue posible la existencia de la hueste indiana sin que mediara la autorización real pactada mediante la Capitulación y en todas las ocasiones fue la iniciativa y necesidad hispana la generadora de la propuesta; pero en 1591, se combinó con lo que parece fue un proyecto propio del Cabildo, circunstancia que motivó la inteligente y activa participación en las negociaciones, junto con los doctrineros de la Provincia de Tlaxcala.

En el *memorial*<sup>4</sup> como en las Capitulaciones de 1591,<sup>5</sup> trasminan las motivaciones para la migración de los tlaxcaltecas a la Gran Chichimeca. Destacan también la permanente actividad del Cabildo de Tlaxcala en la recuperación de los privilegios y de las condiciones de vida necesarias bajo la esperanza de reforzar su identidad social e histórica; lo cual fue evidente en el hecho de que las Capitulaciones guardaron simétrica correspondencia con la restauración de los privilegios políticos y sociales perdidos o menguados; también con la previsión de los conflictos económicos ya enfrentados en la provincia, así como con los fines socialmente configurados por la sociedad y Cabildo tlaxcaltecas. Los puntos negociados estuvieron cargados de significado libertario y los tlaxcaltecas venidos al norte tuvieron la responsabilidad de inaugurar con su proceder una tradición jurídica con miras al reforzamiento de la identidad étnica, como expresión inteligente y consciente de resistencia sustentados en su tradición y su cultura. Finalmente, las Capitulaciones fueron un recurso *inventado* por los tlaxcaltecas para atraer ventajas a su causa. De esta forma, resultan las Capitulaciones de 1591, una conquista indiscutible, puesto que el virrey Velasco pactó con un órgano de gobierno de la *república de indígenas*, y no con un particular; por tanto, la invención radica, en la nueva dimensión jurídica que los tlaxcaltecas dieron al viejo instrumento español, y lo hicieron en grado tal que fueron sustento político y socio-económico para las colonias tlaxcaltecas en la Gran Chichimeca, donde hicieron crecer su valor, al grado de hacerlas funcionar como una carta constitutiva. De cada capítulo, con el tiempo, derivaron acciones defensivas, relaciones de poder internas y externas, consecuencias políticas y prerrogativas económicas que abrieron vías para consolidar su identidad como grupo social, y su expansión como comunidad culturalmente identificada.

El contenido y organización de las Capitulaciones denotan un especial cuidado en su conformación y reflejan el grado de comprensión del devenir histórico de su nación, especialmente el aprendizaje logrado en materia de jurisprudencia y política novohispana para conformar con ellas un magnífico marco legal y operativo, con repercusiones importantes en las esferas formales de representación, donde la Provincia se prefiguró como el núcleo generador y sus colonias su extensión efectiva. En el noreste este fenómeno se reprodujo, siendo San Esteban de la Nueva Tlaxcala el nuevo núcleo organizador donde se construyeron estrategias al desdoblar la proyección étnica original a partir del nuevo enclave.

En tal perspectiva los autos de fundación de San Esteban, y especialmente las Capitulaciones, fueron los nuevos instrumentos; ciertamente unos y otras tuvieron peso real y pragmático en los

---

<sup>4</sup> Cf. Andrea Martínez Baracs /Carlos Sempat Assadourian, *Tlaxcala. Textos para su historia. siglo XVI*, número 6, Gobierno del Estado de Tlaxcala/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1991, pp. 530-536.

<sup>5</sup> Cf. Archivo Municipal de Saltillo. Fondo: Presidencia Municipal, caja1, expediente 3.

ámbitos jurídico y político-administrativo, y así con ese carácter fueron esgrimidas incontables veces, pero también se constituyeron en un mecanismo para reforzar su origen y destino étnico y político. De hecho, cada vez que fue necesario sacarlas a relucir, reforzaron su participación en la construcción de la identidad, reviviéndose en los entretejidos subjetivos de la comunidad. Por eso fue importante conservarlas en la conciencia, hacerlas objeto de intercambio y de transmisión social, pero sobre todo de vinculación y punto de convergencia de los mundos míticos indígenas, así como soporte esencial para la supervivencia.

Antes de la llegada de los tlaxcaltecas al valle del Saltillo, la villa de Santiago apenas había perfilado su vocación agropecuaria; y su permanencia, como sitio de frontera estuvo muchas veces en riesgo debido al poco arraigo de la población hispana. No obstante, la actividad económica se diversificó cuando los excedentes de la producción se comercializaron, estableciéndose así un circuito productivo entre los minerales de Mazapil y la villa. Consecuentemente, la villa del Saltillo fue de vital trascendencia para el grupo dominante en la región y su importancia estratégica, por razones políticas y económicas, la perfiló para que Río de Loza decidiera dotarla del refuerzo que significó la presencia tlaxcalteca. De hecho, Saltillo era el eje que daba soporte a otras endebles poblaciones; en la incipiente Provincia de Coahuila a Nueva Almadén y en el Nuevo Reino de León, a San Luis y Ciudad León, asentamientos que vivían penurias y el constante acoso de los guachichiles, coahuiltecos, alzapapas, etc. Todavía en el siglo XVIII, la correspondencia de los gobernadores de la Provincia de San Francisco de Cuaguila, nutría gran parte de su contenido en la rendición de cuentas respecto a la lucha con los indios enemigos (mapas),<sup>6</sup> solicitudes de pertrechos y apoyos financieros para incrementar el número de soldados de los presidios ubicados en su jurisdicción.<sup>7</sup> Bajo tales circunstancias, como todos sabemos, cobró vigencia la movilización de contingentes de indígenas mesoamericanos para pacificar la región norte y sedentarizar a las naciones chichimecas. Al valorar el Virreinato la factibilidad de la estrategia, se ofreció para la Provincia de Tlaxcala, la oportunidad de trascendencia bajo parámetros reproductores. Fue por eso que a la nueva exhortación del Virrey para movilizar contingentes tlaxcaltecos al norte de la Nueva España se le atribuyó valor coyuntural, y propició el marco para la expansión tlaxcalteca con carácter de nación conquistadora.

Por otro lado, la decisión para ubicar a las familias que fundaron San Esteban de la Nueva Tlaxcala en el valle del Saltillo, fue permeada por hechos derivados del desarrollo político de los grupos españoles de avanzada que se disputaron el dominio de la zona; así fue creciente el conflicto entre las dos instancias judiciales de la Nueva España: la Audiencia de México y la Audiencia de Guadalajara, que actuaban las alianzas políticas y los conflictos entre grupos de interés; como se pone al descubierto al analizar las evidencias, por ejemplo, de la alianza política, estratégica y económica dada entre la familia de los virreyes Velasco y la de los Ibarra durante las dos generaciones que actuaron en México, sobre todo cuando el asunto de la plata, tuvo carácter de política real.

Ahora bien, el clima de inseguridad no solamente propició la detención y lentísimo establecimiento de la “gente de razón”, negros e indígenas mesoamericanos. También la labor evangelizadora de los franciscanos fue abrumadora, compleja y poco redituable espiritual y

---

<sup>6</sup> MP-MÉXICO, 615/1/1;615 Bis; 121 y 124. Archivo General de Indias.

<sup>7</sup> México, 28, N.15/1/1, el marqués de Salinas al rey; México, 50, N.6/1/1, el virrey Payo Enríquez de Rivera al rey; México, 52, N.29/1/1, el padre fray Francisco Peña, al virrey conde de Predes.

financieramente; circunstancia que también fue aprovechada para sentar constancia y justificación a la presencia tlaxcalteca. En efecto, entre los tlaxcaltecas venidos al norte se recuperó la experiencia del proceso de conversión en la Provincia de Tlaxcala y se convirtió aquí en el contenido político que sustentó un cuerpo de argumentaciones plasmadas en peticiones, litigios y, sobre todo, en la consecución del reconocimiento a su participación en el cumplimiento del objetivo que dio fundamento al patronazgo real. Reconociéndose como gente de frontera tenían clara su indispensable presencia, de manera que también desdoblaron la convicción de su ejercicio efectivo en la conversión religiosa de los chichimecas para formar su propia tradición en el norte, sumándola así a sus privilegios merced su labor pacificante, como por ser descendientes de los conquistadores que vinieron de la Provincia. El hecho de hacer suya la obra evangelizadora nos invita a indagar qué tan profunda y auténticamente pudo ser vivida la religiosidad en las distintas generaciones de tlaxcaltecas norteros; o si estamos acaso ante la presencia de un manejo utilitario del factor religioso. De cualquier forma buscaron siempre tener constancia de su actuación en este ámbito; por ejemplo, en el marco de peticiones y exposiciones en las cuales denunciaban los altos pagos que les exigía el cura doctrinero por los distintos servicios religiosos, alegando que estaban exentos de ellos por ser descendientes de conquistadores, en los años 1713 y 1739, los de San Esteban tuvieron la necesidad de obtener certificaciones sobre su comportamiento en torno a acciones de su vida religiosa; y aunque los documentos son tardíos, resultan útiles por cuanto buscaron reflejar un ejercicio efectivo y continuado de aquellos tiempos a la fecha de las certificaciones.<sup>8</sup> La primera de ellas, fechada el 17 de enero de 1713, fue solicitada por el Cabildo al capitán protector, Nicolás Guajardo. Antecede al cuestionario preparado para ser respondido por vecinos de la villa, un argumento encaminado a relevar el esfuerzo y sacrificio que para ellos significó atender los “servicios de Iglesia”, al asentar que San Esteban era tan pobre de agua que no alcanzaba para sus cultivos ni para cubrir las necesidades de las familias, como podía hacer constar el capitán “*quien ha tenido el cargo de nuestro capitán protector y amparador de este pueblo por Su Majestad, por tiempo de más o menos cuarenta años*”.<sup>9</sup> Se esperó que los del Saltillo declararan que desde la fundación del pueblo habían acudido a la doctrina con puntualidad y que elegían anualmente a un fiscal y topil para que atrajeran a los niños a la doctrina. Igualmente se esperaba que confirmaran que en el pueblo habían establecido escuelas para enseñar a leer y escribir en castellano a niños tlaxcaltecas y españoles; e igualmente enseñaban la doctrina cristiana y mantenían aseada la iglesia. En el segundo caso, fray Antonio de Ávila, predicador jubilado y cura ministro del partido de San Esteban, dio fe de cómo a costa y trabajo de todas las personas del común, junto con el Cabildo, habían tumbado la iglesia vieja y levantado otra de cuarenta y siete varas de largo y poco menos de diez de ancho. Con un “*maderado*” sin igual en aquel contorno, y “*juntamente un colateral de tres cuerpos dorados con 14 imágenes de bulto*”, cuya colocación celebraron con “*dos misas y dos sermones y la pompa que en lo posible cupo*”.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Lockhart ha establecido que a pesar de la naturaleza corporativa de la cristiandad nahua, los individuos, los grupos familiares y los corrillos siempre estaban tratando de hacer que los monumentos centrales y los objetos rituales estuvieran bajo su posesión de una manera especial o hasta exclusiva; incluso que desde el principio, los autores adoptaron la posición de que casi toda construcción, adorno y mantenimiento religioso era obra de un círculo selecto. Con encono y sin necesidad negaron la existencia o menospreciaron la importancia de los aportes de otro. James Lockhart, *los nahuas después de la conquista*. FCE México 1999. pp.330-332 No obstante, en San Esteban, al menos ante la autoridad eclesiástica y civiles españolas, se cuidó de que las obras se suscribieran a la labor de toda la comunidad representada por el Cabildo, quizá también para diferenciarse de los de la villa, en tanto hispanos.

<sup>9</sup> Archivo Municipal de Saltillo. Fondo: Presidencia Municipal, caja 1, expediente 12.

<sup>10</sup> Archivo Municipal de Saltillo. Fondo: Presidencia Municipal, caja 10, expediente 11.

Los tlaxcaltecas, como habíamos señalado, igualmente se reconocían conquistadores e hicieron de esta condición un argumento permanente en sus alegatos para presionar la decisión favorable en sus litigios; así, por ejemplo, en una petición de los de San Esteban donde expusieron al Virrey su pretensión de no tener que aportar gente para alguna tarea de auxilio, anexaron una respuesta favorable a una petición similar, emitida en el año de 1691, por don Gaspar de Sandoval Cerda Silva y Mendoza y también certificaciones e informes de su ministro de doctrina, Nicolás Guajardo. El documento petitorio es muy interesante porque remata la serie de problemas afrontados para cumplir la solicitud, con argumentos donde se presentaron como pobladores privilegiados, conquistadores, hombres de frontera, que a su costa habían asistido a las campañas en Nuevo León, Parras, Coahuila y Texas; además se quejaron del menor pago hecho a los hombres que habían asistido a la campaña de Texas.<sup>11</sup> El Virrey respondió en los términos siguientes:

...digo que los socorros de una parte a otras se deben hacer con tal providencia y economía que no falte la de los pueblos y paraje de los que han de dar el socorro... y así, siendo los suplicantes tlaxcaltecas, cuya provincia acudió mucho a la conquista de este reino, y habiendo ido a poblar al referido pueblo de San Esteban y por los demás que representan, no deben ser demasidamente gravados en repetidas funciones y a su costa... (y)...que el número de hombres que se sacaren se les dé el mismo socorro que a los españoles,...y les pido al capitán Diego Ramón de Quahuila,... se les guarden los privilegios y honores de conquistadores y pobladores de dicho paraje y de los que gozan todos los tlaxcaltecos, y que los justicias, capitanes y protectores les traten bien... favorezcan y ayuden en todo posible...<sup>12</sup>

El Virrey, por cierto, había consultado el asunto de la petición con su asesor, licenciado don Alonso de Arriaga Agüero, quien presentó su parecer así:

A dos puntos se reduce la pretensión de estos naturales; el primero, a que los justicias de la Villa del Saltillo no tengan autoridad sobre ellos; el segundo, a que atenta su presente pobreza y disminución a que han venido, se les releve de algunos socorros y se les guarden como a conquistadores y pobladores los privilegios que les corresponden, y que para todo se les libre despacho con penas para el cumplimiento; y como quiera que el mantener la poblazón de los suplicantes y procurar su conservación y aumento conviene mucho para la defensa del país y de la cordillera y paraje del Parral, ... y que por lo que toca a que se les guarden sus excepciones y privilegios y se les releve de socorros, ... y así sirva vuestra excelencia de mandarlo, y que para ello se les libre despacho en su conformidad, como también para dichas justicias del Saltillo se contengan y no les molesten, ni hagan agravios; y para que el gobernador de Nueva Vizcaya atienda su cumplimiento... Vuestra Excelencia mandará lo mejor...<sup>13</sup>

Ahora bien, el hacer propios los intereses provenientes de las autoridades virreinales para acrecentar su dominio hacia el norte de la Nueva España, fue uno de los alicientes y condicionantes para fundar nuevos pueblos de indios, tanto en la Nueva Vizcaya (Parras), como en la Provincia de Coahuila y el Nuevo Reino de León; en ese sentido, se manifestaron y

---

<sup>11</sup> "...aunque para el viaje a los Tejas se les dieron a los ocho hombres que fueron, a treinta pesos y no cincuenta como a los españoles...". *Idem.*

<sup>12</sup> *Idem.*

<sup>13</sup> *Idem.*

constataron prestos a apoyar las políticas virreinales, logrando mantener su calidad de colonizadores, y más aun, de conquistadores con condiciones de privilegio. Los elementos anteriores fueron ejes organizadores de sus argumentos defensivos y soporte de sus peticiones y exigencias cuando se suscitaron conflictos generalmente en torno a la posesión de tierras y recursos acuíferos, y sobre todo cuando negociaron el traslado y las condiciones de fundación donde reeditaron las Capitulaciones de 1591, cédulas reales y otros despachos, en los cuales se reconocía o certificaban tales privilegios. Así, por ejemplo, encontramos copias de cédulas reales en las cuales se puede leer:

El Rey.= Gobernadores, alcaldes, justicias, regimiento de la Ciudad de Tlaxcala y demás principales y naturales de las cuatro cabeceras de Vuestra República, en carta del 4 de diciembre de 1703 expresáis los repetidos servicios que habéis hecho y hacéis a mi Corona, y haberlos atendido tan poco los que han gobernado ese reino que se hayan reducidos a la última miseria con intolerable carga de tributos... siendo el tributo en los naturales de ese reino, signo y pensión de conquistados, qué razón habría para que lo paguen los conquistadores, concediéndose, por Ley Real, a todos los conquistadores de la Nueva España, sus hijos y descendientes notoria nobleza y hidalguía, siendo los naturales de Vuestra República, hijos y descendientes no sólo de los que voluntariamente sujetaron esa provincia a mi Real Corona, sino que me conquistaron y ganaron esos reinos, debiendo ser exentos de pechos y tributos: Suplicando que para remedio de ello fuese servido de eximirlos de la carga y pensión perpetua de tributos y otros cualesquiera gravámenes, declarando a todos los naturales de aquella provincia por conquistadores de este reino, nobles e hijosdalgos en conformidad de los privilegios concedidos a los conquistadores de este reino y pobladores de él, y sus hijos y descendientes para que sean tenidos por nobles e hijosdalgos, que se les restituyan todos sus montes, propios y rentas...<sup>14</sup>

Como podemos observar, la cédula original fue dirigida al Cabildo de la Provincia de Tlaxcala; no obstante, tuvieron copia de ella en el Cabildo de San Esteban evidenciando, primeramente el sentido de pertenencia, latente y manifiesto y la compenetración de una continuidad histórica y política entre estas comunidades tlaxcaltecas; además, la existencia innegable de un canal de comunicación entre estos Cabildos. Apoya esta aseveración otro documento, que ofrece información de que no solamente los lazos se mantuvieron so pretexto de asuntos del orden político administrativo, sino también en los nexos de mayor contribución a las esferas subjetivas:

En el Pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, gobernación de la Nueva España, en veinte de septiembre de 1781.

Don Juan de Dios, Phelipe de Uribe y don Asensio Hilario Martínez, caciques, principales de la cabecera ilustre de Tizatlán, una de las cuatro que componen esta insigne república, originarios de ella y descendientes de los pacificadores y conquistadores de esta Nueva España, pasaron a los parajes de tierra adentro y (chichi) mecos, y vecinos del Pueblo de San Esteban Tizatlán, nombrado del Saltillo, como más haya lugar a derecho; decimos, que con motivo de pasar a la imperial ciudad de México, a presentarnos ante la superioridad del excelentísimo señor virrey de esta Nueva España, sobre asunto que conviene a nuestro Pueblo, acordamos venir a reconocer nuestro primer país y origen y a adorar a la soberana imagen de Nuestra Señora, la siempre virgen María de Ocotlán, y juntamente hacer este ocurso y suplicar... como sabemos bien que por los años de mil quinientos noventa y uno pasaron dichas poblaciones, de orden y mandato del excelentísimo Señor Virrey, que fue de esta Nueva España, don Luis de Velasco, y por este servicio se nos concedieron las gracias y exenciones, que Vuestra Señoría sabe y tiene muy

---

<sup>14</sup> Archivo Municipal de Saltillo. Fondo: Presidencia Municipal, caja 32/1, expediente 86.

presente las mismas que traímos consigo, con el título de fundación y otros instrumentos, iguales a los que se conservan en el arca de este ayuntamiento y noticiosos de que a imitación de nuestros ascendientes y en crédito y desempeño de la lealtad tlaxcalteca en servicio de Su Majestad, pasó con igual superior orden del excelentísimo señor virrey que fue don Fernando de Alencastre, duque de Linares, de capitán y gobernador de treinta familias tlaxcaltecas, don Juan Diego de Molina, por el año del dieciséis, y en antes dicho de noventa y uno, cuatrocientas personas casadas, para lo que pueda importarnos en calificación de nuestra tlaxcalteca descendencia se ha de servir Vuestra Señoría...<sup>15</sup>

Por otra parte, además de la referencia a la veneración de la imagen de la Virgen María de Ocotlán, y las manifestaciones de la filiación tlaxcalteca, el anterior documento nos permite establecer cómo la fundación de nuevos pueblos era concebida como una continuidad o extensión de la Provincia de Tlaxcala, pero partiendo de un nuevo núcleo de expansión: San Esteban de la Nueva Tlaxcala. Por ello, fue importante obtener certificaciones de su participación en estas nuevas empresas que funcionaban para las nuevas generaciones como partes documentadas de los mecanismos para la consolidación de los elementos de identidad.<sup>16</sup> En este tenor, resulta muy ilustrativo el documento –fechado en el mes de abril del año de 1755–, que nos presenta Elizabeth Butzer, en el *Apéndice* del capítulo diez, de su libro, *Historia Social de una Comunidad Tlaxcalteca*.<sup>17</sup> Es una misiva que el Cabildo del pueblo de San Miguel de Aguayo, de la gobernación del Nuevo Reino de León, envió al gobernador, alcaldes, justicias y regidores de la Leal Ciudad de Tlaxcala. En dicha carta, en la que hicieron presentación de don Marcos Laureano Suárez, “vezino de este Pueblo y persona que ha gobernado”, para que en su nombre tratara los asuntos que le habían encomendado, expusieron en primera instancia, sus agobios por la alcabala que les imponían y exigían el arrendatario y el alguacil, así como los desprecios del gobernador de Nuevo León, el cual no los atendía a pesar de estar:

...alegando el meritto de ser desendientes de esa nobilissima Ciudad, y gozar de los fueros privilegios y ecepciones que Su Magd, que Dios guae, a concedido a nrra. Nacion tlascalteca como consttara por el tanto de la carta que remitimos a dho. Señor Juez escriptta por ttodo este Pueblo y la respuesta orijinal que de lettra y puño del S.or G.or nos escribe el dho. Arrendatario... nos ympone en la dha carta que paguemos alcavala...

Agregando:

y nosotros a quien gusttasemos motibo que ttenemos, de pasar con dha. consulta a esa nibilissima Ciudad como nrra Madre...para nrra defensa supuesto la lealtad, con que hemos servido al Rey Nrro. Señor que Dios guarde desde que fuimos ymbiados de esa nrra Ytt.a Mattris, acosta de nrra. Sangre y vidas, atrayendo al gremio de nrra. Santa Madre Yglesia yndios enemigos gentiles y ayudádoles en todo lo que nrras. Cortas fuersas haciendo posible para su

---

<sup>15</sup> Archivo Municipal de Saltillo. Fondo: Presidencia Municipal, caja 33, expediente 14.

<sup>16</sup> “El gobierno, cabildo, justicia y recinto por majestad de este pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe Nueva Tlaxcala del valle de San Bernardino de la Candela, Jurisdicción de la Provincia de Coahuila, certificamos de la manera que podemos y debemos, y el derecho nos permite ...ante quienes se presentare: esta como es verdad, que salieron quince familias del pueblo de San Esteban del Saltillo y demás descendientes y originarios de él...” Archivo Municipal de Saltillo. Fondo: Presidencia Municipal, caja 1, expediente 32.

<sup>17</sup> Elizabeth Butzer, *Historia Social de una Comunidad Tlaxcalteca. San Miguel de Aguayo (Bustamante, N. L.) 1686-1820*. Archivo Municipal de Saltillo/Departamento de Geografía de la Universidad de Texas/Instituto Tlaxcalteca de la Cultura/Presidencia Municipal de Bustamante, N. L., México, 2001, pp. 293-294.

conversión, educación y alivio, como esta constante que existe hasta hoy día un Barrio subordinado a nosotros de la Nación alasapa, y así en virtud de este mérito...

Luego, señalando la misión del representante dicen:

...en nuestro nombre y con nuestro poder y solicite... seamos atendidos y mirados como descendientes de esa nobleza, pues nuestros Padres fueron ymbiados de esa Gran tlaxcala para el fin de conquistar estas tierras remotas...

...y aquí no tenemos más valimiento... para conseguir nuestro alivio que hemos perseverado en el servicio... a costa de nuestra Sangre y vidas y el aver fundado y conquistado este Pueblo...<sup>18</sup>

Como podemos observar, la expansión colonial dirigida al Nuevo Reino de León, teniendo como epicentro San Esteban de la Nueva Tlaxcala, se fundamentó en la condición de conquistadores, como una consecuencia directa derivada de los tratos originales entre el Cabildo de Tlaxcala y el virrey. Pero además, el documento permite conocer la existencia de una red de comunicación y apoyo político, en este caso, entre San Esteban y San Miguel de Aguayo; y de estas comunidades con la Provincia de Tlaxcala, la cual funcionaba precisamente cuando se corría el riesgo de que las resoluciones a sus conflictos atentaran contra sus lazos de filiación étnico-política, y consecuentemente contra su identidad. La comunicación multigeneracional de su origen, de los fundamentos de sus privilegios y de los mecanismos de expansión, fue uno de los ejes de su socialización. De lo anterior ofrece constancia el caso de la disputa suscitada entre el Cabildo de este pueblo minero y el alférez Juan Méndez de Tobar, acontecida en el año de 1704.<sup>19</sup> En esa ocasión, Méndez de Tobar, vecino del Real de Minas de San Pedro Boca de Leones, descendiente de uno de los primeros pobladores del reino, quien había pedido y obtenido (menos el agua) merced de dos sitios de ganado mayor y adjunto a ellas, cuatro caballerías de tierra con su saca de agua y una labor de pan, presentó una petición al gobernador del Nuevo Reino de León, don Francisco Báez Treviño en cuyo contenido explicaba que de sus tierras, las cuales lindaban con las del pueblo de San Miguel, los tlaxcaltecos querían coger una parte. Los tlaxcaltecos ante la petición del gobernador para que defendieran los derechos que alegaban, presentaron un traslado de las Capitulaciones de 1591, en el cual se lee:

Éste es un traslado bien eficazmente sacado de una Real Provisión, firmado de don Luis de Velasco, virrey de esta Nueva España, refrendado de Martín López de Gaona secretario mayor de gobernación, que está sellada con el nombre y sello en tenor de la cual y de los años que...

Desde luego, se trata del traslado de las Capitulaciones que en 1591, firmaran sus ascendientes en la provincia de Tlaxcala, pero obtenida del archivo del Cabildo del Pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, y que integraron a sus argumentos para demostrar que la merced otorgada al alférez Juan Méndez de Tobar no había respetado lo que en ellas se estipulaba respecto a la distancia que debía mediar entre las tierras del pueblo y cualquier merced de tierras dedicadas a la crianza de ganado mayor o menor. Pero, ¿eran válidas, en estricto derecho, dichas Capitulaciones, para enfrentar el problema aludido?; no obstante, lo importante para nuestro objetivo, es destacar el manejo político que de ellas se hizo en repetidas ocasiones tanto en San

---

<sup>18</sup> *Ibidem.*

<sup>19</sup> Archivo Municipal de Bustamante, Nuevo León. Libro 1, del año de 1704.

Esteban, como en las colonias derivadas de este pueblo de indios, trazando así una línea de continuidad ideológica.

Un estupendo ejemplo donde se evidencia el peso que dieron los tlaxcaltecos a sus Capitulaciones y los derechos y privilegios que de ellas hacían emanar nos lo ofrecen los autos que con motivo que levantó don Francisco Cuervo y Valdés, entonces gobernador de la Provincia de Coahuila o Nueva Extremadura. En junio de 1700, desde la capitanía del gobierno de San Francisco de “Cuaguila” o Nueva Extremadura informó al Rey de las fundaciones y refundaciones que realizó en la Provincia entre los meses de julio y diciembre de 1698, a saber: San Antonio Galindo de Moctezuma, con 130 personas; San Felipe de Valladares con 220 personas; Nombre de Jesús, con 95 personas; San Francisco Xavier, con 200 personas; San Francisco Solano con 280 personas; San Juan Bautista con 150 personas; y en el valle de la Candela, “un Pueblo de Indios nobles tlaxcaltecos de quince familias, treinta y cinco personas chicas y grandes y le puse por nombre Nuestra Señora de Guadalupe”.<sup>20</sup> Compararemos algunos datos asentados en los autos fundacionales del pueblo y misión de San Antonio Galindo Moctezuma, con indios gentiles, y en los del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe de Tlaxcala. Para el caso del pueblo de San Antonio Galindo Moctezuma, fundado en noviembre de 1698, en el valle del Candamo<sup>21</sup> señalaremos que los autos reflejan el proceso seguido, el cual inició con la presentación de un par de indios gentiles de nación alazapa de nombres Pedro y Joseph que:

...se habían coligado y hechos amigos con las naciones espiafilos apinamis, esomalquios y cenizos y estas naciones eran gentiles y tenían deseo de conocer españoles y tener comunicación con ellos y (4) vivirían en paz y quietud si les ponían un pueblo donde se congregasen en esta jurisdicción con ministro evangélico que les enseñase la doctrina cristiana y administrase los santos sacramentos y se les diese tierras y aguas para dicho pueblo y para sembrar sus cosechas y agregarían muchas más naciones y familias a él y se conservarían en paz y buena amistad con los españoles y darían la obediencia a Su Majestad y guardarían las órdenes que les fuesen dadas por cualquiera de los gobernadores de esta provincia en nombre de Su Majestad con mucha puntualidad y obediencia.=

...que estos ofrecen que dándoles la paz y poniéndoles dicho pueblo atraerán a él las naciones referidas de gentiles y otras más y muchos de los alzapas sus parientes que están alzados.=

Para el tres de octubre, el alazapa Joseph se presentó ante el general Cuervo y Valdés para informar que estaban ya las familias de gentiles en el valle señalado, esperando que fuese el gobernador a fundar el pueblo. Francisco Cuervo y Valdés, llegó al sitio escogido para encontrarse con el comisario de las misiones, fray Francisco Portoles, al cual halló en un jacal de ramas, de cuya puerta pendía una campana; misma que sirvió para congrega a las familias, y celebrar la misa de rigor. Concluida la misa el gobernador pidió al intérprete general de la provincia Félix Sánchez les diese a entender:

...el cuidado y solicitud que la Majestad católica de nuestro rey señor natural don Carlos Segundo tiene y ha tenido por servir a Dios nuestro señor atraer a su santa fe católica todos los naturales de las Indias Occidentales y las muchas Provincias y poblaciones que se han sujetado a su

---

<sup>20</sup> Guadalajara, 29, R, 12, N.74/1/1. Archivo General de Indias.

<sup>21</sup> Guadalajara, 29, R, 12, N.74/2/1. Archivo General de Indias.

obediencia y los grandes bienes y provechos que de ello han recibido y reciben, y el principal haberles enviado que les enseñen la doctrina cristiana y fe en que se puedan salvar y que la han recibido y abrazado todas las Provincias que están debajo de su real obediencia manteniéndolos en paz y justicia y anda seguros por todos los caminos, tratan y contratan y comercia y se les ha enseñado policía, visten y calzan y tienen otros muchos bienes ( ) les dado mantenimientos para sustentarse, tierras y aguas para fundar sus pueblos y sementeras y todo lo demás necesario (10) con que viven con conveniencia y que, de todos estos bienes gozarán los que vinieren al conocimiento de nuestra santa fe católica y obediencia a Su Majestad todo lo cual les declaró dicho intérprete en mi presencia...

A lo cual respondieron:

...que en todo estaban muy conformes y obedecerían y guardarían los preceptos de Nuestra santa Madre Iglesia que les fuesen enseñados por el dicho padre o el misionero que su Majestad les señalase como así mismo daban y dieron la obediencia a Su Majestad y guardarían sus leyes reales y mandatos de sus ministros y en todo serían muy obedientes y leales vasallos; y me rogaron con toda instancia les diese posesión del Pueblo que pedían en el paraje que están, por haberles parecido bueno y a propósito.

De aquí siguió darles posesión de las tierras y aguas, señalar sitio para el pueblo, plaza, iglesia, convento, hospital, casas reales, cárcel, sitios para vivienda, repartimiento de solares, “en forma de reales ordenanzas”; darle nombre al pueblo, fijar jurisdicciones y nombrar a los miembros del cabildo y regimiento; y:

...para que no desfallezcan ínterin que se da() a su excelencia en consideración de que Su Majestad que Dios guarde que con su acostumbrada piedad y misericordia socorre a las cuatro misiones de esta Provincia con cantidad de quinientas fanegas de maíz y doscientos novillos y que éstas están ya en algún corriente y cogen alguna cosecha y con lo que Su Majestad les da de limosna y sus cosechas la pasan con menos necesidades que lo pueden pasar estos nuevamente convertidos en dicho pueblo por estar tan en los principios y faltos de todo sustento de herramientas, bueyes y demás aperos he acordado el escalfar rata por cantidades de lo que toca de limosna a cada una misión de las cuatro de nuestra Provincia de todas ellas 100 fanegas de maíz, dos rejas, veinticuatro coas, dos azadones y dos hachas y una yunta de bueyes y un metate para que muelan el maíz que todo se le entregó a dicho Pedro gobernador...

Como podemos observar, la fundación se apegó mayormente a los protocolos establecidos en las ordenanzas; veamos ahora que aconteció en la fundación del pueblo tlaxcalteca establecido junto al pueblo de San Bernardino de la Candela, el cual distaba de Santiago de la Monclova “como veinte leguas”. El acto tuvo lugar el día 17 de noviembre de 1698.<sup>22</sup> Desde luego, también hubo un pedimento, sin embargo al analizarse su contenido se observa el carácter con que los tlaxcaltecos llevaron a cabo la relación con el gobernador Cuervo y Valdés:

Al margen: Pedimento. Juan (Martín) tlaxcalteca gobernador de diez familias tlaxcaltecas que están congregadas en un barrio de esta misión y pueblo de San Bernardino de la Candela por mí y los demás de mi nación congregados en dicho pueblo por quien presto voz y caución de rato grato en forma a que están y pasarán por lo que en esta petición expresaré en la mejor forma que a nuestro derecho convenga parezco ante voz y digo que a más tiempo de siete años que Marcos

---

<sup>22</sup> Guadalajara, 29, R, 12, N.74/4/1. Archivo General de Indias.

Esteban y yo fuimos llamados de los naturales de este pueblo para que viniésemos en él y nos darían tierras y aguas para sembrar, para que les ayudásemos a sacar sus acequias y lo demás necesario de su Pueblo de que dimos cuenta al gobernador de nuestra provincia que lo era don Alonso de León y nos mandó venir y señaló un barrio donde hemos vivido y vivimos y hemos fabricado nuestras casas de terrado y hechas nuestras huertas y plantado árboles frutales y puesto cruceros en ellos y congregado hasta diez familias en él, tlaxcaltecas, y hemos vivido en buena hermandad y conformidad con los naturales de este pueblo ayudándoles a sacar sus acequias para regar sus tierras, siendo los primeros que ayudamos a levantar la iglesia y se hizo nueva en este pueblo casa de protectoría y cárcel y almacén, habiendo asistido a cortar las maderas bajándolas del monte con nuestros bueyes y labrándolas nosotros hasta fenecer y acabar dichas obras, y acudiendo a todo lo que en el contenido ser ha ofrecido que han mandado (4) los padres misioneros de esta misión y están para venir a dicho barrio cinco familias de tlaxcaltecas de la villa del Saltillo y no tener tierras y aguas nuestras y ser quince familias número bastante para fundar pueblo de Tlaxcala se han de servir en conformidad de reales ordenanzas de nuevas poblaciones de fundar nosotros dicho pueblo y darnos tierras que gozar y poseen los naturales de este dicho pueblo así como lo tiene en pueblo de San Francisco de Tlaxcala en esta jurisdicción... ..con obligación que haremos de ayudar a sacar otra más alta en el puesto que llaman del mezquite para los naturales de este dicho pueblo con que quedan mejorados en tierras y aguas por ser dicha saca la primera que tiene dicho río y las tierras que se han de regar, más fértiles y nuevas y más cuantiosa y más convenientes para con el riego poder regar sus huertas de las casas de su vivienda por todo lo cual a Vuestra señoría pido y suplico sea servido de hacerlo así según y como llevo pedido, que en ello se hará un gran servicio a ambas Majestades por estar dicha misión y pueblo en las fronteras de la parte del norte donde entran muchos indios gentiles que se reducirán al gremio de nuestra santa madre iglesia y señalarnos para la fundación de dicho pueblo la mitad de la plaza al lado de levante desde donde comenzaremos a fundar dicho nuestro pueblo con la advocación que Vuestra señoría señalare...

La notificación del pedimento hecha por el gobernador a los vecinos del pueblo de San Bernardino de la Candela, fue en los mismos términos de la petición y la respuesta favorable de los del pueblo, también avaló la forma y los términos con que se argumentaron los beneficios que los tlaxcaltecas les ofrecían:

...que con esto quedan mejorados ellos y el pueblo de tierras y aguas y que el dicho pueblo de Tlaxcala que ha de fundar será de mucho útil y provecho para el suyo atento a ser frontera de enemigos y que estos tienen siempre armas y caballos para poder resistir y les harán espalda para su defensa...

Incluso el protector Diego Ramón dijo:

...que era dicha fundación de mucho provecho y utilidad en dicho paraje porque los indios naturales se llevaban bien con los tlaxcaltecos y les ayudaban siempre en todo y por todo lo que se ofrecía y dijo que si dichos tlaxcaltecos no hubieran vivido en dicho pueblo no se hubiera hecho lo que se ha fabricado de iglesia, casas reales y lo demás que a su imitación los indios de dicho pueblo iban fabricando sus casas de terrado y haciendo sus huertas y plantando en ellas árboles frutales...

Sin ninguna duda, estamos frente a la mejor evidencia de la trascendencia lograda por los tlaxcaltecas que llegaron a San Esteban de la Nueva Tlaxcala en 1591. Sus descendientes, a 107 años de distancia establecieron su comunidad bajo las mismas pautas, reproduciendo el modelo ideológico, cultural y político, por eso marcaron nuevos límites de sus vecinos, establecieron su

jerarquía como civilizadores y pacificadores, pero sobre todo como conquistadores al extender y asegurar un nuevo espacio en la frontera que era suyo: el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe de Tlaxcala.

---

**Rodolfo Esparza Cárdenas.** Doctor en historia, investigador, maestro de la UAZ, del IECAM y del Sistema Educativo de Coahuila. Autor de *Historia de Coahuila* (1997).

# *El Congreso Constituyente: representatividad, propósitos y evaluación*

–SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, 1974–

Al tratar el desarrollo administrativo que tuvo el régimen de Comonfort, se mencionó el acontecimiento político y legislativo más relevante que ocurrió durante su gobierno: El desarrollo y la obra del Congreso Extraordinario Constituyente.

Se ha considerado pertinente ofrecer esta serie de elementos de juicio sobre un hecho de naturaleza no administrativa, aunque ésta constituya el tema central del estudio, en virtud de que resulta indispensable para una mejor comprensión del ámbito social en que se desarrollaron las administraciones subsecuentes.

Dar al país una nueva Constitución había sido una de las más importantes promesas del Plan de Ayutla y, de acuerdo a derecho, las administraciones de Álvarez y Comonfort no sólo debían dar cumplimiento a este punto, sino que sus actuaciones serían sometidas al juicio de la Asamblea Constituyente. Además, antes de expedirse la Constitución, toda ley tenía el carácter de provisional, como provisional era la propia organización gubernamental.

El Plan de Ayutla sólo preveía la organización del país como República representativa y popular. Sin embargo, aunque se iba a gobernar con facultades extraordinarias hasta la expedición de la Constitución, lo cierto fue que, por la situación en que se encontraba el país durante 1857, las facultades especiales siguieron en vigor y muy poco se pudo hacer de acuerdo al nuevo Código Fundamental. Menos aún cuando, a los pocos meses de entrar en vigencia, sufrió el desconocimiento por parte del propio Ejecutivo.

A pesar de todo, ocurrieron hechos definitivos que marcarían de manera explícita o velada, como realización o como inquietud, la historia política del país para las décadas siguientes: la composición del Congreso, la organización propuesta para los poderes de la República, las discusiones y opiniones expuestas –más que disposiciones definitivas– sobre los problemas sociales y, en suma, la definición de las ideas, los intereses y las actuaciones de los grupos afectados.

Para dar una idea más detallada sobre estos asuntos, se citan más adelante algunos autores que los han analizado. Más que todo, sugieren en sus análisis y críticas una serie de factores básicos que toman parte y determinan no sólo la obra administrativa de los diversos regímenes, sino la propia estructura que sostiene y constituye la vida política de un pueblo.

## **1. Los constituyentes: su representatividad político-social**

Haciendo un breve resumen y análisis de algunos datos biográficos sobre los 82 constituyentes más destacados, bien por su pertenencia a las comisiones importantes del Congreso, o bien por el número y sentido de su participación en los debates, se obtiene lo siguiente:<sup>1</sup>

#### A) Marcos de referencia

La mayoría de estos diputados nacieron después de 1810 y aún después de 1820. Se encontraban entre los 30 y los 40 años de edad. En cuanto a estudios realizados y grado profesional, ninguno de ellos fue militar de carrera, ni eclesiástico; estudiaron y se recibieron dentro de las profesiones liberales, básicamente la abogacía, aun cuando hubo también algunos médicos y no pocos literatos y escritores. La mayoría entró en contacto con la cultura urbana y conocía, en general, casi todos los estados del país.<sup>2</sup>

#### B) Actuación

En términos generales, ejercieron profesiones como la abogacía y la medicina, eran periodistas, catedráticos o publicistas. En su actuación político-administrativa destacaron al nivel estatal; ejercieron menos a nivel federal y menos todavía a nivel municipal. En su mayoría tenían experiencia en el Poder Legislativo, otros en el Ejecutivo y pocos en el Judicial.

#### C) Partidos o grupos políticos de pertenencia

Los constituyentes eran conocidos como liberales, aunque la minoría fuesen puros. Hay que hacer notar, sin embargo, que antes de lograr la primacía sobre los demás planes, el de Ayutla fue atacado en sus postulados o en las personas que los defendían por algunos que después fueron también constituyentes. Asimismo, algunos de ellos que tomaron partido por el llamado Segundo Imperio.

Interpretando los datos anteriores, obtenemos que los constituyentes eran jóvenes ilustrados y no se identificaban ya con la formación eclesiástica o militar; por otra parte, México se les presentó como un país que, rota ya la dependencia con España, gozaba de la libertad para escoger su propio camino.

Aparte de su actividad legislativa, ejercieron las profesiones liberales e influían en la opinión pública a través de la prensa. Participaron en la milicia como mera necesidad política y no por antecedentes profesionales. No se ocupaban de lo eclesiástico ni de las finanzas, e incluso, algunos no tenían otros recursos económicos que los que les retribuía su trabajo o profesión.

Dado que los constituyentes analizados no recibieron una formación sacerdotal o militar, se hallaban al margen de los fueros y privilegios; sus estudios los habían hecho con la visión de una sociedad necesitada, en todos sus aspectos, de libertad y de igualdad. La sociedad de privilegios

---

<sup>1</sup> De algunos se encontraron muy pocos datos. Estos fueron obtenidos en diccionarios, periódicos, folletos y manuscritos.

<sup>2</sup> Como dato geográfico interesante, por lo menos un 80% de estos constituyentes, así como de los ministros que desde Arista sirvieron al país, procedían del centro de la República: el Distrito Federal y los estados de México, Puebla, Michoacán, Jalisco, Oaxaca, Veracruz, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas.

era una herencia de España, y la nación que se estaba gestando estaba más cercana a ellos, pues representaban al nuevo tipo de hombre mexicano creado por la Independencia: el luchador y constructor de México como país liberal, soberano y democrático.

Básicamente, hombres sin fortuna económica y deseosos de transformaciones sociales, se comprometieron a luchar en el terreno político que les era más accesible y conveniente. En mayor o menor grado, conocían las doctrinas liberales y la historia de algunos países europeos y de Estados Unidos. El ejemplo de éstos y los principios de aquéllos les parecían soluciones adecuadas para los problemas del país; de llegar a alcanzarlos, el cambio que se produciría en la sociedad colocaría a los liberales en un primer plano y, a la vez, haría de México un país moderno.

## **2. Propósitos del Constituyente y de la Constitución, tomados de discursos y proclamas oficiales del presidente Comonfort y del Congreso**

Ciertamente Comonfort tenía fe en el éxito de su administración. No entregarse a ningún partido significaba para él poder decidir, fuera de la pasión de grupo y de los extremos, el camino prudente y racional del progreso.

Esperaba, por supuesto, que el Congreso Constituyente estuviera formado por liberales; ahí habrían de concentrarse, para dar una gran batalla, los liberales puros, representantes del cambio inmediato y sin transacciones, hombres a los que sólo la reforma radical llenaría sus necesidades, sus intereses y sus ideales. Hombres, en fin, mediante los cuales la nación buscaba un nuevo tipo de estructuración económica, política y social. Pero en la Asamblea Constituyente actuarían también los moderados, a quienes él daría fuerza utilizando capacidad de presión, el discurso y las razones de su administración. Aparentemente, no tendría mayores dificultades, todo sería cuestión de táctica.

El 18 de febrero de 1856, el Presidente inauguró las sesiones del Congreso Constituyente. La recién proclamada era de paz y progreso había sufrido ya su primer revés. Comonfort denunció al Congreso una conspiración que se había descubierto en Puebla y que oponía graves y poderosas dificultades al desarrollo del programa administrativo que formó el Gabinete. Parte del ejército había desertado, por lo que era necesario movilizar hacia esta ciudad todos los recursos del gobierno.

Al respecto, al abrir las sesiones del mencionado Congreso, el Presidente dijo:

El gobierno consagrará todos sus esfuerzos a sofocar la reacción, y espera que la sabiduría del Congreso le presente eficaz ayuda, sancionando un pacto fundamental que asegure la independencia y la libertad, y arregle con tal concierto la administración interior, que el centro y las localidades tengan dentro de su órbita los elementos necesarios para satisfacer las exigencias sociales. Ensayados todos los sistemas de gobierno, habéis podido conocer sus ventajas y sus vicios, y podéis con más acierto que los legisladores que os han precedido, combinar una Constitución que, adaptada exactamente a la Nación Mexicana, levante sobre los principios democráticos un edificio en que perdurablemente reinen la libertad y el orden. Yo espero de

vuestro patriotismo que os consagraréis sin descanso a este santo trabajo, el más esencial de vuestra misión, y el que puede conducirnos al término de tantas desgracias...<sup>3</sup>

Comonfort apoyaría al Congreso como sostuvo con lealtad el Plan de Ayutla. La respuesta al Ejecutivo a cargo de Arriaga, presidente del Congreso, fue igualmente leal:

Se asiste a un gran día para el pueblo y para la gran revolución del mundo liberal y cristiano. Honor al presidente sustituto que tanto merece la Patria. El general Comonfort cuenta con el apoyo de la opinión pública. Grave es la responsabilidad que ha adquirido el Congreso, pero confía éste en el sostén que le darán el pueblo y el gobierno.<sup>4</sup>

Durante el año en que se desarrolló el Congreso, se presentaron en la administración de Comonfort mayores dificultades que las previstas. Las sublevaciones continuaron; no podía lograrse un acuerdo entre las autoridades eclesiásticas del país con las de Roma; el clero no dejaba de azuzar el fanatismo religioso del pueblo en contra de las leyes e ideas liberales; la opinión pública se veía influida por las representaciones de propietarios que se sentían amenazados por algunas actitudes progresistas de parte de los diputados. Por otro lado, la Ley de Desamortización provocó la codicia en algunos, y varios pueblos indígenas se sublevaron para defender sus derechos, o bien para invadir algunos terrenos; los mandatarios estatales y municipales no sabían aún qué camino tomar frente a la presión de los grupos dominantes; las relaciones con algunos países no eran del todo favorables; el erario público no lograba superar el déficit en que se hallaba; la armonía entre el Ejecutivo y el Congreso estuvo amenazada de ruptura en varias ocasiones.

Finalmente, gran parte del país participaba de alguna manera en la lucha de principios que sostenían los grupos dirigentes y en los ejércitos o guerrillas con la esperanza de mejorar su condición de vida. De algún modo, todos querían influir en la nueva ley para asegurarse una buena condición legal.

El 5 de febrero de 1857, Comonfort juró, ante el Congreso, la Constitución liberal. Indicó que se había llegado por fin a realizar la más importante de las promesas del Plan de Ayutla; que la falta de un código adecuado a las necesidades había mantenido al país en la inestabilidad y por ello éste exigió otra ley, misma que ahora estaba concluida.

A su juramento le respondió León Guzmán, vicepresidente del Congreso:

la felicidad de la nación reside en la libertad, el orden y la ley; al Ejecutivo queda encomendada la preparación del campo en que la semilla ha de fructificar.<sup>5</sup>

Ese mismo día, el Congreso Constituyente entregó un manifiesto a la nación firmado por su vicepresidente, León Guzmán, y por los diputados secretarios Isidoro Olvera y Antonio Gamboa. En él se explicaba cómo el poder despótico de la dictadura santanista produjo la revolución de Ayutla, que no fue sino la expresión de los pueblos deseosos de regirse por instituciones que fuesen “acordes con la legítima manifestación de su voluntad”. Trataban allí los constituyentes

---

<sup>3</sup> *Los presidentes de México ante la Nación*, vol. I, pp. 433.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 436

<sup>5</sup> *Los presidentes de México ante la Nación*, vol. I, pp. 435-436.

de cómo el Congreso sufrió, logrando superarlas, la agitación de la sociedad y las guerras fratricidas. He aquí algunos de estos párrafos:

Los constituyentes tomaron por guía la opinión pública, aprovecharon las amargas lecciones de la experiencia para evitar los escollos de lo pasado, y les sonrió halagüeña la esperanza de mejorar el porvenir de su patria.

Por esto, en vez de restaurar la única carta legítima que antes de ahora han tenido los Estados Unidos Mexicanos; en vez de revivir las instituciones de 1824, obra venerable de nuestros padres, emprendieron la formación de un nuevo Código Fundamental que no tuviera los gérmenes funestos que, en días de luctuosa memoria, proscribieron la libertad de nuestra patria, y que correspondiese a los visibles progresos consumados de entonces acá por el espíritu del siglo.

El Congreso estimó como base de toda prosperidad, de todo engrandecimiento, la unidad nacional, y por tanto, se ha empeñado en que las instituciones sean un vínculo de fraternidad, un medio seguro de llegar a estables armonías, y ha procurado alejar cuanto producir pudiera choques y resistencias, colisiones y conflictos.

Persuadido el Congreso de que la sociedad, para ser justa, sin lo que no puede ser duradera, debe respetar los derechos concedidos al hombre por su Creador; convencido de que las más brillantes y deslumbradoras teorías políticas son torpe engaño, amarga irrisión, cuando no se aseguran aquellos derechos, cuando no se goza la libertad civil, ha definido clara y precisamente las garantías individuales, poniéndolas a cubierto de todo ataque arbitrario. La Acta de Derechos que va al frente de la Constitución, es un homenaje tributado en vuestro nombre, por vuestros legisladores, a los derechos imprescriptibles de la humanidad. Os quedan, pues, libres, expeditas, todas las facultades que del Ser Supremo recibisteis para el desarrollo de vuestra inteligencia, para el logro de vuestro bienestar.

La igualdad será de hoy más la gran ley en la República; no habrá más mérito que el de las virtudes; no manchará el Territorio Nacional la esclavitud, oprobio de la historia humana; el domicilio será sagrado; la propiedad inviolable; el trabajo y la industria libres; la manifestación del pensamiento sin más trabas que el respeto a la moral, a la paz pública y a la vida privada; el tránsito, el movimiento, sin dificultades; el comercio, la agricultura, sin obstáculos; los negocios del Estado examinados por los ciudadanos todos: no habrá leyes retroactivas, ni monopolios, ni prisiones arbitrarias, ni jueces especiales, ni confiscación de bienes, ni penas infamantes, ni se pagará por la justicia, ni se violará la correspondencia; y en México, para su gloria ante Dios y ante el mundo, será una verdad práctica la inviolabilidad de la vida humana, luego que con el sistema penitenciario pueda alcanzar el arrepentimiento y la rehabilitación moral del hombre que el crimen extravía...

La Federación, bandera de los que han luchado contra la tiranía, recuerdo de épocas venturosas, fuerza de la República para sostener su independencia, símbolo de los principios democráticos, es la única forma de gobierno que en México cuenta con el amor de los pueblos, con el prestigio de la legitimidad, con el respeto de la tradición republicana...

El Congreso proclamó altamente el dogma de la soberanía del pueblo; y quiso que todo el sistema constitucional fuese consecuencia lógica de esta verdad luminosa e incontrovertible. Todos los poderes se derivan del pueblo. El pueblo se gobierna por el pueblo. El pueblo legisla. Al pueblo corresponde reformar, variar sus instituciones. Pero siendo preciso por la organización, por la extensión de las sociedades modernas recurrir al sistema representativo, en México no habrá

quien ejerza autoridad sino por el voto, por la confianza, por el consentimiento explícito del pueblo...

El campo electoral está abierto a todas las aspiraciones, a todas las inteligencias, a todos los partidos; el sufragio no tiene más restricciones que las que se han creído absolutamente necesarias a la genuina y verdadera representación de todas las localidades, y a la independencia de los cuerpos electorales; pero el Congreso de la Unión será el país mismo por medio de sus delegados; la Corte de Justicia, cuyas altas funciones se dirigen a mantener la concordia y a salvar el derecho, será instituida por el pueblo, y el Presidente de la República será el escogido de los ciudadanos mexicanos. No hay, pues, antagonismo posible entre el centro y los estados, y la Constitución establece el modo pacífico y conciliador de dirimir las dificultades que en la práctica puedan suscitarse.

Se busca la armonía, el acuerdo, la fraternidad, los medios todos de conciliar la libertad con el orden, combinación feliz de donde dimana el verdadero progreso.

En medio de las turbulencias, de los odios, de los resentimientos que han impreso tan triste carácter a los sucesos contemporáneos, el Congreso puede jactarse de haberse elevado a la altura de su grandiosa y sublime misión; no ha atendido a éstos ni a aquellos epítetos políticos; no se ha dejado arrastrar por el impetuoso torbellino de las pasiones; ha visto sólo mexicanos, hermanos en los hijos todos de la República. No ha hecho una Constitución para un partido, sino una Constitución para todo un pueblo. No ha intentado fallar de parte de quién están los errores, los desaciertos de lo pasado; ha querido evitar que se repitan en el porvenir; de par en par ha abierto las puertas de la legalidad a todos los hombres que lealmente quieran servir a su patria. Nada de exclusivo, nada de proscripciones, nada de odios; paz, unión, libertad para todos: he aquí el espíritu de la nueva Constitución.

La discusión pública, la prensa, la tribuna, son para todas las opiniones; el campo electoral es el terreno en que deben luchar los partidos, y así la Constitución será la bandera de la República, en cuya conservación se interesarán los ciudadanos todos.

La gran prueba de que el Congreso no ha abrigado resentimientos, de que ha querido ser eco de la magnanimidad del pueblo mexicano, es que ha sancionado la abolición de la pena de muerte para los delitos políticos. Vuestros representantes, que han sufrido las persecuciones de la tiranía, han pronunciado el perdón de sus enemigos.

La obra de la Constitución naturalmente, lo conoce el Congreso, debe resentirse de las azarosas circunstancias en que ha sido formada, y puede también contener errores que se hayan escapado a la perspicacia de la Asamblea. El Congreso sabe muy bien que en el siglo presente no hay barrera que pueda mantener estacionario a un pueblo, que la corriente del espíritu no se estanca, que las leyes inmutables son frágil valladar para el progreso de las sociedades, que es vana empresa querer legislar para las edades futuras, y que el género humano avanza día a día, necesitando incesantes innovaciones en su modo de ser político y social. Por esto ha dejado expedito el camino a la reforma del Código político sin más precaución que la seguridad de que los cambios sean reclamados y aceptados por el pueblo...

Los Estados Unidos Mexicanos vuelven al orden constitucional. El Congreso ha sancionado la Constitución más democrática que ha tenido la República, ha proclamado los derechos del hombre, ha trabajado por la libertad, ha sido fiel al espíritu de su época, a las inspiraciones radiantes del cristianismo, a la revolución política y social a que debió su origen; ha edificado sobre el dogma de la soberanía del pueblo y no para arrebatárselo, sino para dejar al pueblo el

ejercicio pleno de su soberanía. ¡Plegue al Supremo Regulator de las sociedades, hacer aceptable al pueblo mexicano la nueva Constitución, y accediendo a los humildes ruegos de esta Asamblea, poner término a los infortunios de la República, y dispensarle con mano pródiga los beneficios de la paz, de la justicia, de la libertad!

Estos son los votos de vuestros representantes, al volver a la vida privada a confundirse con sus conciudadanos. Esperan el olvido de sus errores y que luzca un día en que, siendo la Constitución de 1857 la bandera de la libertad, se haga justicia a sus patrióticas intenciones.

México, Febrero 5 de 1857. León Guzmán, Vicepresidente. Isidoro Olvera, Diputado Secretario. –Antonio Gamboa, Diputado Secretario.<sup>6</sup>

Dos días más tarde, el jefe del gobierno clausuró las sesiones del Congreso Constituyente, y mencionó entonces que se había cumplido el año de plazo fijado al Congreso para dar fin a su tarea. El balance mostraba que había sido un buen año, pues se había conquistado la igualdad y llevado a efecto la desamortización de la propiedad raíz. Los principios del Congreso y del gobierno habían vencido a la oposición. El gobierno había respetado en todo tiempo el desarrollo de la Asamblea Constituyente. La paz estaba próxima, y México estrecharía relaciones con los países amigos. La administración se proponía nivelar los gastos públicos con los ingresos, y el Ejecutivo prometió ser prudente y a la vez enérgico contra los promotores de nuevos levantamientos.

En su discurso, León Guzmán advirtió:

Al Congreso se le asignaron dos objetivos; uno, expedir el código fundamental y, otro, revisar los actos de la administración dictatorial y los del gobierno provisional que le sucedió. No pudo el Congreso cumplir con el segundo y solicitaba que el pueblo lo excusase.

Agradecía al Ejecutivo sus esfuerzos por mejorar al país y por guardar el orden, la paz y la legalidad.<sup>7</sup>

### **3. El Constituyente y su obra. Comentarios críticos de algunos autores<sup>8</sup>**

Sobre el aspecto social y religioso de la Constitución, Felipe Tena Ramírez hace la siguiente reseña:

Con los artículos aprobados (sobre problemas eclesiásticos) se realizaba el programa mínimo de los reformistas. El núcleo más avanzado hubiera pretendido otras metas: en lugar del patronato, la separación total de la Iglesia y el Estado; en lugar de desamortización, nacionalización de los

---

<sup>6</sup> Los presidentes..., vol. V, pp.423-426.

<sup>7</sup> Los presidentes..., vol. I, p.438.

<sup>8</sup> Sobre el Congreso Constituyente y la Constitución de 1857 se ha escrito bastante. Las citas que vienen a continuación no son fruto de una selección hecha entre los escritores que se han ocupado del tema: tampoco representan análisis total de los autores sobre este asunto. Las citas se transcribieron, además de la relevancia y autoridad de los exponentes, por que cumplen con el propósito buscado: dar una idea sobre las mentalidades, las actitudes, los valores y las ideologías que se manejaron e influyeron en la Asamblea Constituyente; tener presente puntos doctrinales e históricos ante los cuales resultó con éxito el Código Constitucional; problemas, todos éstos, que ciertamente deberían ser profundizados para comprender en su contexto a la Constitución de 1857.

bienes eclesiásticos; en lugar de abolir la coacción civil de los votos religiosos, suprimir los conventos. La oposición del gobierno y de la mayoría congresional los redujo en sus pretensiones. Y sin embargo, lo alcanzado fue bastante para provocar la censura canónica de la potestad afectada por los nuevos preceptos.

En efecto, el Papa Pío IX dedicó a la reforma que se estaba realizando en México, la alocución que pronunció en el consistorio secreto del 15 de diciembre de 56, en la que censuró las Leyes Juárez y Lerdo, así como los artículos del proyecto de Constitución en los que, según sus palabras, “se quita todo privilegio del fuero eclesiástico; establécese que nadie pueda gozar absolutamente de emolumentos que sean una carga grave para la sociedad; prohíbese a todos que puedan ligarse con alguna obligación que implique ora un contrato, ora una promesa, ora votos religiosos; admítase el libre ejercicio de todos los cultos, y se concede a todos la plena facultad de manifestar pública y abiertamente todo género de opiniones y pensamientos”. Las tesis censuradas en el caso de México, formaron más tarde las proposiciones 26, 28, 29, 31, 46, 50, 52 y 79 del *Syllabus*, o sea el índice de los errores de la época denunciados por Pío IX en sus alocuciones y encíclicas.

Con sumisión a la censura pontificia, el Arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, declaró el 15 de marzo de 57, que los católicos no podían jurar la Constitución y pocos días después dispuso que se negase la absolución a quienes no se retractasen públicamente del juramento.

Comenzaba el mes de mayo de 57 cuando el gobierno de Comonfort envió a Roma al Ministro de Justicia Ezequiel Montes, para procurar un arreglo con la Santa Sede. El cardenal Secretario de Estado le manifestó en el mes de julio que el Papa aceptaba la Ley Juárez y las enajenaciones consumadas conforme a la Ley Lerdo; consentía en la extinción de casi todas las órdenes de frailes; pero exigía que se devolviera al clero la capacidad de adquirir y los derechos políticos. Continuaban las pláticas, cuando los acontecimientos de finales de 57, que culminaron con la caída de Comonfort, privaron de representación a Montes y lo redujeron a abandonar Roma.<sup>9</sup>

Al abordar el problema social, la asamblea de 1856 adoptó una actitud característica de la época.

En el seno de la comisión de Constitución, su presidente, Ponciano Arriaga, trató de que el proyecto se enfrentara a los abusos de los propietarios. De las ideas de Arriaga, la comisión sólo aceptó las concretadas en el artículo 17 del proyecto, el cual decía que la libertad de trabajo no podría ser coartada “por los particulares a título de propietarios”. Sin embargo, en el dictamen, Arriaga pintó vigorosamente el cuadro que la comisión se había rehusado a considerar.<sup>10</sup>

En las adiciones al proyecto de Constitución, propuestas por Castillo Velasco, se insistía en el mismo tema, pidiendo que el Congreso no se limitara a las fórmulas de una organización política, sino que la adaptara a las necesidades sociales. Pero fue Arriaga en su voto particular quien planteó en toda su realidad el problema social, de cuya solución dependía que fuera practicable la Constitución.

---

<sup>9</sup> Felipe Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales de México*, pp. 602-603.

<sup>10</sup> *Los presidentes de México ante la Nación*, loc. cit.

En la sesión del 7 de julio, al discutirse en lo general la Constitución, Ignacio Ramírez se refirió al problema social con mayor vehemencia todavía que Arriaga.<sup>11</sup> Tres días después, los propietarios de terrenos presentaron una exposición al Congreso, en la que pedían la reprobación de los proyectos de Arriaga y Castillo Velasco, así como la del artículo 17 del proyecto.

El 8 de agosto, cuando fue discutido este artículo, el constitucionalista Ignacio L. Vallarta leyó un discurso en el que, después de describir la deplorable situación social, expuso que el Constituyente nada podía hacer para remediarla, en primer lugar por el principio de “dejad hacer, dejad pasar” y, en segundo, por no corresponder estas cuestiones a la Constitución, sino a las leyes secundarias.

Además de Vallarta, objetaron el artículo 17 Arizcorreta y Moreno, quienes pidieron se suprimiera la expresión “a título de propietarios”. Arriaga aceptó modificarla sustituyéndola por “los particulares por sí a título de propietarios”, pero Moreno insistió en que *se introducirá un verdadero y espantoso comunismo que zapará a la sociedad en sus cimientos*.

En defensa del artículo, Mata describió “los abusos de los señores de la tierra”.

La Comisión retiró el artículo y lo presentó modificado en la sesión del 11 de agosto, en el sentido de que la libertad de industria, comercio y trabajo no podría ser coartada por los particulares, *sin forma de juicio*<sup>12</sup> aun cuando sea a título de propietarios. Lafragua, secretario de Gobernación, objetó a nombre del gobierno esta última forma del artículo. De sus tres observaciones llaman la atención, por ser signo extremo de los tiempos, la primera, la cual consideraba injusto imponer a los propietarios la carga de un juicio para menoscabar la libertad ajena, y la tercera por cuanto el artículo parecía indicar que puede ser legítima en algunos casos la ocupación de la propiedad ajena. El artículo no fue sometido a votación y volvió a la Comisión.

Por último, el proyecto fue presentado con el mismo número 17 en la sesión del 18 de noviembre, mismo que se aprobó sin discusión y por unanimidad, para pasar a ser el artículo 4º. de la Constitución de 1857. Pero, el punto que nos ocupa, frustró el propósito original de sus autores al

---

<sup>11</sup> Gastón García Cantú, en su obra documental *El pensamiento de la reacción mexicana* (pp. 419-420), comenta y cita una de las intervenciones de Ignacio Ramírez: “El 7 de julio Ignacio Ramírez abre, por segunda vez, el capítulo de la Reforma: objeta la invocación a Dios en el texto constitucional para deslindar al Estado de la Iglesia, refiriéndose a la penosa rutina de admitir una división política en un país que, por sus diversas lenguas, costumbres y frutos del trabajo, demandaban una división regional más apegada a su historia; pero lo que Ramírez señala como el más grave cargo a la comisión redactora es el de «haber conservado la servidumbre de los jornaleros». Para Ramírez, el verdadero problema social era «emancipar a los jornaleros de los capitalistas». La Revolución es muy sencilla y se reduce a convertir en capital el trabajo. Esta operación exigida imperiosamente por la justicia, asegurará al jornalero no solamente el salario que conviene a su subsistencia, sino su derecho a dividir proporcionalmente las ganancias con todo empresario. La escuela económica tiene razón al proclamar que el capital en numerario debe producir un rédito como el capital en efectos mercantiles y en bienes raíces; los economistas compñietarán su obra, adelantándose a las aspiraciones del socialismo, el día que concedan los derechos incuestionables a un rédito al capital de trabajo”. (cfr. Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente. 1856-1857*, El Colegio de México, 1956)

<sup>12</sup> Subrayado en el libro de Tena Ramírez.

establecer que la libertad de que se trata no se podrá impedir “sino por sentencia judicial cuando ataque los derechos de tercero”.<sup>13</sup>

En referencia a las ideas sobre la propiedad que se manejaron en el Constituyente, Jesús Reyes Heróles presenta, de manera sucinta, el panorama de sus orígenes en el México independiente:

La concepción social de la propiedad que exponen en el Congreso Constituyente de 1856-57 Ponciano Arriaga, Castillo Velasco e Isidoro Olvera, es resultado de múltiples confluencias. Su motivación principal se halla, desde luego, en el problema mismo de la tierra en México, la realidad insoslayable para los hombres de sensibilidad y que creen en la justicia. La concentración de la propiedad en manos de la Iglesia o de los laicos, la miseria de los indígenas, la explotación de peones y arrendatarios, hieren la mirada de hombres que sienten que están luchando por la justicia. Pero a este factor hay que agregar lo que ya para 1856 era una tradición agraria. Esta tradición está formada por los movimientos instintivos (...) y los propósitos agrarios o sociales individuales que, arrancando de Hidalgo y de Morelos, expresándose en nuestros primeros congresos y manifestándose en los proyectos de Severo Maldonado y de Joaquín Fernández de Lizardi, se traducen en intentos legislativos tan serios como el de Lorenzo de Zavala, y en planes revolucionarios tan avanzados como el de Yxahuatlán y el de Sierra Gorda. No son, sin embargo, éstos los únicos factores generadores o que explican el conflicto entre individualismo e ideas sociales que se plantea en el Congreso 1856-57. Hay que considerar asimismo, dos influencias doctrinarias evidentes: una estrictamente liberal y otra que podemos llamar socialista.

El tronco contractualista que explica los orígenes de la sociedad civil, se bifurca en dos ramas: en primer lugar, la que podríamos considerar clásica, que sostiene que los derechos naturales, y entre ellos el de la propiedad individual, son anteriores, preexistentes, al pacto o contrato origen de la sociedad y que, por consiguiente, ésta debe detenerse ante dichos derechos. La propiedad resulta, así, una barrera infranqueable, insusceptible de intervención para la sociedad y el Estado. La segunda rama, que podríamos llamar romántica, ve los derechos naturales surgiendo precisamente del contrato y, por lo consiguiente, sujetos a la sociedad y de posible regulación social.

La concepción social liberal de la propiedad encuentra su punto de apoyo en esta segunda rama. Ella influye grandemente desde los orígenes del liberalismo mexicano y así hemos visto cómo García Malo, Jovellanos, Benjamín Constant –a partir de 1815– y Bentham, nos vienen a decir que la propiedad no es independiente de la sociedad. Reyneval, cuya influencia no fue desdeñable, coincide con esta orientación cuando dice que el derecho de propiedad no es inherente a la naturaleza humana. En el curso del proceso liberal, esta orientación se acentúa y amplía.<sup>14</sup>

Daniel Cosío Villegas, al hablar de las reacciones que provocó el Código de 1857, afirma:

El Congreso Constituyente de 1856 y su obra, la Constitución del año siguiente, han tenido pocos apologistas a cambio de numerosos críticos. Los más de éstos fueron, y lo son, la iglesia católica y el partido conservador. No sólo antes de su redacción y durante ella; no sólo cuando su aplicación era cotidiana durante la República Restaurada, sino mucho después, cuando, consolidado el Porfiriato, la Constitución era ya una palabra sin sentido alguno, la iglesia católica y el partido conservador le atribuyeron todos los males del país: su atraso, su pobreza y su ignorancia; el

---

<sup>13</sup> Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México*, pp. 602-604.

<sup>14</sup> Jesús Reyes Heróles, *El Liberalismo mexicano*, tomo III, La integración de las ideas UNAM. México, 1931, pp. 600-601.

relajamiento de los vínculos familiares, la desmoralización pública y la inversión de todos los valores morales. La pasión y la sinrazón con que la vio y la ve, han impedido a la iglesia católica y al partido conservador criticar con inteligencia y veracidad la Constitución de 57; así, muy poco fructífero resultaría apreciar ahora esas acusaciones.

Del campo liberal, en cambio, surgieron sus mejores críticos, desde aquel que acaudillaba con porfía una reforma minúscula, hasta aquel otro, el ser extraño que se irguió para ver el tronco desde mejor altura y rodeó el árbol para estimar la variedad, la simetría y la firmeza de sus ramas, la frondosidad del follaje y el color y aún la sazón de sus frutos. Entre los que hicieron esto último, dos críticos de la Constitución de 57 quedan en primer plano: Justo Sierra y Emilio Rabasa, hombres que, parecidos por más de un concepto, escribieron sobre el tema en circunstancias muy diversas.<sup>15</sup>

Emilio Rabasa emitió un juicio acerbo sobre la relación del código constitucional con la realidad del pueblo mexicano.<sup>16</sup>

Lo que no se encuentra en ninguna discusión ni en el espíritu de precepto alguno de la Ley Fundamental, es el estudio del pueblo para quien iba a dictarse ésta; en vez de hacer la armadura ajustándola al cuerpo que debía guarnecer, se cuidaba de la armonía de sus partes, de la gallardía de las proporciones, del trabajo del cincel, como si se tratase de una obra de arte puro, sin más destino que la realización de la belleza. Si la verdad está en la ciencia y el bien en la verdad (aconsejaba la teoría), obedecer a la ciencia es cumplir la tarea legislativa perfecta; y como todos los hombres son iguales y el género humano está compuesto de unidades idénticas, la humanidad es una y equivalentes todos los pueblos; tan cierto es esto, que en ello se funda la fraternidad humana, que es más que un axioma, porque es un dogma, y por este doble carácter está fuera de toda discusión. Se trataba de hacer, como por encargo de la Revolución, una Constitución democrática, para una República representativa popular federal; no se requerían ya más datos, puesto que la ciencia enseña lo que son esas palabras y a lo que obligan por deducciones lógicas. Todo era trabajo de gabinete para quien supiese lo que es una democracia: sufragio universal, puesto que todos los hombres, mal que pese a los instruidos o a ricos, son iguales, y si hay gente que ignore hasta que existe el Gobierno, culpa es del Gobierno que no difunde la enseñanza; supremacía del Congreso, pues que es la representación del pueblo; de la soberanía nacional, de lo que es supremo, y así sobre el Congreso, o al lado del Congreso, nada ni nadie. El Ejecutivo es el propietario de la acción y de la fuerza que se emplean para el despotismo, pues hay que extinguir su fuerza y su acción y subordinarlo al poder superior del Legislativo, que no tiene más norma que la salud pública. Y si una cámara de representantes tiene los poderes de la nación, si lleva la voz de la nación y traduce con fidelidad la voluntad del pueblo, que con ella se gobierna por sí mismo, ¿para qué un Senado, residuo de instituciones aristocráticas, sino para embarazar la revelación del espíritu público y entorpecer la acción libre de la verdadera representación nacional? Se proscribió el Senado.

La soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo, y la ejerce por medio de los poderes de la Unión y de los Estados; pues siendo así, y puesto que “todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio”, es lógico, y, por consiguiente, en ciencia política es necesario que todos los poderes se desempeñen por individuos que ha de designar el pueblo mismo; hay, pues, la misma razón científica para que los ministros de la Corte Suprema sean elegidos popularmente, para que lo sean los diputados; pero las elecciones deben ser periódicas, porque la soberanía popular no puede abdicar su derecho de renovación y hay que consultar por periodos al pueblo, a

---

<sup>15</sup> Daniel Cosío Villegas, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, Editorial Hermes, México-Buenos Aires, 1957, pp. 13-15.

<sup>16</sup> *Ibid.*, pp. 285-286.

fin de ver si su voluntad no ha cambiado; la elección popular es incompatible con la perpetuidad; precisa, pues, señalar cortos periodos para los cargos de la justicia suprema.

Así se formó la Constitución mexicana, y medio siglo de historia nos demuestra que no acertaron sus autores con una organización política adecuada a nuestras condiciones peculiares. No es esto suponer que pudieran dar con una maravillosa adaptación que hubiera curado todos los males de un pueblo naciente, sin educación cívica, pobre, derramado en una extensión territorial inmensa, formado de porciones inconexas y poblado escasamente por dos razas de alma distinta, imposibles de llegar a la unidad indispensable para constituir un conjunto homogéneo, pero sí es afirmar que si todas estas circunstancias y otras muchas del sujeto de la obra se hubiesen estudiado y tenido en cuenta para hacerla, en vez de los principios abstractos y mentirosos de la ciencia pura, los cincuenta años corridos nos habrían acercado ya al gobierno institucional, y habrían ido formándose paralelamente, por una parte, el tipo del gobierno nacional derivado de la Constitución y de las condiciones propias del país y, por otra, las costumbres políticas de la sociedad que, en su esfuerzo de adaptación a las leyes, completan y fijan las instituciones reales.

Entre el absurdo de suponer que basta una Constitución para hacer un pueblo, y el extremo de afirmar que la influencia de las leyes es nula para organizarlo, hay un medio que es el justo: la ley es uno de los elementos que contribuyen poderosamente no sólo a la organización, sino al mejoramiento de las sociedades, con tal de que se funde en las condiciones del estado social y en vez de contrariarlas las utilice y casi las obedezca. El progreso moral es una modificación del alma de un pueblo, y esta alma no sufre modificaciones súbitas, sino sólo las paulatinas; una ley que viola este principio queda sin aplicación, es absolutamente nula.

Por haberlo desconocido, quedó nula la Constitución mexicana en todo lo que se refiere a la organización de los poderes públicos.<sup>17</sup>

Al comentar Justo Sierra el conflicto social creado en el país por las primeras leyes reformistas y por la Constitución, así como al analizar la representatividad del Congreso Constituyente, escribe estos párrafos.

La situación del país era realmente espantable, nada podía volver a sus quicios; conciencias, hogares, pueblos, campos y ciudades todo estaba profundamente removido. Como las inmensas polvaredas que anuncian en nuestras comarcas las tormentas próximas, así no había ni hacienda, ni aldea, ni ciudad que no estuvieran amagadas por la guerrilla, por el pronunciamiento, por el salteador de caminos, por la horda indígena que se levantaba con la bandera roja del comunismo agrario: religión y fueros o Constitución y Reforma, eran los vocablos encontrados en que se descomponía la palabra muerte. El exactor, los adjudicatarios, en número no escaso (varios extranjeros y clérigos formaban en la mayoría de los que habían utilizado la desamortización), representaban al gobierno; también lo representaba la leva, apagando hogares, disolviendo familias, exterminando el trabajo, segando en flor las generaciones mexicanas, entregándolas a la mariguana, al alcohol, al hospital y a la muerte...

Legalmente, el Congreso que emanó del triunfo de la revolución de Ayutla era la representación oficial de la nación; la realidad era otra: la nación rural no votaba; la urbana e industrial obedecía a la consigna de sus capataces o se abstenía también, y el partido conservador tampoco fue a los comicios; la nueva asamblea representaba, en realidad, una minoría, no sólo de los ciudadanos capaces de tener interés en los asuntos políticos, sino de la opinión del grupo pensante que se dividía entre los moderados, los militares y los clérigos; las nuevas generaciones eran, por lo

---

<sup>17</sup> Emilio O. Rabasa, *La Constitución y la Dictadura*, pp. 64-66.

general, apasionadas en la Reforma, y como ellas y los veteranos del federalismo puro formaban la parte más activa de la sociedad, ésta fue la que formó el Congreso...<sup>18</sup>

Más adelante, Justo Sierra analiza la relación de poder creada por la Constitución, entre el Ejecutivo y el Legislativo. Por causa de ésta y otras situaciones, no era posible cumplir de inmediato con el Código Fundamental, aunque era necesario salvar en él los gérmenes de la transformación social:

Efectivamente, la Constitución hacía del Poder Ejecutivo un simple agente del Poder Legislativo. Exceptuando la facultad de nombrar y remover a los ministros y a los empleados de la Unión, con ciertas excepciones; la de disponer del ejército permanente de mar y tierra; la de habilitar puertos y establecer aduanas, y la de indultar, todas sus atribuciones estaban sometidas a la autorización o a la ratificación del Congreso, que, en cambio, disponía de un amplísimo haz de facultades de todo género, quedando reservadas a los estados las no especificadas en la Constitución. Así lo disponía también la Constitución de los Estados Unidos, más copiada que comprendida de donde resultaba el singularísimo fenómeno de una federación sin cámara federal, sin Senado, con un Congreso unitario en el estilo francorrevolucionario.

La verdad es que, a pesar de esta subordinación del Ejecutivo al Legislativo, no era el nuestro un gobierno propiamente parlamentario, porque el Parlamento no podía imponer al Presidente un ministerio o gabinete; conservaba aquél su libertad plena en esta materia y todos los votos de desconfianza del Congreso no podían legalmente obligarlo a cambiar de secretarios; era un gobierno representativo nada más, con la circunstancia de que el Presidente, que reunía en su persona el voto de la mayoría de la nación, de idéntico modo que el Congreso, debía considerarse, por la forma misma de su elección, como una potencia frente a otra; la Constitución creaba un César por el sufragio plebiscitario y luego lo desarmaba en detalle; sólo una cosa no había podido quitarle: la fuerza física, es decir, el ejército.

En el momento en que la Constitución se promulgó, no era posible cumplirla; la formidable reacción que contra ella levantó el espíritu antirreformista, no permitía ni la libertad electoral ni la libertad individual, ni aún en la corta dosis que el estado social consentía; ni la prensa, ni la enseñanza del púlpito, ni el siervo rural, ni el hombre víctima de la leva, podían ser libres en 1857; ni podría suprimirse la pena de muerte por delitos políticos; nada, o casi nada podía hacerse; resultó la ley un ideal y todavía lo es en gran parte; lo que era necesario salvar en ella era la Reforma, era el elemento que, transformando el modo de ser de la sociedad, permitiera la evolución nacional y la realización de los grandes principios del código nuevo.<sup>19</sup>

En otro de sus comentarios, Justo Sierra nos habla de la trascendencia, para el Derecho Constitucional y para la evolución de México, que tuvo la Carta Magna de 1857:

Su obra (la del Congreso Constituyente) no fue impracticable, no fue puramente teórica; partía es cierto, de la concepción metafísica de los derechos absolutos. “El hombre por su naturaleza es libre, la naturaleza ha hecho al hombre igual al hombre”, eran los dogmas, como se decía, porque constituían las bases de una religión social; eran los artículos de fe, formulados por conspicuos filósofos del siglo que precedió a la Revolución Francesa y expuestos con magna elocuencia por J. J. Rousseau, el autor del evangelio revolucionario. No eran ciertos: el hombre no es libre en la

---

<sup>18</sup> Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, pp. 280-283.

<sup>19</sup> *Ibid*, pp. 285-286.

naturaleza, sino sometido a la infinita complicación de leyes fatales; la naturaleza no conoce la igualdad: la desigualdad es su manifestación perenne...

La libertad de supresión de los grupos privilegiados y la equiparidad de derechos ante las urnas electorales, que es la democracia, que es la igualdad, no son obra de la naturaleza, son conquistas del hombre, son la civilización humana; provienen de nuestra facultad de intervenir por medio de la voluntad en la evolución de los fenómenos sociales como elementos componentes de ellos; no son dogmas, no son principios, no son derechos naturales; son fines, son ideales que la parte selecta de la humanidad va realizando a medida que modifica el estado social, que es obra de la naturaleza y de la historia. Ningún pueblo, por superior que su cultura sea, los ha realizado plenamente; todos, en diferentes grados de la escala, van ascendiendo hacia ellos y los van incorporando a su modo de ser. ¿Al consignar los derechos individuales el Constituyente dio cima a una vana empresa? No, por cierto. He aquí por qué: en primer lugar, esos derechos constituían nuestra carta de ciudadanía en el grupo de los pueblos civilizados; en segundo lugar, aun cuando fueran simples ideas que no correspondían al hecho social, las ideas son fuerzas que modifican los hechos y los informan; el tino consiste en colocarse precisamente en la línea de ascensión de un pueblo e infundirle la conciencia del ideal que les es forzoso realizar. Además, esos ideales componían por su carácter, por su altura, por el anhelo que encendían en el espíritu, por el esfuerzo que imponían para alcanzarlos, no se qué conjunto misterioso, divino, con admirable instinto encontrado, para poner frente a una bandera religiosa, otra; frente a unos dogmas santos, otros, santos también; frente a una fe, la fe nueva; frente a la necesidad de las almas de buscar el cielo, conducidas por la luz de la Iglesia, la necesidad de los hombres de realizar el progreso y conquistar el porvenir. Tomados de otras constituciones, de la americana, insuficientemente conocida, de las mismas constituciones nuestras federalistas o centralistas, que siempre se habían empeñado en impedir la transformación de los gobiernos en despotismo con la frágil barrera de las garantías constitucionales, nunca los derechos del hombre se habían definido con tanta precisión.<sup>20</sup>

Reyes Heróles,<sup>21</sup> a su vez, ubica estas críticas en su contexto real, al afirmar que:

Los teóricos porfiristas conciben las luchas del siglo XIX como enfrentamiento de fracciones de una oligarquía; los conservadores, con los pies en la tierra y sumando fuerzas reales; los liberales salidos de las débiles clases medias, con ideas nebulosas y objetivos teóricos. Luchas llevadas a cabo al margen de una masa popular inerte, inmóvil, sin voluntad.

Veamos algunos de sus juicios y apreciaciones. La Constitución de 1857, “obra de ideólogos”, no podía tener valor sino en el mundo de las ideas, ninguno en el de los hechos. Fuimos dotados de nuestro sistema político por un grupo de lectores de libros europeos, para quienes nuestro estado social fue un libro siempre sellado. “Nuestro sistema político ha sido un obstáculo constante para el progreso social de México” (Justo Sierra). Lo que el país requiere es abandonar este prurito de leyes, derechos e ideas y dejar que una dictadura regenere o constituya al pueblo, desde arriba hacia abajo, sin titubeos, con astucia y sagacidad. Es la dictadura regeneradora o es el ensayo de “un poco de tiranía honrada” (Francisco G. Cosmes) que, en la práctica, ni fue un poco, ni fue honrada.

---

<sup>20</sup> *Ibid.*, pp. 282-283

<sup>21</sup> Jesús Reyes Heróles, Discurso pronunciado al inaugurar la VII Asamblea Nacional ordinaria del Partido Revolucionario Institucional, el día 19 de octubre de 1972.

Se suprimieron las libertades; se implantó la reelección; se concentró la propiedad de la tierra, y una oligarquía de por vida gobernó con mano dura, orientada, en sus últimas etapas, por el más crudo positivismo, el positivismo aburguesante con el tema de: el progreso es el desarrollo del orden, o sea, basta el orden para hacer viable el progreso. Repárese en esta idea y considérese que para este positivismo el mejor gobierno es la dictadura, y se tendrán así, los andamios ideológicos del porfirismo.

Según el autor,<sup>22</sup> después de Arista, las fuerzas conservadoras con los elementos desorganizadores y en descomposición se aferran a Santa Anna.

Se ve entonces un cuerpo débil, que para cumplir con el testamento de Alamán tiene que llevar las ideas conservadoras a sus últimas consecuencias. Se ve un aparato gubernamental sin respuesta en la sociedad, que se quiere defender con la represión y las barreras artificiales, de las falsas investiduras. El movimiento de Ayutla es una victoria, así, de la opinión pública.

A partir del triunfo del movimiento de Ayutla, resulta fundamental, para comprender el liberalismo mexicano, ocuparse de su estrategia política. La línea pura se ve en Melchor Ocampo y en Juárez. El primero, separándose del gabinete, porque coincidiendo en los fines, difiere en los medios de Comonfort, y en política los medios son el todo; el segundo, permaneciendo en el gabinete para lograr la Ley de la Administración de Justicia, que va a medir las resistencias de las fuerzas del retroceso. Comonfort expone claramente la posición moderada, que le impide ser gobernante revolucionario, lo aparta de la legalidad y lo lleva al golpe de Estado. La Constitución de 1857 resulta, así, un fruto atemperado por las diversas corrientes que existen. No consigna expresamente la libertad de creencias; suprime, en cambio, los fueros e implanta la igualdad ante la ley. Por supuesto, establece la forma federal y en cierta medida da las bases para la futura acción secularizante de las Leyes de Reforma.

A la larga, el liberalismo democrático se impone. La lógica interna de la lucha conduce a ello. Cuando la contienda se desata en torno a privilegios –fueros– o supresión de éstos, es natural que el pensamiento democrático acabe privando. El liberalismo ilustrado quiere la abolición de los fueros para que el federalismo se consolide, y, sobre todo, para que se logre la supremacía de la autoridad civil. El democrático, queriendo ambas cosas, funda su lucha contra los privilegios en el valor de la igualdad ante la ley. Tal fundamento acaba imponiéndose y el liberalismo mexicano termina siendo democrático. En el lapso en que ello sucede, el liberalismo democrático no se reduce a las prédicas. En los escasos momentos en que gobierna, asesta fuertes y certeros golpes a la que pudiera considerarse la simiente de la oligarquía. Ello implica, junto con la falta de complementariedad de los intereses de las clases privilegiadas y sus contradicciones, que cuando éstas pretenden gobernar *de jure*, no pueden hacerlo. Los golpes del liberalismo igualitario habían debilitado, si no es que pulverizado, el núcleo para la formación de una oligarquía tradicional hereditaria, perpetuada.

Y si esta diferencia doctrinaria tiene incalculables efectos en la evolución política del país, no menores son los que produce la diferencia de método, de ritmo sobre el avance liberal. Una divergencia persistente, a veces insuperable y que produce insospechables consecuencias. De hecho, ella no desaparece en todo el curso del proceso. Hay momentos en que coincidencias en la mayor la amortiguan o disimulan, pero a poco emerge en todo su rigor. Los términos para designarla –puros y moderados– aparecen cuando ya la divergencia se ha exteriorizado y manifestado repetidamente, o sea, que ella precede a la denominación. Es la diferencia entre

---

<sup>22</sup> Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, UNAM, Facultad de Derecho, 1958, tomo II, pp. XIX-XXII.

quienes postulan el avance acelerado, implacable, sin contemplaciones, y aquellos que, coincidiendo en el fondo, en los objetivos, con más o menos matices, no están de acuerdo en los medios de ejecución, en el ritmo que deba imprimirse al progreso. Los unos quieren calar hondo y rápido; los otros predicán el gradualismo. La diferencia doctrinaria –liberalismo ilustrado o democrático– no decide y a veces no influye en la determinación de la postura con relación al ritmo. Los yorkinos, igualitarios, son partidarios de un liberalismo beligerante; en los diez meses de Gómez Farías, un liberal ilustrado, Mora, pugna por el avance forzado. Un liberal democrático y profundamente igualitario, Otero, es moderado. Por consiguiente, se dan liberales ilustrados puros y moderados e igual sucede con los demócratas.

Y entre el radicalismo y el gradualismo se da toda una gama de posiciones, teñidas por las más diversas concepciones con respecto al ritmo. Desde el “todavía no es tiempo” hasta el quietismo conservador; desde el indulgente *modus vivendi* con las fuerzas conservadoras o del retroceso, manteniendo estacionario el país e incongruente en cuanto demanda lo imposible: detener a unos en el avance y a otros en el retroceso, hasta la plañidera entrega, por fatiga y tedio, que surge en una lucha despiadada, interminable y que los débiles llegan a considerar estéril. En el desarrollo de los acontecimientos se ve el moderantismo como fuente de hombres para los conservadores. Liberales moderados, por desencanto en la lucha, por las características inflexibles de ésta, por el empleo de instrumentos despiadados que las circunstancias imponen, abandonan la contienda y llegan a pasarse al lado contrario. Algunos sucumben por un afán de paz. La tensión social, las resistencias, son de tal envergadura que no es raro superen su función –lo que resiste apoya– e induzcan al retiro o a la rendición.

La Constitución resulta (...) documento de transacción, sobre todo por la influencia de la línea de Comonfort. La libertad de conciencia no se consigna expresamente; en materia de secularización sólo se obtiene el artículo 123. La consignación de la forma federal era ya tradición liberal y se daba por segura. La ratificación de la Ley Juárez, la de desamortización, la de supresión de los jesuitas, sólo consolidan formalmente acciones y decisiones ya adoptadas. En cuanto a la intervención de los bienes de la Diócesis de Puebla, es un acto de guerra.

La moderación y las medidas a medias prodigaron una, en verdad, inconcebible oposición a un texto caracterizado por su moderación. Por decreto de 17 de marzo de 1857 se estableció el juramento de la Constitución. La negativa a dicho juramento surge en el clero y las fuerzas conservadoras. La Constitución, se dice, es atea, dado que no contiene la intolerancia. Zarco, en bien pensado artículo, desvanece los ataques. La Constitución no trata de “colocar la ley entre el alma y Dios”. No va contra ninguna creencia. Y con agudeza, Zarco establece: “Se niega el juramento de la Constitución, no por lo que dice, sino por lo que no dice”.<sup>23</sup>

Dentro de este marco histórico de los gobiernos de Arista a Comonfort y de los lineamientos planteados por la Constitución de 1857, Benito Juárez inició lo que iba a resultar un gobierno erizado de dificultades en un país desgastado y dividido por las pasiones y por los intereses.

---

<sup>23</sup> *Ibid.*, pp. 445-446.

# *Negociaciones parlamentarias*

–ELISEO MENDOZA BERRUETO–

La negociación en el ámbito parlamentario debe entenderse como el esfuerzo que se realiza para lograr consensos y/o mayorías respecto de un asunto particular. Se trata de hacer prevalecer un propósito determinado, en medio de una diversidad de intereses, de conveniencias y de objetivos.

Las formas y mecanismos de negociación de las cuestiones públicas dependen en gran medida del sistema político en que estemos operando, ya sea que se trate de un sistema cerrado, de autoridad vertical, o de un sistema abierto, donde se comparten autoridad y responsabilidades. En el primer caso tendríamos un sistema autoritario, una dictadura; en el segundo, un sistema democrático. Ése es el caso de las repúblicas federales donde prevalece la división y el equilibrio de los poderes públicos.

La división de los poderes públicos puede darse en diferentes órdenes de gobierno. En nuestro caso se da tanto en el nivel federal como en el estatal. En el nivel municipal el poder edilicio se ejerce, se administra y se comparte entre el alcalde o presidente municipal, el síndico y los regidores. El alcalde tiene la facultad de integrar su gobierno con las dependencias que el cuerpo edilicio le autorice.

Por voluntad popular nuestra República es federal, democrática y representativa (art. 40 de la Constitución), los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial son independientes entre sí, con atribuciones, facultades y obligaciones específicas, unidos a través de un pacto federal que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Poder Ejecutivo federal está depositado en un Presidente, el Legislativo en un sistema bicameralista o bicamaral (diputados y senadores) y el Judicial en la Suprema Corte de Justicia, tribunales y juzgados.

Así, el sistema político mexicano es presidencial, que, por diversas razones históricas, económicas y políticas fue, durante muchos años, un sistema presidencialista –a veces de un presidencialismo exacerbado– en el cual el Jefe del Ejecutivo ejerció a cabalidad no sólo sus facultades constitucionales, ya de por sí numerosas y muy importantes, sino que también, adicionalmente, ejerció otras reconocidas como “meta-constitucionales”.

El presidencialismo mexicano construyó un sistema de autoridad vertical en el cual, desde el Ejecutivo, se tomaban ciertas decisiones que en estricto sentido correspondían al ámbito de otros poderes u otros órdenes de gobierno. Esto fue posible, entre otros factores, por el hecho de que durante un largo periodo prevaleció en el país un partido político hegemónico, a cuyo jefe nato, el Presidente de la República, le daba tal fuerza política que le permitía intervenir en la integración del Poder Legislativo federal, del Poder Judicial, la conformación de los gobiernos estatales y, en ocasiones, hasta los municipales y los congresos locales. Con este poder, el

Presidente de la República asumía de manera integral la dirección económica, política y social de la nación.

El presidencialismo mexicano permeaba en todos los ámbitos de la República. Prevalecía la cultura de “la línea”, la disciplina partidaria. Las cámaras del Congreso de la Unión eran dirigidas por líderes que contaban con la confianza presidencial y éstos se encargaban de orientar a sus copartidarios. Algo similar sucedía en la Suprema Corte de Justicia.

En el presidencialismo, el Ejecutivo ejercía una autoridad suprema alrededor de la cual funcionaba el sistema político, las instituciones y los actores políticos. El Presidente de la República era el supremo conductor del gobierno, dirigía no sólo a las instancias del Poder Ejecutivo, sino que, a través de sus respectivos responsables –que él seleccionaba y elegía directa o indirectamente– conducía a los otros poderes, el Legislativo y al Judicial y ejercía su autoridad en la integración de los poderes de los estados. La supeditación del partido político hegemónico a su autoridad política, le permitía al Presidente ejercer el presidencialismo a plenitud.

Como si fuera un modelo ampliado, esta estructura y ejercicio del poder se repite, a su debida escala y con sus respectivas adecuaciones, a nivel estatal y, en cierta forma, también a nivel municipal.

## **Negociaciones políticas en una sociedad plural**

Si bien la sociedad mexicana tiene rasgos esenciales que determinan nuestra identidad, también es cierto que somos una sociedad estratificada, multicultural y plural. Las grandes diferencias de educación y de capacidades determinan otras desigualdades económicas y de oportunidades que resultan en una enorme marginación social y que impiden una integración más balanceada de la sociedad mexicana. Ésta es una cuestión de profunda injusticia social, aún pendiente de resolver por los líderes políticos y empresariales del país.

La pluralidad que se manifiesta en el orden ideológico le permite a la sociedad contrastar diferentes ideas respecto de cuestiones esenciales, tanto del tipo de sociedad a que se aspira, como de los caminos alternos que se le presentan para llegar a ciertas metas y objetivos.

A una sociedad plural le es inherente la diversidad ideológica y política de sus miembros. Los consensos absolutos son ajenos a estas sociedades. En todo caso, habrá grupos que pueden aspirar a acuerdos parcelarios, lo que da lugar a la conformación de conglomerados identificados ideológicamente los que, eventualmente, pueden llegar a integrar grupos, asociaciones o hasta partidos políticos.

En la medida en que sean mayores las divergencias entre los estratos sociales, que éstas den lugar a aspiraciones diferentes, que los agentes políticos se polaricen y sean políticamente fuertes, mayores serán las dificultades para lograr consensos básicos respecto de la forma en que hay que conducir los destinos nacionales, los de un estado, de una municipalidad o de una comunidad.

## Los congresos

En el sistema representativo que distingue a la República Mexicana, los miembros del Congreso de la Unión y de los congresos locales, encarnan los intereses y las aspiraciones de la sociedad en general, de sus grupos y partidos políticos, de las diversas corrientes ideológicas, habida cuenta de que tales cuerpos colegiados hayan sido elegidos democráticamente.

Y es en sus asambleas donde afloran las diferencias y las posiciones contrapuestas de la sociedad. Es en tales foros donde se discuten desde nimiedades fútiles hasta las cuestiones más trascendentales para el destino colectivo. Es en las cámaras donde el debate público puede darse en su mayor intensidad y donde tiene plena vigencia el derecho a la libre expresión, amparada por los términos del artículo 61 constitucional que a la letra consagra: “Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas”. Ese precepto lo hacen suyo todas las constituciones de los estados de la República. Se trata de un privilegio legislativo de carácter excepcional cuyos orígenes se remontan al siglo XVI en el parlamento inglés (Peter Wentworth, 1575). Este artículo de la Constitución protege la persona del congresista, la expresión de sus ideas y actividades; asimismo, con ello garantiza la independencia del Congreso, como institución y como recinto, protegiéndolo de presiones externas y aun internas.

El parlamento es el foro popular por excelencia, cuyo antecedente más lejano, el ágora de los tiempos de la antigua Grecia, era la asamblea pública donde se ventilaban cuestiones de interés general.

El parlamento, sea el Congreso federal o los congresos locales, tienen como función primordial iniciar, discutir y aprobar normas jurídicas de aplicación general, impersonales y abstractas, conocidas como leyes. A nivel de la República, tienen derecho a iniciar leyes o decretos, el Presidente de la República, los diputados y senadores al Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados (art. 71 de la Constitución).

Como las cámaras –en especial las del Congreso de la Unión– son de suma importancia dentro del sistema político mexicano, lo que se plantee en sus tribunas suele tener repercusiones trascendentes, pues aparte del asunto que se desahogue, los medios de comunicación más importantes del país suelen dar cuenta de ello. A menudo se escucha la expresión de que cuando se habla desde la tribuna de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se habla desde “la tribuna más alta de la República”. Esto es aprovechado por las distintas fracciones parlamentarias no sólo para discutir iniciativas de ley, sino para darle vuelo a cualquier asunto que convenga a sus intereses, ya sea para golpear a los rivales o para “llevar agua a su molino”.

No hay asunto importante de nivel federal o estatal que no pase por la tribuna de las cámaras correspondientes, a tal grado que bien puede afirmarse que la gran mayoría del tiempo de las asambleas se dedica a debatir los temas que a los congresistas se les ocurra plantear. Las fracciones parlamentarias de partidos opuestos al gobierno suelen plantear todo tipo de críticas y comentarios con el afán de deteriorar la imagen del partido en el poder, exigir aclaraciones y comparecencias de funcionarios, pedir cuentas, oponerse a políticas, proyectos o iniciativas del gobierno, proponer juicios políticos, controversias constitucionales, etcétera y más etcéteras.

Cada fracción parlamentaria tiene –o debe tener– una agenda integrada por las cuestiones fundamentales para el fortalecimiento de su partido. Se supone que tal agenda está enmarcada dentro de los principios, valores y metas ideológicas partidarias, que responden a una estrategia política bien diseñada y que de ella se desprenderán las iniciativas, proyectos y propuestas que se levantarán a lo largo de la legislatura.

Cuando un gobierno comienza su gestión, suele presentarse toda una serie de iniciativas provenientes del Ejecutivo entrante, iniciativas que corresponden a los nuevos planes y programas que pretenda llevar a cabo el gobierno. Y es que en el caso de México, tanto la Constitución Federal como las de los estados, son constituciones no de tipo declarativo, sino de carácter programático, de modo que cualquier programa educativo, de salud, de seguridad pública, del medio ambiente, etcétera, lo más probable es que requiera no sólo de nuevas leyes, sino hasta de reformas constitucionales.

Es importante la reunión de la fracción parlamentaria, previo a la sesión del día, con el propósito de diseñar una estrategia de ataque o de defensa, según el caso; elaborar argumentos, preparar discursos y designar los oradores para cada tema y para cada fase de la discusión. Unos serán buenos para plantear las cuestiones conceptuosas, de fondo, otros para rebatir al vote pronto y no han de faltar aquellos que por su viveza y picardía deban subir a la tribuna para sacar de balance a los rivales.

En aras de la gobernabilidad de la Cámara, de la legitimación de los acuerdos y de la armonía que ha de ser la premisa camaral, la fracción mayoritaria está obligada a buscar consensos por la vía del convencimiento. El mayoriteo debe relegarse como último recurso. Si es importante mantener la gobernabilidad de la cámara, más aún lo es consolidar la autoridad moral del líder y la fuerza política de su fracción. Salvo en casos excepcionales, el líder no debe participar en las discusiones. Hay que evitar los enfrentamientos y, cuando sea imposible soslayarlos, que no lastimen la dignidad y el honor de los rivales. Para ellos, como para todos, hay que guardar un profundo respeto. Eso siempre paga dividendos a la hora que más se vaya a requerir de un apoyo, en un momento difícil.

En la Cámara uno aprende que todo –o casi todo– es negociable. Desde luego siempre habrá cuestiones innegociables, eso lo debe uno saber de antemano, para no gastarse inútilmente. No siempre los consensos se construyen a base de prebendas. Primero hay que agotar los caminos de la persuasión, a base de razonamientos convincentes. Cuando ya no hay otra alternativa y se tiene que echar mano de otros recursos, hay que hacerlo de la manera más discreta y delicada, en la inteligencia de que cuestiones de esa naturaleza deben quedar en el más absoluto secreto, que ni el paso del tiempo ha de descubrir. Son arreglos entre gente madura.

Como puede inferirse, las negociaciones al interior de las cámaras legislativas son un asunto de la mayor importancia y su conducción es una de las formas más conspicuas de la actividad política, pues el éxito en estas tareas requiere del mayor talento, sagacidad, sensibilidad y astucia, es decir, todos los atributos que definen a un político verdadero, maduro y completo.

Por otra parte, no es lo mismo negociar en un sistema abierto, donde prevalece la división y el equilibrio de poderes, que en un sistema autoritario, como lo fue en algunos momentos de nuestra

historia el presidencialismo que prevaleció en México hasta antes de que el PRI perdiera la mayoría en la Cámara de Diputados, en la segunda legislatura de Ernesto Zedillo.

En el sistema abierto, la integración de las cámaras, su gobierno interno y su liderazgo se definen por la vía democrática. En el sistema presidencialista, el Jefe del Ejecutivo interviene con su autoridad política en estos menesteres. En este sistema, las negociaciones parlamentarias tienen más probabilidades de conducirse con mayor éxito en la medida en que el líder goza de mayor confianza del Presidente de la República (o del gobernador del estado). La cuestión es que el líder debe consultar al Ejecutivo o en su defecto a su secretario de Gobernación (o de Gobierno) las cuestiones más importantes tanto del manejo de la Cámara como de las iniciativas de ley.

En cuanto al gabinete del Ejecutivo, la fracción parlamentaria suele tener una buena comunicación con sus integrantes, aunque a menudo sucede que los secretarios quisieran que las cuestiones que a ellos les interesan se aprobaran de inmediato, automáticamente, sin discusión y que nadie se atreviera a criticar su desempeño. Suelen expresar: “saca este asunto rápido y bien, para eso tenemos mayoría en la Cámara”. Este tipo de actitudes miopes e insensibles, hacen mucho daño, primero porque desdeñan las dificultades a que a veces se enfrenta la fracción y su líder para sacar adelante algún asunto, y segundo, porque pareciera que a los diputados se les quiere ver como empleados del gobierno.

No siempre el Presidente de la República se aprovechó de su poder político para imponer sus criterios en las Cámaras del Congreso. En la LIII Legislatura que me tocó liderar, el presidente De la Madrid nos trató con el mayor respeto, “tratándose de otro poder”, como solía expresar cuando la ocasión lo requería. Así, sin interferencia alguna pudimos integrar las comisiones de la Cámara, el presupuesto, organizar las comparecencias de los secretarios de Estado, etcétera. Aunque parezca insólito, en el caso del presidente De la Madrid y de la LIII Legislatura, operamos como en un sistema abierto, con división, equilibrio y respeto entre los poderes.

El presidencialismo mexicano se agotó —por lo que respecta al manejo de la Cámara de Diputados— en el momento en que el PRI perdió la mayoría absoluta. En la LVII Legislatura, el PAN y el PRD, rumiando rencores ancestrales, se aliaron para dejar al PRI fuera de cualquier decisión importante respecto del gobierno de la Cámara. Pensando que podía actuar como en otros tiempos, los diputados del PRI no se presentaron, sino hasta el último momento, a la instalación de la legislatura, lo que les permitió a los otros partidos despacharse con la cuchara grande en cuanto a la repartición del gobierno de la Cámara, las comisiones, las prebendas y los privilegios. De ahí en adelante abundaron las frustraciones y los fracasos de los diputados priístas, pues tardaron mucho en asimilar el hecho de que si querían sacar adelante cualquier asunto, por más intrascendente que fuera, tendrían que negociar con sus eternos rivales: PAN y PRD.

Como quiera que sea, los diputados priístas aún tenían Presidente de la República, pero éste, en una tan insólita como reprobable actitud, quiso guardar una “sana distancia” con su partido. A partir de ese momento, comenzó a perfilarse la derrota del PRI en las elecciones presidenciales del 2000.

Consumada ésta, el país y el partido comenzaron a vivir una nueva etapa en su historia política. Al llegar el PAN a la Presidencia de la República se inició el primer gobierno de alternancia y el

PRI, por primera vez, tuvo que comenzar a entenderse sin jefe político en Los Pinos. Ante este vacío, el liderazgo nacional de los priístas lo asumió el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del partido. Esto no hubiera representado mayor problema, salvo la cuestión que el presidente del partido inició su campaña por la candidatura presidencial, lo que disgustó a algunos gobernadores, a quienes les pareció que jugaba como juez y parte en el asunto. Las cosas comienzan a tomar un cauce más positivo, lo que augura buenos resultados en la próxima elección presidencial.

Como quiera que sea, lo cierto es que en esta nueva situación política, los diputados del PRI han pasado por momentos verdaderamente críticos, al elegir a su coordinadora, luego defenestrarla, después elegir nuevo coordinador, zanjar diferencias entre éste y el presidente de la Cámara (ambos del mismo partido), y ahora buscando la manera cómo superar la fase concerniente a la elección del candidato del PRI a la Presidencia de la República.

Lo cierto es que nuestro partido siempre ha demostrado capacidad política para superar crisis de cualquier magnitud. Claro que siempre quedan heridos en el camino, pero el partido sigue adelante. Seguramente que así será en esta ocasión.

Señoras y señores diputados electos. Distinguidos invitados:

Las libertades políticas y las instituciones democráticas que prevalecen en las sociedades modernas, son el resultado de muchos siglos de luchas, desde los tiempos tribales hasta el presente. Las sociedades del mundo contemporáneo son sociedades abiertas y, según Karl Popper están basadas en los valores de libertad, igualdad, humanidad y razonabilidad, y están a favor de las instituciones, el humanismo, el respeto al individuo, a la libertad y a la igualdad. Estos valores son la característica fundamental de nuestra civilización.

El principio de la política democrática consiste en la decisión de crear, desarrollar y proteger las instituciones políticas que hacen imposible el advenimiento de la tiranía.

Más que luchar por metas ideales utópicas, el político debe aplicarse a tratar de resolver problemas concretos y urgentes. Debemos elegir aquellos objetivos que puedan alcanzarse dentro de un margen razonable de tiempo y evitar los ideales utópicos, vagos y remotos, a menos que lleven aparejados objetivos más inmediatos, valiosos en sí mismos. Ésta es la función de un político.

El poder político, logrado y ejercido democráticamente, debe ejercerse para controlar los intereses que juegan en contra de la libertad, la igualdad y la justicia. Pero el poder político debe someterse a un control institucional.

Al Estado, debemos cuidar que no crezca demasiado al grado que se sobreponga al libre albedrío de los individuos; que no se burocratice en exceso. Pero también debemos cuidar que no se debilite, porque también estaríamos en riesgo de perder nuestras instituciones, de que se pusiera en riesgo la seguridad y acabáramos por perder libertad y soberanía.

Debemos defender y fortalecer aquellas instituciones democráticas de las que depende la libertad y, con ellas, el progreso. Y lo haremos mucho mejor a medida que nos vayamos tornando conscientes del hecho de que el progreso reside en nosotros, en nuestro desvelo, en nuestros esfuerzos, en la claridad con que concibamos nuestros fines y en el realismo con que lo hayamos elegido.

Señoras y señores diputados electos:

La tarea que les espera seguramente será de gran trascendencia para Coahuila y para la carrera política de cada uno de ustedes. Los que no sean abogados, tienen la obligación de estudiar con mayor ahínco la Constitución General de la República, la del Estado de Coahuila, el reglamento interno de la Cámara y analizar concienzudamente cada iniciativa que pase por sus manos. Así podrán desarrollar un sentido jurídico que mucho les ayudará para salir adelante. Van a tener dos líderes: el propio de la fracción y al gobernador del estado. Y no es que les esté aconsejando que se vuelvan incondicionales, sino que sepan honrar el compromiso político con su partido y con sus líderes.

La Cámara de Diputados es la mejor escuela para quien tiene vocación, sensibilidad y ambición legítima de seguir la azarosa carrera de la política. Aprovechenla a plenitud y cuando tengan alguna duda de cómo actuar, háganse del lado del pueblo. Así nunca se van a equivocar.

---

**Eliseo Mendoza Berrueto.** Educador, licenciado en economía, político. Gobernador de Coahuila (1987-1993). Autor de numerosos trabajos de carácter económico y político; miembro del Colegio de Economistas Revolucionarios de la República Mexicana, de la Sociedad de Geografía y Estadística y del Círculo de Estudios México. Rector del Instituto de Altos Estudios Internacionales.

En el mes de diciembre pasado, la señora Ernestina Lozano Garza, directora y fundadora del Museo “Bernabé de las Casas”, de Mina, NL, organizó un homenaje en memoria del historiador Isidro Vizcaya Canales.

Nos unimos a dicho homenaje, publicando las intervenciones de José Roberto Mendirichaga y de Jesús Ávila Ávila, miembros de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística.

## ***Homenaje al historiador Isidro Vizcaya Canales***

—JOSÉ ROBERTO MENDIRICHAGA—

*Os incumbe, desde ahora, una misión de larga trascendencia social, y es el establecer a tiempo las defensas para la libertad de los estudios históricos.*

Alfonso Reyes en la I Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Monterrey, septiembre de 1949.

Isidro Vizcaya Canales (Laredo, 1917-Monterrey, 2005) es uno de los casos de marcada vocación para el magisterio y la investigación histórica. Tempranamente estudió agronomía en la prestigiada Escuela Agraria de los Hermanos Escobar, en Ciudad Juárez, Chihuahua; ejerció la profesión de ingeniero agrónomo en varias ciudades del país; y llegó al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en 1952, institución en la que se jubiló.

Paralelamente sintió deseos de hacer algo por su país y se afilió al Partido Acción Nacional, cuando éste fue fundado por Manuel Gómez Morín y Efraín González Luna en 1939. Durante sus últimos años, dejó de estar activo en el mismo instituto político pero siguió siempre atento al devenir de la República. Contrajo matrimonio con una fina dama, doña Olga Elena Engroñat, y fundó una hermosa familia que lo despidió con la tranquilidad de haber cumplido en los preceptos del amor y de la compañía.

Se diría que de la misma manera en que hablaba pausadamente nuestro recordado personaje, así también era su ejercicio lógico-conceptual. No se trataba de atragantarse con datos, fechas y sucesos. Había que relacionarse entre sí, problematizarlos, y descifrar sus códigos internos y externos.

¿Por qué en el caso de Isidro Vizcaya Canales hablamos de un historiador, y no de un *dilettante*? Porque su obra guarda organicidad y aborda temas y aspectos que sólo logra quien posee una visión amplia de periodos de *larga duración*, como lo ha señalado Fernand Braudel.

Vizcaya Canales fue un historiador que iba siempre a las fuentes. Casi todos los ramos del Archivo General del Estado de Nuevo León y del Archivo Municipal de Monterrey fueron consultados por él durante años y años. Tardaba en dar a conocer un dato, pero cuando lo hacía, sabíamos que no había duda acerca de su veracidad. Y sigue siendo así. Todavía hoy decimos: lo dice Vizcaya; está en Vizcaya.

El “descubrió” o, al menos, llamó la atención sobre textos como los tratados de paz de principios del siglo XIX firmados con y por los indios bárbaros del noreste; los escritos anónimos publicados en la Tipografía *El Herald* sobre la defensa de Monterrey en 1913; *The real Mexico*, de Hamilton Fyfe, publicado en Londres por Haineman en 1914; y una serie de mapas, informes, memoranda y correspondencia de la época, muy poco o nada divulgada, además de citar y utilizar bibliografía y hemerografía de la mayor calidad.

¿Cuáles son los grandes temas de Vizcaya Canales? La “guerra viva” del noreste con los indios bárbaros: lipanes, comanches y apaches, por citar a tres de las más belicosas naciones, guerra a la que él se resistió en llamar “exterminio” y, menos, “genocidio”. Ejemplo de este trabajo historiográfico sería su cuaderno *Incurciones de indios al Noreste en el México independiente* (AGENL, 1995).

Un segundo tema sería el estudio político, económico y social del siglo XIX en la capital de Nuevo León, de lo cual son buen ejemplo los libros *Monterrey 1882* (AGENL, 1991) y *Un siglo de Monterrey, 1810-1910* (Academia de Investigación Humanística, Monterrey, 1998).

Pero, sin duda, su obra monumental, única y pionera en su género, fue y es *Los orígenes de la industrialización de Monterrey, 1867-1920*, que primero le publicó el Tecnológico y luego tuvo ediciones como la de Font. En este libro, Vizcaya Canales traza la historia económica del noreste y, particularmente, de Monterrey, donde aborda los subtemas de la minería, la agricultura, la ganadería, el comercio, la banca, la industria y los servicios.

Nada parece escapar a su agudo ojo, lo que luego queda plasmado en las hojas de investigación y en un muy lacónico texto, pero de una solidez sin par. Es por eso que, a partir de sus informaciones e hipótesis, las que dialogaba particularmente con sus amigos Israel Cavazos Garza y Tomás Mendirichaga Cueva, investigadores como Rodrigo Mendirichaga, Andrés Montemayor, Mario Cerutti, Manuel Ceballos, Javier Rojas, Gustavo Garza, Miguel González, Rocío González-Maíz, Óscar Flores, Jesús Ávila, Antonio Olvera, José Óscar Ávila, César Morado, Eva Rivas, Juan Ignacio Barragán, Lylia Palacios, Isabel Ortega, Ma. de los Ángeles Pozas y muchos otros más han podido continuar esta línea, que tiene que ver con nuestros orígenes emprendedores y obreros, en una fusión de talento, trabajo y capital que nos significó a nivel nacional e internacional, lo que debemos reemprender en una globalización que tiene que incluir sus beneficios a quienes la hacen posible como productores o consumidores.

No fue, pues, en vano que la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística le otorgara la medalla al Mérito Histórico *Capitán Alonso de León*. Ni tampoco es fortuito que estemos aquí esta mañana, en el antiguo Valle de las Salinas, para recordar su valiosa aportación a la historiografía local y su ejemplar ejercicio de la cátedra universitaria y del saber intelectual.

Así, de esta manera, en el recuerdo de su personalidad y de su obra, se hace presente y vive entre nosotros don Isidro Vizcaya Canales.

*Museo Bernabé de las Casas, Mina, NL, 3 de diciembre de 2005.*

---

**José Roberto Mendirichaga Dalgell.** Miembro de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística desde 1998. Autor de *Relación Iglesia-Estado* y *La nomenclatura como instrumento de educación y cultura*.

# *A don Isidro Vizcaya Canales*

(1917-2005)

en memoria

—JESÚS ÁVILA ÁVILA—

*Serio, más serio de lo que corresponde a una persona seria de su edad. No por ello se piense que el Ing. Isidro Vizcaya sea huraño, no, su seriedad obedece a su estado anímico, propenso a la meditación. Conversando con él cambia de aspecto, no desaparece su imagen seria, pero se produce con tono amable, comunicativo, sin toque alguno de solemnidad o de desdén. Es cordial y ello salva cualquiera impresión en contrario.*

Don José P. Saldaña, Cronista Centenario de la ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey, 15 de diciembre de 1977.

Don Isidro como historiador, condensó atributos sustanciales en su vida: vocación y oficio en sus investigaciones históricas, siempre macizas y sólidas, nutridas en fuentes documentales, en archivos. Por la calidad de su obra, en palabras del maestro historiador don Israel Cavazos Garza, Vizcaya Canales adquirió el perfil de “una figura consagrada de la historiografía regional”, serio y competente.

En ninguno de sus textos y artículos publicados desde 1953 existió la más mínima intención de acaparar distinciones, méritos ni prestigio. Pero, sin embargo, sería injusto que pasara desapercibida la gran valía de “uno de los máximos exponentes de la historia regional”, como aseveró Francisco Ruiz Solís en sus Apuntes para la historia del pensamiento científico de Nuevo León.<sup>1</sup>

En 1972, la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística lo condecoró con la Medalla de Acero al Mérito Histórico *Capitán Alonso de León*. Veinte años después, el gobierno de Nuevo León le otorgó la *Presea al Mérito Cívico*, en el área de Historia y en 2003, la Asociación de Historiadores del Noreste de México le confirió un reconocimiento público por sus cincuenta años de investigación histórica.

Por cierto, recuerdo que en el verano de ese año desayunamos con él, José Antonio Olvera Sandoval y César Morado Macías, amigos y colegas: Olvera, a nombre de la Asociación planteó a don Isidro la invitación para que nos acompañara por la noche, explicó que se trataba de un

---

<sup>1</sup> En Miguel Covarrubias, editor, *Desde el Cerro de la Silla: Artes y Letras de Nuevo León*, Monterrey, N.L. Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992, p. 177.

homenaje a su trayectoria. Vizcaya Canales reaccionó de inmediato, encogió los hombros con un ligero movimiento y replicó lacónicamente: ¿Por qué y para qué?<sup>2</sup>

No queremos abundar en reseñar la importancia que tiene para el noreste la producción historiográfica de don Isidro, no es el lugar ni es el momento, pero sí destacaremos una obra fuente, nos referimos a un texto clásico: *En los albores de la independencia: las Provincias Internas de Oriente durante la insurrección de don Miguel Hidalgo y Costilla, 1810-1811*.

Publicada en 1976 por el Tecnológico de Monterrey y reimpresa en 2003 por el Archivo General del Estado de Nuevo León. Dentro de los poco más de 20 títulos de su autoría, él consideró siempre a sus *Albores* como la mejor, la más sobresaliente.

*En los albores...* es una obra lúcida, donde Vizcaya Canales se muestra a plenitud y minuciosamente axiomático, nos entregó y parafraseamos al historiador tamaulipeco Manuel Ceballos Ramírez:

[un] texto donde demuestra con creces su conciencia del noreste, y en el que se siente que se mueve a sus anchas [para don Isidro] ‘Es indudable que las Provincias Internas de Oriente constituían una unidad geográfica’ [donde incluso, no sin] ironía le espeta [...] al tan respetable, don Carlos María de Bustamante, el ser iniciador de las aberraciones acerca de los hechos de Acatita de Baján. Luego de citar un texto del historiador oaxaqueño, escribe Vizcaya ‘Estas cuantas líneas, redactadas en forma tan curiosa, son el origen de toda una leyenda. Bustamante demuestra su desconocimiento absoluto de lo que eran las cuatro Provincias de Oriente y habla de ellas como si se tratara de un municipio.’<sup>3</sup>

Por nuestra parte, añadiremos que, a don Isidro le resultaba bastante claro que el noreste, sus particularidades se debían a valores identitarios comunes y éstos a su vez, tenían como basamento su complejo desarrollo histórico, su entorno geográfico y vínculos culturales compartidos. Esta conclusión “vizcayana” –valga el término– fue definitoria en su quehacer, a ella arribó hace casi tres décadas, sin tantos recovecos en el discurso ni sofisticados e inentendibles sistemas teórico-conceptuales.

Don Isidro, honesto intelectualmente, confesó que la vocación por la historia surgió en él a temprana edad:

Quizá tuvo algo o bastante que ver mi padre –expresó–, o el placer y entretenimiento que le causó ver los libros con fotografías de los ejércitos que participaron en la primera guerra mundial.

Los primeros años de su vida transcurrieron entre su natal Laredo, Texas y Nuevo Laredo, Tamaulipas; sus añoradas vacaciones en el rancho de Lampazos, origen de su familia materna, junto al río Salado. Después sus estudios profesionales en la Escuela de Agronomía Hermanos

---

<sup>2</sup> César Morado Macías, *El ingeniero agrónomo que sembró libros. Los 50 años de investigación histórica de Isidro Vizcaya Canales* en: *Provincias Internas*, Centro Cultural Vito Alessio Robles, Saltillo, Coah., Año III, Núm. 12, p. 118.

<sup>3</sup> Manuel Ceballos Ramírez, *La Conciencia del Noreste: Semblanza Historiográfica de Isidro Vizcaya Canales* en *Humanitas*, Anuario del Centro de Estudios Humanísticos, Universidad Autónoma de Nuevo León, Núm. 28, 2001, pp. 748-749.

Escobar en Ciudad Juárez, Chihuahua y posteriormente como catedrático del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, casi desde su fundación, donde se jubiló.

Vizcaya Canales, formó parte de un puñado de nuevoleonenses que en 1939, inspirados en los principios doctrinarios de Manuel Gómez Morín, fundaron en Nuevo León la versión local del Partido Acción Nacional. No haremos hincapié en su trayectoria y militancia política, sabedores de que fue una faceta poco conocida y divulgada y que, además él prefirió mantener en el fondo reservado de su vida, con discreción y en la penumbra del silencio, que no del olvido.

En 2001, a propósito de la publicación de su última obra *Tierra de guerra viva: invasión de los indios bárbaros al noreste de México, 1821-1885*, Ceballos Ramírez, conceptualizó su producción historiográfica en los siguientes términos:

Don Isidro posee

[1°] Una visión crítica del pasado, [2°] la consideración del noreste como fundamento espacial de sus explicaciones históricas y [3°] la contextualización como estructura formal de argumentación histórica...<sup>4</sup>

Ésos fueron los ejes primordiales en que gravitó el prontuario historiográfico del ingeniero. Por ello, no fue fortuito el que una vez puntualizados los paradigmas de su obra, surgieran:

... los grandes temas: la Independencia, las Provincias Internas de Oriente, las invasiones indígenas y la complejidad de los procesos de formación de Monterrey. Incluso los textos más monográficos o documentales como el de *Montemorelos en la primera mitad del siglo XIX*, el del obispo *Andrés Ambrosio de Llanos y Valdez*, el de *Rafael Iriarte*, el de *Nemesio Salcedo*, el de *Pedro Herrera Leyva* y aún el ... del Periódico Oficial, se conectan con esos grandes temas contextuales.<sup>5</sup>

Don Isidro Vizcaya Canales, a través de su producción historiográfica nos legó la obra de un historiador consolidado donde el norte de sus investigaciones fue el noreste mexicano y el siglo diecinueve, alejado de los reflectores que deslumbran, pero que no nos dan luz; a toda costa se mantuvo irreverente, desenfadado con la notoriedad y con la fama.

El lunes 19 de septiembre de 2005, falleció el iconoclasta de los historiadores, el lobo solitario de las áridas estepas de papel, polvo y olvido en que se han convertido muchos de nuestros archivos. Murió como vivió, alejado de los reflectores y reacio a la obtención de reconocimientos fatuos. Su familia lo despidió con pesar, acompañado de un leal y selecto grupo de amigos, arropado también por un puñado estrecho de historiadores que valoramos su obra pionera y que gozamos del privilegio austero de su amistad. Su partido, que él cofundó y sostuvo con otros camaradas en las duras, en la adversidad y a contracorriente no se acordó de recordarlo ni de honrarlo ni en vida ni en su ausencia. Pero no importa, él se hubiera encargado de hacer hasta lo imposible por evitar la quema de incienso en su funeral, como así fue. Seguramente donde está, encenderá su enésimo cigarrillo, sonreirá con su mirada simpática y apacible, satisfecho ante la sobriedad de sus

---

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 701

<sup>5</sup> *Ibid.*

exequias. Desde la sencillez de su modo de vida, vivió con dignidad, administrando la modesta pensión que le otorgó el Tec. de Monterrey: autonombrado paladín de la excelencia educativa y promotor mercadológico farisaico de los altos valores del hombre. Sin falsas poses de humildad, su erudición, diálogo e inteligencia, lo acreditaron en el gremio como historiador noresteño. Sin actitud soberbia, levantó un muro de indiferencia: insensible a la búsqueda de la fama, indócil a la estridencia mediática e inmune a la compulsión por las candilejas, deslices tan comunes en nuestro entorno. Descanse en paz, don Isidro... Un hombre bueno.

*A los tres días del doceavo mes de diciembre del Año del Señor de dos mil cinco, desde el Valle de las Salinas en San Francisco de Cañas, hoy municipio de Mina en Nuevo León.*

---

**Jesús Ávila Ávila.** Lic. en historia, miembro de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística; coordinador de archivos administrativos del Archivo General del Estado de Nuevo León.

# *Los gobernadores de Coahuila*

Prólogo del libro *Gobiernos y gobernantes de Coahuila*  
de Álvaro Canales Santos

—JESÚS ALFONSO ARREOLA PÉREZ—

¿Cuándo surge Coahuila como entidad político-administrativa?

A diferencia de algunas entidades del centro y del sur de México, en las que núcleos políticos y religiosos prehispánicos fundamentaron el poblamiento y organización jurisdiccional, dispuestos por la Monarquía Española para regir sus posesiones de ultramar, en el territorio que hoy delimita a Coahuila se dio un lento y complejo proceso en el que ha sido articulada una concepción política de unidad para el manejo de las relaciones sociedad, estado, República.

La construcción de este Coahuila moderno es reciente, tanto, que el poder estructurado en este ámbito geopolítico, el estado libre e independiente, apenas sobrepasa una centena de años.

Las circunstancias históricas en las que se configuraron las culturas prehispánicas, en lo que hoy es el norte de México y particularmente por las circunstancias en las que el Imperio Español pobló, administró y evangelizó el noreste, a partir del siglo XVI, y la condición casi permanente de tierra de frontera, fueron determinantes para delinear la forma de organización social, de poder y de relaciones económicas y sus dinámicas de transformación. Ni los primitivos pobladores de estas tierras ni los osados colonizadores que paulatinamente ocuparon espacios, ajustaron totalmente sus quehaceres a las normas, formas y procedimientos establecidos para manejar decisiones del sistema político impuesto por la Corona española.

Las más antiguas poblaciones: Parras de la Fuente, Saltillo y las haciendas y rancherías que las circundaban, dependían del Reino de la Nueva Vizcaya; Monclova y sus haciendas, nacieron definitivamente del impulso expansionista del Nuevo Reino de León y dependió luego políticamente, en “tercería” de la Nueva Galicia a cuyo impulso se establecieron misiones y presidios mientras se desahogaban querellas y alegatos jurisdiccionales entre los reinos de Vizcaya y de León.

Creada ya la Provincia de Nueva Extremadura de Coahuila, Monclova fue designada capital de aquel inmenso territorio.

Las reformas político-administrativas establecidas a lo largo del siglo XVIII por los monarcas españoles de la Casa de Borbón terminaron por desprender de la Nueva Vizcaya a Saltillo, a Parras y a la recién establecida población de Viesca, que integraron sus jurisdicciones a Coahuila.

Estas reformas, impuestas por la Monarquía en España y en sus tierras de ultramar, pretendían modernizar el ejercicio del régimen político del Imperio, la administración de sus recursos y asegurar las fronteras. Hay que recordar que las “Indias”, el continente incorporado a la historia mundial luego de los viajes de Cristóbal Colón, en el siglo XV, pertenece a los Reyes de España

por donación pontificia y que indios y pobladores europeos llegados a esas tierras y sus descendientes estaban sometidos a su autoridad política.

Colón y los que le siguieron exploraron, descubrieron y conquistaron, pero los Reyes pusieron gobernador; a partir de 1499 iniciaron un reordenamiento jurídico, crearon la Casa de Contratación de Sevilla, el Consejo de Indias y ejercieron el Patronazgo Real en lo religioso, señalaron reglas rígidas a las que debían ajustarse quienes habían obtenido permiso para explorar o quien había sido mandado a evangelizar o administrar la Iglesia. A los muchos problemas que se enfrentaron para organizar y administrar el Nuevo Mundo habría que agregar el desconocimiento que de la realidad americana tuvieron desde España. Los virreyes, gobernadores, alcaldes y alcaldes mayores designados por la Monarquía cumplían las disposiciones reales al pie de la letra y rendían estrictas cuentas al dejar el cargo.

Faltar al cumplimiento acarrea castigos. Las complejas circunstancias y orientaciones dadas en el proceso de integración de España, determinaron el sentido de esa acción rectora de la Monarquía en sus dominios; se produjeron así instituciones y una copiosa legislación: las “Leyes de Indias”. También surgieron conductas, rutinas, hábitos y estilos de decisión para aplicar leyes en entornos donde la autoridad real había ignorado demandas o las atendía tarde y mal.

Bajo estas condiciones para la organización política de América hay que entender el desempeño de los gobernadores que Álvaro Canales incluye en la primera parte del libro *Gobiernos y gobernantes de Coahuila*, que continúa y amplía lo ya apuntado por Vito Alessio Robles en sus estudios del Coahuila colonial, territorio integrado en parte a distintos gobiernos regionales, autónomos entre sí pero dependientes del Virreinato. Los gobernadores fueron amos y señores en lo suyo.

En cambio, quienes ejercieron autoridad en nombre del Rey, a partir del siglo XVIII, fueron responsables de operar con eficacia las instituciones políticas y usanzas militares que hubieron de ajustarse, a partir del siglo XVII, a las transformaciones derivadas del mundo ideológico de la Ilustración y del sentido político del absolutismo francés. Entonces se ordena a virreyes, gobernadores, comandantes generales, alcaldes y a toda autoridad, dar razón del estado en que se encuentra el Reino, su población, las riquezas que la naturaleza proporciona; también, con sentido crítico, realizar expediciones científicas y dar cuenta de los males y abusos en el gobierno.

Quienes ejercen, en nombre del Rey de España, autoridad política, administrativa, judicial y militar en Coahuila, ajustan entonces sus acciones a este propósito modernizador y al de consolidar poblamientos en la frontera con franceses e ingleses. Son eficaces administradores de Ordenanzas. A principios del siglo XIX, Francia invade España; Napoleón, victorioso, encarcela a Fernando VII y trunca así la presencia y autoridad del Rey en aquella estructura política, que había sostenido durante siglos el manejo de las posesiones en Europa y en ultramar.

En España, entre 1808 y 1820, resurge la figura política de “las Cortes”, representación de los sectores de la sociedad. “Cortes” que asumen también la defensa de los intereses de la Nación. En América, la ausencia de quien dirija, sancione y organice políticamente el Reino, provoca movimientos impulsores de autonomía e independencia en cada Virreinato y provincia. Los

gobernadores de Coahuila, correspondientes a este periodo de ruptura, pierden aquella firmeza otorgada a su representación por el poder real; algunos de ellos estarán más cerca de intereses de militares criollos que abiertamente han asumido la causa de la Independencia, otros la combatirán.

Frente a los gobernadores surge la fuerza de una nueva institución política: la diputación provincial, propuesta por Miguel Ramos Arizpe y creada por “las Cortes” reunidas en Cádiz, fortalecida por el impulso de la promulgación de la Constitución Española de 1812; las disposiciones de los viejos ayuntamientos de la etapa virreinal y por las creadas por los ordenamientos de la Constitución de Cádiz. En este lapso, también se activa la vida política de Coahuila, más que por acción de los gobernadores fue influida por quienes pensaron en una nueva organización de su comunidad desde los ayuntamientos, diputaciones provinciales y a través de los cargos administrativos y de mando militar.

Esta crisis en el orden colonial puso en acción una nueva estructura de poder en la que con incertidumbre actuaban gobernadores, diputaciones provinciales, ayuntamientos, milicias, clero y gobiernos de pueblos tlaxcaltecas.

Desde Coahuila, buscaban representatividad y establecer normas y leyes, entender y sumarse a corrientes nacionales de opinión, ya que quienes actuaban en ciudades sedes de ayuntamiento, de diputación provincial, de obispado, de Poder Legislativo y desde la capital del estado, lograban mayor fuerza política.

Cuando pactada la Independencia se dio el conflicto político para definir la forma de organización política de la Nación y se estableció la primera República Federal con su gobierno nacional débil y con un Congreso plural fuerte, no se impidió que el debate ideológico pusiera en tensión aquel gobierno general con el de las regiones. En Coahuila, gobernadores también sin fuerza política, llevan al Congreso y a los ayuntamientos más sólidos las tensiones de lo nacional y de lo propio, y no pueden evitar la separación de Texas.

Aquella lenta organización del estado de Coahuila es más difícil a partir de 1835; tras la Invasión Norteamericana fracasa el intento de reorganización política y el estado fue anexado al de Nuevo León. De 1864 a 1867, recobrada la autonomía estatal, la lucha contra la Intervención Francesa propicia la organización de la estructura política, ahora sí definitiva, del estado de Coahuila. Nace así la historia moderna de la entidad.

A partir del último tercio del siglo XIX, será cuando se consolide aquel orden político, dependiente del porfiriato.

En resumen: los gobernadores de Coahuila y Texas, en el desorganizado escenario político, tras el derrumbe del orden colonial y en el incierto manejo de nuevas reglas informales, para operar las estructuras de la República apostaron todo a la creación de un orden constitucional; actuaron con fuerza limitada ante la de congresos desequilibrantes y atentos a mantener el ideal federalista. Los grupos políticos regionales en Saltillo, Monclova, Parras y San Antonio de Béjar, confrontaron aquella coyuntura desde diferentes perspectivas y opciones en favor de su integración interna y ante la presencia de intereses externos que les llevó, desde aquel importante

momento, a seguir diferentes pautas de ordenación, que llevarían a Texas a formar parte de Estados Unidos.

Esos grupos políticos regionales mantendrán organizadas las sociedades en Saltillo, Monclova, Parras y en poblaciones surgidas en el núcleo de presidios-misiones de la nueva frontera con Estados Unidos. Los gobernadores, sin Congreso y sin Ley Constitucional, en esta etapa de 1835 a 1868, habrán de buscar, unos, la reordenación constitucional; otros, mantener la autonomía del estado frente a la de Nuevo León. Fracasados en estos propósitos, quedó en manos de los grupos regionales el manejo del flujo histórico de los valores cívicos, de aspiraciones e intereses de los actores sociales de Coahuila.

La lucha nacional por consolidar el Estado Mexicano y la resistencia a la Intervención Francesa dan pauta a los grupos regionales, para coincidir con el elevado propósito representado por Benito Juárez y recuperar la soberanía e independencia del estado de Coahuila. Los gobernadores a partir de 1864 actúan en función de los intereses militares y económicos de la República.

Al triunfo de la causa nacional en 1867, los gobernadores impulsaron el proyecto político de integración del estado al plano nacional y el proyecto educativo del Ateneo Juan Antonio de la Fuente para la integración interna. A la muerte de Juárez y en la lucha por la sucesión en el poder presidencial, afinidades con quienes detentaban el poder nacional, determinaron el arribo de los que gobernaron.

La consolidación del régimen político implantado por Porfirio Díaz, en el último tercio del siglo XIX, concreta el sistema político que en el país estableció reglas informales, no escritas, para la operación de leyes y principios del orden formal constitucional. En este periodo y hasta después de la segunda década del siglo XX los gobernadores de Coahuila serán elementos de equilibrio entre intereses regionales tradicionales y los que han surgido en torno a la recién establecida ciudad de Torreón y en el disperso entorno de la región Carbonífera.

Factores como el de la resistencia armada contra el gobierno de Díaz a lo largo de la frontera, la negativa a aceptar la reelección del gobernador Garza Galán y combatirla; y la apertura de sociedades que se industrializan y transforman, fortalecen la acción de grupos políticos regionales que insertan sus intereses en el debate por la sucesión de Díaz.

Los gobernadores de esta etapa prerrevolucionaria actúan en función de intereses económicos que, desde el noreste, se han extendido y diversificado en el país.

De 1911 a 1942 los gobernadores de nuestra entidad fueron marcados por el sello de la Revolución Mexicana. En la etapa armada llegan al amparo de intereses militares. Carranza, notable excepción, es reformador del orden interno y atento en lo nacional a la contrarrevolución de 1913.

Promulgada la Constitución de 1917 y la de Coahuila en 1918, así como la sucesión de Carranza en la Presidencia de la República, desatan tensiones y violencia. Para consolidarse, el grupo vencedor apoya a gobernadores vinculados a nuevos intereses y atentos a la realización de los programas sociales postulados por la Revolución. Las reglas de operación política, establecidas desde el porfiriato, siguen siendo informales, paralelas a las normas y principios

formales. Inicia la larga etapa de “la forma es fondo”, el desequilibrio político a favor del Centro de la República y el del Ejecutivo Federal sobre los demás poderes.

La no reelección aseguró la movilidad de los actores y la continuidad del régimen político. Los gobernadores de esta etapa actuaron en función de aquellos márgenes políticos y buscaron ordenar la paulatina integración política, económica y social de las regiones de Coahuila. A partir de 1976 el interés de esos grupos regionales propicia el rol político y económico de “polos de desarrollo”, vinculados ya a proyectos nacionales e internacionales.

A partir de 1982 los gobernadores impulsan la participación política de los municipios y la integración de las regiones dando paso a la amplia organización de la sociedad civil, proyecto democratizador iniciado por Francisco I. Madero. Gobernar ya es respetar pluralidad, confrontar discrepancias, acordar acciones comunes, rendir cuentas, transparentar procesos, impulsar el respeto a los derechos humanos y equidad de género. En los últimos veinte años el ejercicio de la política ha creado formas fundamentadas en principios y normas del derecho.

En *Gobiernos y gobernantes de Coahuila* el inquieto investigador Álvaro Canales inicia el estudio de una de las perspectivas de la cultura política de Coahuila. Tenemos aquí fichas biográficas de quienes en alguna forma y bajo circunstancias históricas singulares gobernaron Coahuila; está pendiente la perspectiva de la estructura de poder de la que surgieron estos personajes, de sus relaciones con instituciones y grupos de poder y de los resultados y logros de sus gobiernos y de su proyecto de construcción y fortalecimiento del Estado Nacional.

Esta obra representa un compromiso para ampliar perspectivas.

En marzo de 2003, cuando se le presentó el proyecto al gobernador Enrique Martínez y Martínez y se solicitó su apoyo para la investigación, se estableció el compromiso de abordar, desde esos perfiles biográficos, la historia política de Coahuila. En este sentido va este trabajo de Canales Santos.

Esperamos que despierte interés y voluntad entre quienes pueden aportar su pluma, experiencia y trabajo para dar claridad y justipreciar la obra de quienes en Coahuila han hecho política para integrar al estado, a sus instituciones, armonizar intereses y movilizar a la sociedad para lograr propósitos comunes de superación, progreso y desarrollo.

---

**Jesús Alfonso Arreola Pérez.** Presidente del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas. Educador, historiador, autor de *Monografía de Coahuila, Raíces históricas de Coahuila, Breve historia de Saltillo*, entre otras obras.

# *El Ferrocarril: Nuevo trazo del Camino Real*

—ÁLVARO CANALES SANTOS—

II Coloquio Internacional del Noreste Mexicano y Texas

## **Miserables caminos**

En el último tercio del siglo XIX, Coahuila era en muchos sentidos un mosaico de regiones aisladas y de hecho autosuficientes. Esto debido a los malos caminos, a la lentitud de los medios de transporte, los indios, el bandidismo y a sin fin de otras razones. Cada región que componía el estado, prácticamente tendía a bastarse a sí misma. Sin embargo, había continuas quejas de los agricultores, comerciantes e industriales, en el sentido de que su principal problema radicaba no en la deficiente calidad de las tierras o en la irregularidad de las lluvias, sino en la falta de buenos caminos para buscar transportar sus efectos.

La productividad de las regiones no era posible desarrollarla, pues no se tenía la posibilidad de que se absorbieran las mercancías y esto se manifestaba al trasladar de las poblaciones fuertes remesas hasta localidades lejanas. Con muchas dificultades se podía pasar más allá de los mismos pueblos coahuilenses, pues el pésimo estado de los caminos y por consecuencia el alto costo de los fletes entorpecían hasta la asfixia el tráfico mercantil. De los viajeros ni que decir, los asaltos de los indios los tenían en la disyuntiva de no saber si iban a llegar a su destino.

El camino, vía miserable de tierra, que era muy socorrido por viandantes y comerciantes y se suponía era seguro y expedito, en ciertas épocas del año era una inmundicia comunicación, con intransitables lodazales y después de la época de lluvias quedaba destrozado. Los frágiles puentes de madera eran arrastrados cíclicamente por las fuertes avenidas. Los viajeros parecían aventureros más que honrados comerciantes en busca de negocios.

Los caminos son embarazosos para transitarlos. Los pedregales, lodazales, barrancos y cuevas son muy frecuentes y en los ríos y arroyos de alguna consideración no se halla más que algún puente, agregándose que los agujeros suelen estar a larga distancia y los arrieros se ven precisados a andar dos grandes jornadas regulares en un día o extraviar el camino por parajes peligrosos de mucho rodeo.

El ferrocarril llegaba a nuestro país, cuando en 1850 se puso en servicio el tramo Veracruz-El Molino con la corta extensión de 13.6 kilómetros. Se intentó en los siguientes años continuar aquellas vías, pero con lentos y pobres resultados por los constantes movimientos políticos. Fue hasta noviembre de 1867, una vez restaurada la República, cuando se dieron los pasos definitivos para concluir el tramo México-Veracruz. El presidente Juárez no vería terminada la obra y fue hasta enero de 1873 que se realizó sin contratiempos el viaje inaugural desde México a Veracruz, ya con Sebastián Lerdo de Tejada en la primera magistratura.

Venido el Golpe de Estado y ascensión al poder de Porfirio Díaz, durante su primer periodo (1877-1880), cuando se otorgaron 28 concesiones en 20 estados, de ese total en el futuro sólo ocho dieron por resultado vías tendidas, que en su conjunto apenas rebasaban los 200 kilómetros, ninguna en el norte.

## **Las vías del progreso**

Fue hasta el gobierno de Manuel González (1880-1884) cuando los ferrocarriles tomaron el mayor impulso como no hubo otro durante cualquier mandato, las líneas ferroviarias partían sobre todo de la frontera norte hacia el sur con concesiones norteamericanas a las cuales se les otorgaban subsidios por kilómetro construido.

James Morton Callahan, autor de un estudio sobre la política exterior de los Estados Unidos respecto a México, comentó acerca del estado de los acontecimientos de aquella época:

El crecimiento de los intereses industriales o económicos norteamericanos en México, lento al principio pero cada vez más rápido, bajo la influencia de una política mexicana más liberal dirigida por la mano dominante del ejecutivo, capaz de reducir y en parte suprimir viejos prejuicios, fue el hecho sobresaliente más importante que influyó en las relaciones norteamericanas con México, durante la época posterior a la disminución de los desórdenes fronterizos y el reconocimiento del gobierno de Díaz por parte de los Estados Unidos.

Los primeros de los importantes pioneros del nuevo avance industrial hacia México fueron los promotores y constructores de ferrocarriles. Los norteamericanos, especialmente los constructores, fueron en gran medida los responsables del sistema ferroviario de México, el cual ha brindado interminables servicios al sustituir a los antiguos y peligrosos sistemas de transporte. Pero hay que reconocerles gran mérito. Aunque al presentar sus primeros proyectos encontraron mucha oposición y dificultad, los perseverantes salieron vencedores al final en lucha pacífica contra los prejuicios personales y los obstáculos físicos.

## **Tarea de romanos**

Como hemos apuntado el gobierno del tamaulipeco Manuel González se caracterizó por el fuerte impulso a la construcción de ferrocarriles, que ni antes ni después ha sido igualado. Esta condición fue preparada ante todo por la rápida extensión de las líneas norteamericanas hasta la frontera mexicana en los primeros años del decenio de 1880.

En el área que nos interesa las líneas que llegaban a las orillas del río Bravo fueron El Southern Pacific a Deming y El Paso en 1881, el Atchinson Topeka and Santa Fe enlazó con el anterior en Deming en 1881, llegando a Las Vegas desde 1879, a Santa Fe en 1880 y al mencionado El Paso en 1881. El Texas and Pacific enlazó con el Southern Pacific en Sierra Blanca, Texas, en 1881. El Galveston Houston and San Antonio, alcanzó Eagle Pass en 1882. Así se continuaba el antiguo Camino Real o de Tierra Adentro, ya que las líneas que llegaban a El Paso, Eagle Pass y Laredo cruzaban el río Bravo y prácticamente se inició una carrera por llegar a su destino.

El ferrocarril que en Coahuila sustituía, de hecho, al antiguo Camino Real fue el Internacional Mexicano, el cual fue el más importante de los concesionados y proyectados durante el régimen gonzalista, cuyo promotor John B. Frisbie, ya había intentado obtener una concesión durante la anterior administración.

Cuando Frisbie vuelve a intentarlo en 1881, la Secretaría de Fomento se muestra renuente a contratar otra línea ferroviaria de gran envergadura, que recargara aún más la hacienda pública, ya bastante comprometida por el pago de subsidios a los grandes sistemas ferroviarios del Central, éste desde Ciudad Juárez hasta la ciudad de México y el Nacional, de Laredo a la capital.

En vista de estas circunstancias, Frisbie solicitó el contrato sin pago alguno de subvención en efectivo o en especie para construir una línea que partiendo de la capital terminara en la frontera norte, entre Piedras Negras y Nuevo Laredo, con dos ramales que concluyesen, el primero, en la costa del Golfo entre los puertos de Matamoros y Tampico y el segundo en la del Pacífico, entre Guaymas y Mazatlán.

Frisbie que era general, actuaba a nombre de Collis P. Huntington y los intereses del Southern Pacific y cuando se le aprobó la solicitud y otorgó la concesión a favor de la Constructora Internacional el 7 de junio de 1881 la línea debería construirse entre Piedras Negras-Durango y de allí a Zacatecas, Guanajuato y la ciudad de México.

En el contrato se estipuló que la línea debía terminarse en diez años, comenzándose los trabajos a los seis meses de la concesión y construyendo la empresa un mínimo de 50 kilómetros, en el segundo año 100, en el tercero 160, en el cuarto lo mismo y aumentando sucesivamente en cada una de las siguientes anualidades, hasta concluirarla.

Pero había algunos inconvenientes, el Nacional ya tenía la concesión desde Laredo y éste y el Central llegarían a la capital. Se decidió que el Internacional terminara en Mazatlán o en otro punto del Pacífico. Ante aquello los decretos de diciembre 6 de 1881 y de abril 21 de 1882 aclararon aquel punto, modificaron los artículos y añadieron la facultad de construir ramales, ampliar los plazos y determinar la construcción y creación de una aduana subsidiaria en la extremidad fronteriza de cada lugar.

El tendido de las líneas se iniciaba en 1882 con la construcción del puente sobre el río Bravo entre Eagle Pass y Piedras Negras, el cual se erigió con tres tramos de 70 metros y dos de 37, el puente se fabricó completamente de estructura de acero asentada en pilotes, unida con el sistema antiguo de cal y canto, pues todavía no se inventaba el cemento. El puente se terminó en diciembre de 1882 y pasaba la primera locomotora el 2 de febrero de 1883, siendo la primera en territorio coahuilense. Continuaron los trabajos de tendido de vías con una inusitada rapidez para la época, meritorio si se tiene en cuenta la tecnología existente en materia de maquinaria pesada. Para el 3 de diciembre del mismo año ya estaba abierto el tráfico entre Piedras Negras y Sabinas con un tramo de 117 kilómetros. En esta distancia se construyó el puente sobre el río Escondido, también de estructura de acero con un tramo de 93 metros.

Se siguió trabajando en forma acelerada y para el 1 de febrero de 1884 llegaba el ferrocarril a la llamada estación Monclova, que con el tiempo se convirtió en la actual Ciudad Frontera, a cinco kilómetros de Monclova. En este tramo se construyen dos importantes puentes sobre el río

Sabinas, también de estructura de acero y sobre pilotes de piedras, como aún se contemplan en la actualidad, el puente tiene una longitud de 270 metros. El otro sobre el río Nadadores, adelante de Hermanas y con una longitud de aproximadamente 170 metros.

En diciembre 17 de 1884 se construye un ramal de 21 kilómetros entre Sabinas y las minas de San Felipe, esta explotación minera de carbón de piedra en un principio fue propiedad del mismo Ferrocarril Internacional, ya que de ahí se abastecían del combustible para mover las locomotoras de vapor. Más adelante se construyó otro ramal carbonífero, el de Sabinas-La Rosita y que para 1900 tocaba los minerales de Agujita y Cloete y en 1905 otro ramal carbonífero de Barroterán a Múzquiz. Estación Jaral fue cubierta en julio de 1886 y Torreón ve arribar el Ferrocarril Internacional en diciembre de 1887.

El Ferrocarril Central, que partía de Ciudad Juárez rumbo a México y había llegado antes a un rancho llamado El Torreón, por razones de orden político y por no aceptar la competencia no permitía el cruce por su vía para enlazar Torreón con Durango, el consentimiento se dio hasta julio de 1892. Los trabajos de tendido de vía se pararon por falta de presupuesto en El Salto, Durango en 1893.

El Internacional tuvo otros ramales, uno de ellos, de 24 kilómetros, se tendió en 1890, entre Hornos y San Pedro de las Colonias. En 1893 se construyó un ramalito minero de nueve kilómetros entre Pedriceña y Velardeña, en Durango. Una vez llegada allí la línea, la empresa consideró terminada su línea troncal y no intentó prolongarla sino proporcionarle ramales alimentadores. Así, en 1895 tendió la vía de 65 kilómetros entre Monclova y Cuatrociénegas y al año siguiente el ramal algodónero entre Matamoros y Zaragoza. Finalmente construye en 1898 un ramal de 116 kilómetros entre Reata y Monterrey, ciudad con la que ya estaba unida por el tramo paralelo Treviño-Monterrey del ferrocarril Monterrey al Golfo.

## **El Central y el Nacional**

Los años de la administración del gobernador de Coahuila Evaristo Madero (1881-1884), coincidieron con aquellos de mayor impulso del desarrollo ferroviario en el país y en el estado.

Era así como en abril de 1880 el gobierno federal aprobaba definitivamente la concesión a la compañía estadounidense del Ferrocarril Central Mexicano, para la construcción de la línea que uniría a Ciudad Juárez con la capital.

Por aquello y considerando un camino más directo y más plano se propuso el trazado a través de La Laguna, que representaba el recorrido más corto entre Zacatecas y Chihuahua y reducía en 120 kilómetros el proyecto inicial que pasaba por la ciudad de Durango. Con esto el 23 de septiembre de 1883 la línea del Central llegaba hasta el rancho El Torreón y, posteriormente, se construyó un puente de madera sobre el Nazas que quedó destruido un año después por las abundantes lluvias y el desbordamiento del río. En el rancho del Torreón surgió una pequeña estación y en las tierras de Santiago Lavín se creó la estación ferroviaria de Lerdo, a 141 kilómetros de la ciudad de México, constituyéndose así dos puntos de urbanización que llevaron al nacimiento de las ciudades de Torreón y Gómez Palacio.

Por otro lado, en julio de 1881 en Laredo ya se había iniciado la construcción de la línea del Ferrocarril Nacional Mexicano que a fines de agosto del siguiente año llegó a Monterrey y en septiembre de 1883 a Saltillo con un recorrido de 422 kilómetros. La línea Central y los ramales que provenían de Piedras Negras y Laredo permanecieron incomunicados por algunos años, hasta que en 1887 se reiniciaron los trabajos para conectarlos, pero mientras tanto Saltillo y Torreón habían sido conectados con la red estadounidense.

### **Se cubre el Camino Real**

Luego de cubiertas las vías de aquellos tres principales ferrocarriles que partían de la frontera texana, se construyeron otras líneas interiores en el estado de Coahuila, el de estación Lerdo a San Pedro, sobre la orilla izquierda del Nazas, pasando a través de las principales haciendas, ésta habría de proporcionar una indudable ventaja al transporte y al comercio lagunero. El tramo de 63 kilómetros fue construido en 1897 por el Ferrocarril Central, el que luego se prolongó hasta Monterrey, pasando por Paredón, y se concluyó en 1904.

Ese mismo año se inició la vía denominada Coahuila y Pacífico, compañía constituida por socios del estado, esta nueva línea conectaba directamente a Saltillo con Torreón, pasando por General Cepeda, Parras, Viesca y por el núcleo principal de la hacienda Hornos, en la parte más meridional de La Laguna.

Todavía en 1899 se tendía la vía angosto del Ferrocarril Coahuila y Zacatecas, mandada construir por el minero y comerciante Guillermo Purcell, que explotaba las minas y el tráfico mercantil en el norte de Zacatecas, con esto prácticamente se cubrían los antiguos caminos reales de Coahuila, en su parte medular.

### **Seguía la tradición**

El antiguo Camino Real se sustituía por las vías del ferrocarril, pero las compañías del transporte en mulas siguieron brindando servicio en los tramos no cubiertos. Desde las poblaciones y rancherías había que alimentar de mercancía al sistema ferroviario, tanto de efectos de materia prima como de mercancías manufacturadas en las grandes ciudades y del extranjero, las empresas carretoneras o de arriería no disminuían sus contratos o ingresos, por el contrario, el nuevo movimiento ferroviario incrementaba notablemente sus actividades comerciales.

La minería y la agricultura han sido giros que aún en este siglo XXI es necesario movilizarlos desde sus centros productivos, aunque ahora en que las vías asfaltadas han sustituido a aquellas grandes líneas y aun a los ramales, los vehículos automotores han tomado el papel de aquellos grandes trenes de carretas utilizadas todavía hasta los años cuarenta del siglo pasado.

Desde hace por lo menos cincuenta años aquellos miles de kilómetros de líneas ferroviarias construidas por el porfiriato han decrecido lamentablemente, lo que se justifica aún más por la

lentitud de desplazamiento y las áreas no cubiertas. Un giro que también ha desaparecido es el transporte de pasajeros. Se han terminado los días en que la vida en torno al ferrocarril empezaba y terminaba en la estación. El ritmo de los pueblos y ciudades se guiaba por la campana y el silbato de las locomotoras de vapor, hasta volverse costumbre y tradición.

Durante la Revolución Mexicana, vemos las campañas y recorridos de los dos grandes héroes, Madero y Carranza, en las fotografías los contemplamos pronunciar discursos y arengas desde los pescantes del último vagón.

La estación de ferrocarril tenía un encanto social, en ellas se contemplaba lo mismo al empresario como al personaje político, como al jornalero rural, a la familia, al personaje misterioso de traje elegante y sombrero bajo, que permanecía en la banca de madera leyendo el periódico. Entonces no solamente eran la iglesia y la plaza el sitio social de reunión, también lo era la estación. Aquel pasatiempo pueblerino de ver pasar el tren, ahora se ha terminado.

---

**Álvaro Canales Santos.** Miembro del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas. Ha escrito alrededor de mil 500 artículos históricos en periódicos y revistas y múltiples monografías sobre el noreste de México. Autor entre otros libros de: *El Marquesado de Aguayo, Tlaxcala al noreste, La amnistía de Pancho Villa en Sabinas*. Su más reciente obra se titula *Gobiernos y gobernantes de Coahuila* (2005).

## ***Bibliografía***

Calderón, Francisco R., *Los Ferrocarriles*, en *Historia Moderna de México*, México, 1974, pp. 518-520, 533-534, 549-550.

Canales Santos, Álvaro, “El Ferrocarril Internacional”, en periódico *El Sol del Norte*, Saltillo, 26 de mayo de 1984, p. 4.

Cuéllar Valdés, Pablo M., *Historia del estado de Coahuila*, Saltillo, 1979, pp. 185-186.

D'Estrabau, Gilberto, *El Ferrocarril*, México, 1988, pp. 59-60, 71-72.

Guerra, Eduardo, *Historia de La Laguna*, Torreón, 1953, p. 323.

Periódico Oficial de Coahuila, *El Coahuilense*, de 1880 a 1881.

Plana, Manuel, *El reino del algodón en México*, Torreón, 1991, pp. 134-135.

Vizcaya Canales, Isidro, *Los orígenes de la industrialización de Monterrey (1867-1920)*, Monterrey, 1971, pp. 9-11.

# *Los Blanco Múzquiz Patriotas de Monclova*

—LUCAS MARTÍNEZ SÁNCHEZ—

Los pueblos acrisolan y forjan su identidad por las grandes o menores acciones de sus hijos y por el trabajo diario que generaciones enteras dan por su terruño, su familia y sus bienes. En este norte que bravo y batallador fue colonizado a cuentagotas, los hombres y las mujeres sobresalieron por su tenacidad y sobre todo por su valentía, esta última distinción, es la que acompañaría a los líderes que vivieron por Coahuila duras e intensas, cuanto no apasionadas etapas de la historia nacional; de todos ellos en Monclova, la antigua capital provincial, la del paso obligado de tierra adentro, la de otrora nogales, agua y vetustas construcciones coloniales, cuna del omnipresente latifundio de los Sánchez Navarro, que en voz de los restauradores de la República, retuvo el progreso en el estado, sobresale, en el trajín diario de aquellas épocas, una singular familia prototipo de lo aquí plasmado, inmersa en arraigadas costumbres de una tierra hostil y harto visionarios, o cuando menos oportunos en el momento, como pocos de sus coterráneos, ellos eran los Blanco Múzquiz, los de Monclova, los fronterizos y de quienes a la fecha, pocos recuerdos viven entre nosotros.

Desde los días en que México obtuvo su Independencia y cuando el estado de Coahuila vio cristalizada su unión con Texas, como una solución tardía a su desolación y abandono, llegando para ello a formar la entidad llamada coahuiltejana, se acentuó la presencia en la región centro de Coahuila de la familia Blanco Múzquiz, ubicándose por lazos familiares lo mismo en el valle de Santa Rosa en el norte del estado, que en el territorio texano por sus inversiones en tierras y comercio, pero fundamentalmente en Monclova, donde al tiempo sentaron su residencia y donde el resto de su actuación tendría como escenario el valle de Cándamo, a todo ello hemos de añadir por principio que el antecedente fundacional de esta dinastía en el norte fue Bernardo Blanco Puente, quien en 1775 aparece como asistente del gobernador Jacobo de Ugarte y Loyola.<sup>1</sup>

Bernardo, era peninsular, nativo del pueblo de Alhendin en Granada, donde nació el 28 de mayo de 1743, siendo sus padres don Juan Blanco Jiménez y Juana Puente Pérez, nacida el 19 de marzo de 1702, fueron sus abuelos maternos, de quienes hemos localizado mayor información, gente del mismo pueblo de Alhendin: don Francisco de la Puente Granizo que nació el 3 de marzo de 1667 y Teresa Pérez, quienes contrajeron matrimonio el 20 de febrero de 1696, y siguiendo la vertiente de los Puente o De la Puente, fueron sus bisabuelos Gregorio de la Puente Ramos y Anna Granizo. Tanto en las actas de la parroquia de Alhendin, como en el original del matrimonio de Bernardo Blanco, se escribe su segundo apellido como Puente.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Archivo Histórico de Coahuila, en adelante AHC, Fondo Colonial, caja 8, exp. 8, 6 fojas, Providencias gubernativas, dictadas por Jacobo de Ugarte y Loyola, gobernador de la provincia de San Francisco de Coahuila para la misión de San Miguel de Aguayo de la ciudad de Monclova.

<sup>2</sup> Family Search, registros de matrimonios y bautismos, parroquia de Alhendin, Granada, España.

Don Bernardo Blanco Puente contrajo nupcias en la parroquia de Santiago de la Monclova el 5 de mayo de 1777 con María del Rosario García de Rivera,<sup>3</sup> padres de uno de los personajes más representativos de las primeras décadas del siglo XIX coahuilense, y origen de un buen número de participativos e inquietos ciudadanos de la tierra adentro, Víctor Blanco Rivera, nacido en 1784, casado con Josefa Petronila Ecay y Múzquiz González de Paredes, perteneciente esta última, a una antigua familia con raíces en el valle de Santa Rosa (hoy M. Múzquiz, Coah.), hija de Miguel Ecay y Múzquiz<sup>4</sup> y Catarina González de Paredes,<sup>5</sup> padres también del que fue jefe político de Béjar, en Texas, don Ramón Múzquiz González, actor principal en los acontecimientos que rodearon la separación de aquella provincia en 1836, fecha desde la cual es nuevo vecino de Monclova, donde sus hijos habrían de contraer matrimonio, casi en su totalidad con sus primos los Blanco.

Para 1823, en el censo levantado por encargo del ayuntamiento que presidía don Pedro Valdés, alcalde primero de la ciudad de Monclova, se consigna la conformación de la familia Blanco Múzquiz o Ecay y Múzquiz, como anota el escribiente sobre quienes moraban, como lo harían durante muchas décadas, frente a la Plazuela de los Santos, hoy llamada de Víctor Blanco, en el centro de la ciudad:

Víctor Blanco, de 39 años casado

Josefa Ecay y Múzquiz, 29 años, casada<sup>6</sup>

---

<sup>3</sup> “En cinco días del mes de mayo de dicho año [1777] en la iglesia parroquial de esta villa casé y velé in facie ecclesiae por palabra de presente que hacen verdadero matrimonio a Bernardo Blanco natural de los reinos de Castilla hijo legítimo de Don Juan Blanco y de Doña Juana de la Puente, con Doña María del Rosario García de Rivera hija legítima de Don Pedro García de Rivera ya difunto y de Doña Felipa Camacho, todos españoles y vecinos de esta villa, habiendo practicado todas las diligencias puestas por el santo concilio de Trento y amonestados en tres días festivos Inter Missarum Solemnia, que lo fueron primero de mayo día de San Felipe y Santiago, día tres de dicho la Santísima Cruz y domingo cuatro de mayo de cuyas tres proclamas no resultó impedimento alguno y fueron presentes a dicho matrimonio Don Pedro de Ábrego, Juan Antonio Olivares y Don Juan de Linares con Doña María de la Ascensión de Rivera su mujer, que fueron padrinos y para que conste lo firmé. Joseph Miguel Sánchez Navarro”. Parroquia de Santiago Apóstol de Monclova, Coah., Libro de matrimonios tomo II, Ficha 1203, *Matrimonios de Monclova 1689-1824*, por Mickey Margot García, Magnolia, Texas.

<sup>4</sup> El manuscrito original “Datos Genealógicos, Víctor Blanco y María Josepha Petronila Múzquiz...”, se encuentra en el Cecuvar de Saltillo. Localizado y publicado por Álvaro Canales Santos como *Víctor Blanco de Rivera. La familia Blanco Múzquiz. Genealogía*, serie El Coahuilteco, editora El Dos, Saltillo, 2005. “José Miguel Francisco Ecay y Múzquiz fue bautizado en Santa Rosa, provincia de Coahuila el 15 de octubre de 1745, hijo de Joseph de Ecay y Múzquiz y María de la Garza. Baptism of Presidio del Santísimo Sacramento del Valle de Santa Rosa [Melchor Múzquiz, Coah.], San Antonio, Texas 1997, p. 10. Miguel era militar del presidio de Santa Rosa asentado en aquel lugar donde era sargento en 1781 y luego alférez en 1790. Seguramente siguió la carrera de las armas en San Fernando de Béjar, donde Víctor Blanco lo menciona como teniente”. Cabe mencionar que el *Capitán Chiquito*, como también se le conocía estuvo estacionado en Nacogdoches, durante la invasión de Phillip Nolan, a quien derrotó.

<sup>5</sup> Libro número 5 de bautismos de la Parroquia de Santa Rosa de Lima de M. Múzquiz, Coah., datos proporcionados por Luis López Elizondo.

<sup>6</sup> “En la villa de San Fernando de Béjar en 13 de noviembre de 1808. Yo don Víctor Blanco, natural de Monclova, hijo legítimo de don Bernardo Antonio Blanco y de doña María del Rosario de Rivera, de edad [don Víctor] de 23 años, 3 meses, 19 días, contraí matrimonio con doña María Josefa Petronila Múzquiz de edad de 17 años, 5 meses, 13 días, hija legítima del teniente don Miguel Múzquiz y doña Catarina González, ante el capellán don Cornelio

Jesús Ecay y Múzquiz, 16 años, hermano de la señora  
Francisco Ecay y Múzquiz, 20 años, hermano  
Bernardo, 14 años<sup>7</sup>  
Joaquín, 13 años<sup>8</sup>  
María del Rosario, 12 años<sup>9</sup>  
Miguel, 6 años<sup>10</sup>  
Simón, 5 años<sup>11</sup>  
Jesús, 4 años  
Antonio, 2 años<sup>12</sup>  
Octaviano<sup>13</sup>, 4 meses<sup>14</sup>

Otros hijos según la relación genealógica que citamos en las notas, fueron los hijos que fallecieron a temprana edad:

- José Miguel, nacido en el valle de Santa Rosa el 14 de septiembre de 1814.
- Unos gemelos que nacieron el 16 de junio de 1815.
- José María de Jesús Bernardo que nació en el valle de Santa Rosa el 20 de agosto de 1816.
- José Leonardo que nació en Monclova el 6 de noviembre de 1819.
- Josefa Pomposa Agapita que nació en Monclova el 22 de septiembre de 1821.
- María Josefa Romana Leandra que nació en Monclova el 27 de febrero de 1826, “murió esta niña el 4 de noviembre de 1828 de resultas de una quemada”.

---

Villarreal, fueron nuestros padrinos don Rafael González y nuestra hermana política doña Francisca Villarreal”.  
Álvaro Canales Santos, *op. cit.*, p. 3.

<sup>7</sup> “Bernardo Antonio Tranquilino: nació este nuestro primer hijo el día 6 de julio de 1809, fue bautizado en esta parroquia de Béjar por el señor cura don Clemente Arocha, fueron sus padrinos el cirujano Jaime Gurza y nuestra hermana doña Juana Francisca Múzquiz”. *Ibid.*, p. 3.

<sup>8</sup> “Joaquín Bernardo Luis, nació el 19 de agosto de 1810, fue bautizado en la parroquia de Béjar por el señor cura don Clemente Arocha, fueron sus padrinos don Apolinar Marmelo y nuestra hermana doña Guadalupe Múzquiz”. *Ibid.*, pp. 3 y 4.

<sup>9</sup> “María del Rosario Manuela Victoria, nació el 23 de diciembre de 1812, se bautizó en la parroquia de Béjar por el señor cura don José Darío Zambrano, fue su madrina Micaela San Martín de Gurza”. *Ibid.*, p. 4.

<sup>10</sup> “José Miguel, nació el 7 de septiembre de 1817 en la ciudad de Monclova en cuya parroquia fue bautizado por el señor cura Francisco Montemayor, fueron sus padrinos la señora Apolonia Beráin y su niño don Jacobo Sánchez Navarro”. *Ibid.*, pp. 4 y 5.

<sup>11</sup> “José Simón Florentino Judas, nació el 28 de octubre de 1818 en la ciudad de Monclova en cuya parroquia fue bautizado por el vicario don Eulogio Ochoa, fueron sus padrinos don José Melchor Sánchez Navarro y su esposa Apolonia Beráin”. *Ibid.*, p. 5.

<sup>12</sup> “José Antonio María Cipriano Cleofas, nació el 25 de septiembre de 1822 en la ciudad de Monclova en cuya parroquia lo bautizó el señor cura don José Francisco Soberón, fueron sus padrinos don José Francisco Madero y nuestra hermana doña María de Jesús Múzquiz”. *Ibid.*, p. 6.

<sup>13</sup> “José Octaviano Cornelio Cipriano, nació el 16 de septiembre de 1823 en la ciudad de Monclova en cuya parroquia lo bautizó el señor cura don José Francisco Soberón, fueron sus padrinos don Ramón de la Garza y su esposa doña Josefa Valdés”. *Ibid.*, p. 6.

<sup>14</sup> Archivo Municipal de Monclova, en adelante AMMVA, Fondo Censos, caja 1, expediente 3.

- Juana Josefa del Refugio, nació en Monclova el 30 de marzo de 1827. “Esta niña murió de fiebre a los dos años 5 meses de edad”.
- María Josefa Ruperta, nació en Monclova el 27 de marzo de 1830. “Esta niña falleció en México del colera morbus el 22 de septiembre de 1833”.
- El 27 de agosto de 1831 “parece haber tenido mi esposa un mal parto”.

Los vástagos que sobrevivieron, nacidos a partir de 1823 fueron:

Víctor Blanco Múzquiz<sup>15</sup>

Catarina Blanco Múzquiz<sup>16</sup>

Zapopan Blanco Múzquiz<sup>17</sup>

El desempeño que tendrían tanto el patriarca como sus hijos y descendientes, sería de servicio a su patria chica, al estado y a la nación, pues prácticamente en los principales movimientos que se registraron en el país y el estado, participaron los Blanco Múzquiz.

Víctor Blanco, inicia su carrera pública cuando ocupa en 1814 el cargo de regidor y en 1821 la alcaldía primera de Monclova,<sup>18</sup> cinco años después, del 30 de mayo de 1826 al 27 de enero de 1827, se desempeñó como gobernador de Coahuila y Texas, cubriendo de nuevo el cargo del 17 de agosto al 14 de septiembre de ese mismo año.<sup>19</sup>

Al cargo de alcalde de Monclova volvería en 1832,<sup>20</sup> un año antes del terrible cólera morbus, el cual lo encontraría en la ciudad de México, donde perdería a su hija María Josefa Ruperta,

<sup>15</sup> “José Víctor Ponciano Félix, nació el día 19 de noviembre de 1824 en la ciudad de Monclova, en cuya parroquia lo bautizó el señor capellán de la Compañía don Juan Esteban Beráin y doña Roberta Barrera”. Álvaro Canales Santos, *op. cit.*, p. 6.

<sup>16</sup> “Juana Romana Catarina, nació el 24 de noviembre de 1828 en la ciudad de Leona Vicario [Saltillo] en cuya parroquia fue bautizada por el señor cura don José Ignacio Sánchez Navarro, fueron sus padrinos don José María Viesca y nuestra hermana doña María Josefa de Jesús Múzquiz”, *Ibid.*, p. 7.

<sup>17</sup> “Cristina Evarista Zapopan, nació en la ciudad de Monclova el 25 de octubre de 1832, fue bautizada en la parroquia de este lugar por el señor cura don José Francisco Soberón, fueron sus padrinos nuestros hermanos el señor cura don Manuel Múzquiz y doña Petra Blanco”. *Ibid.*, p. 8.

<sup>18</sup> *Ibid.*, Fondo Actas de Cabildo, caja 1, Libro de Actas, Víctor Blanco, alcalde primero, Ramón de Uringa, alcalde segundo, Antonio Flores, regidor, Esteban del Castillo, regidor, Diego Montemayor, regidor, Vicente Castro, regidor, Juan Camacho, regidor, Miguel Cortina, regidor, José Suárez, regidor, Benigno Vela, regidor, Antonio Gómez, regidor, Pedro de los Santos, síndico procurador, José Antonio Tijerina, secretario.

<sup>19</sup> Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas, desde la consumación de la Independencia hasta el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo*, tomo II, p. 438.

<sup>20</sup> AMMVA, Fondo Actas de Cabildo, caja 2, Libro de Actas, Víctor Blanco, alcalde primero, José María Hernández, alcalde segundo, Gregorio Guerra, regidor, José Andrés González, regidor, Antonio de la Garza, regidor, Bartolo Gutiérrez, regidor, Marcos Vázquez, regidor, Santiago Farías, regidor, J. de Jesús Barrera, regidor, Miguel Morales, regidor, José de Cárdenas, síndico procurador 1º, José Suárez, síndico procurador 2º, Bartolomé de Cárdenas, secretario.

epidemia que dejara a los coahuiltejanos sin su gobernador, el bejareño Juan Martín de Veramendi.<sup>21</sup>

Al designarlo los diferentes pueblos del departamento senador, en 1836 lo encontramos como vecino de la capital del país, tiempo cuando, como afirma Vito Alessio Robles:

Quando se sancionaron leyes de carácter constitucional, que deberían de suplir a la Constitución de 1824, se les llamó las siete leyes, su carácter era marcadamente centralista, como firmante de dichas leyes aparece Don Víctor Blanco, como representante de los departamentos de Coahuila y Texas.<sup>22</sup>

De regreso al punto de residencia familiar, el centro de Coahuila, protagonizaría, con un buen número de sus paisanos, el combate contra la entrada al estado de la Indιάda Grande en la navidad de 1840, estando a punto de perder la vida en las cercanías de Nadadores, Coah., cuando los indios prácticamente los cercaron, ataque que, en general, causó grandes estragos en todo el territorio.<sup>23</sup>

De aquella memorable jornada, el jefe político Lic. Rafael de la Fuente nos ofrece un detallado e interesante informe que inserta en una orden enviada a San Buenaventura sobre aquella jornada y en busca de auxilios:

Ayer antes del amanecer salió la fuerza que manda Dn. Víctor Blanco de ciento cincuenta hombres, sobre los bárbaros, que un día antes por la tarde habían salido de dicho punto, y seguían internándose para los agostaderos del Saltillo. Sin embargo que por el empeño y constancia con que son perseguidos, así como también porque no habiendo encontrado mucha caballada mansa en que remudar, no es difícil que la referida fuerza los alcance y castigue, para que esto pueda lograrse con más seguridad, de modo que en cualquier caso que los enemigos se escapen, y regresen con robo o sin él, de dichos agostaderos, sin que allá hayan podido alcanzarse por aquella fuerza que va en su persecución, ellos no pueden volverse o salir de nuestros pueblos sin ser escarmentados como lo merecen; he dispuesto que cuarenta hombres de esta ciudad, treinta de Abasolo, otros tantos de San Buenaventura y veinte de Nadadores, reunidos todos salgan a sitiarse a Baján, para que poniéndose de acuerdo con la fuerza que manda Dn. Víctor, y sabiendo de allí por medio de los espías que se pongan en la Punta del Espinazo y en los Ríos, el camino por donde vuelvan, los esperen con preparación, en donde de sorpresa reciban un golpe los bárbaros capaz de dejar bien escarmentada su osadía y atrevimiento. Ellos en esta vez han ofrecido actos de inhumanidad tan bárbaros que horrorizan hasta el extremo. Se han encontrado cuerpos degollados, abiertos y descuartizados por ellos, han tenido la audacia de pasar no ya por los campos, sino por sobre nuestras poblaciones que han invadido, cometiendo todo género de depredaciones y crueldades; y si bien en Loma Alta fueron atacados con denuedo por un corto número de hombres, que los presionó a abandonar el campo habiéndoles causado la pérdida de ocho muertos que se vieron cuando los arrastraban para llevárselos y bastantes heridos por los muchos despojos ensangrentados que dejaron, esto no ha sido bastante para hacerlos

---

<sup>21</sup> A la muerte del gobernador José María de Letona, el 18 de octubre de 1832, a las 8:00 a. m. en sus oficinas, Juan Martín de Veramendi, nacido en San Antonio de Béjar y vicegobernador del estado, es llamado por el Congreso para hacerse cargo del Poder Ejecutivo, arribando a Saltillo el mes de diciembre de 1832, siendo el día 24 cuando toma posesión del cargo.

<sup>22</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 183.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 234 ss.

retroceder: han continuado con tenacidad internándose, y llenos de furor y enojo han talado, incendiado y destruido, cuanto han encontrado por los campos, infundiendo el temor y el espanto por sus crueldades y barbarie tan sin límites. Mas esto no debe arredrarnos, cuando por la experiencia estamos bien desengañados que éste es un enemigo que no da cuartel, y que la cobardía o temor con que otras veces nos hemos mostrado, lo ha alentado al grado de invadir nuestras poblaciones bastante numerosas respecto de las de la frontera, siendo así, que la menor de ésta ni en mayor número que el que ahora se nos ha presentado ha llegado a ser acometida por los bárbaros; que éstos sólo respetan, no la muchedumbre, sino la resolución y firmeza para resistir su furor, perseguirlos y castigarlos.

Preciso es por lo mismo persuadirnos de la necesidad en que nos hallamos por la falta de auxilios del Gobierno Supremo, que mientras más repetidas sean las incursiones de los bárbaros, mientras más se empeñen en robarnos, matarnos, aniquilarnos y destruirnos, mayores deben ser nuestros esfuerzos para castigarlos, siempre que nos invadan, y mayor también la resistencia que oponamos a su furor, haciendo el sacrificio no sólo de nuestros intereses, sino aun de nuestras mismas vidas.

Ninguna ocasión más oportuna que la que se presenta; los enemigos están dentro: tiempo tenemos aún, para unir nuestras fuerzas, prepararnos y ocupar un punto ventajoso, como lo es, el que se ha designado, para de allí esperarlos por cualquier camino que hagan su salida, en donde puedan de sorpresa ser atacados, evitando así que a su regreso no nos causen mayores males que los que hasta ahora hemos sentido, y cuya medida mira no sólo al objeto indicado, sino aun a resguardar y defender a estas poblaciones, que quedan cubiertas con esta fuerza y seguras de que los bárbaros no harán su vuelta por sobre ellas como lo hicieron hostilizándolas en su incursión.

A este fin hará U. que treinta vecinos de esa villa de los más útiles, armados y bien montados, marchen a esta ciudad, en donde estarán para mañana en la noche, en el concepto de que cualquier retardo demora o falta que hubiere en la ejecución y cumplimiento de esta orden será de las más estrecha responsabilidad de U.

Así mismo si necesario fuere, de los fusiles y parque que haya en esa villa correspondiente al depósito de la Compañía de defensores, y me dará U. aviso para mi conocimiento.

Dios y Libertad, Monclova, diciembre 26 de 1840.  
Rafael de la Fuente.

Al juez de paz de San Buenaventura.<sup>24</sup>

En el otoño de 1846, Monclova experimenta la llegada de las tropas norteamericanas, integrantes de la columna al mando del general John Ellis Wool, en número de tres mil hombres, momento en el cual ante la resistencia de los monclovenses Wool hace ondear la bandera de las barras y estrellas en el antiguo palacio del gobernador, permaneciendo con el grueso de su contingente por espacio de un mes en las riberas del río que pasa por la población, esto debido al armisticio de Monterrey celebrado entre los generales Pedro Ampudia y Zacarías Taylor, lo que permite a su tropa conocer el área y levantar algunos mapas que contienen valiosos datos para la topografía regional; de la llegada de las tropas americanas a la ciudad, don Melquiades Ballesteros (1855-1938) nos narra:

---

<sup>24</sup> AMMVA, Fondo Siglo XIX, caja 64, f. 1, exp. 17.

Los americanos pusieron su campamento en la planicie que forman las faldas de la loma de España y cerca del río Monclova, allí establecieron sus tiendas de campaña quedando en el centro la del general en jefe. Al día siguiente invitó al presidente municipal que lo era Don Víctor Blanco y los principales vecinos de esta ciudad, que se sirvieran pasar a su tienda para saludarlos, concurren 15 ó 20, entre ellos además de las autoridades, fueron Luciano María de la Fuente y Don Telésforo Fuentes, joven entonces; después de las presentaciones y saludos el general Wool por medio de un intérprete mandó leer la proclama que había expedido a su entrada a México, y luego personalmente dijo: Espero que la ciudad de Monclova no se opondrá, ni hostilizará al ejército americano en su marcha para la capital de la república, y después de acabar su discurso, se levantó en pie Don Víctor Blanco el alcalde y contestó diciendo: en estos momentos la ciudad de Monclova no se encuentra en condiciones de oponerse ni hostilizar al ejército americano como es su deber hacerlo, pero si mañana o pasado la ciudad de Monclova a quien represento, puede rechazar y hostilizar al ejército invasor, lo hará cumpliendo con su deber.<sup>25</sup>

Al año siguiente en febrero de 1847, don Víctor organiza una guerrilla en apoyo de la fuerza mexicana, teniendo como base de sus operaciones en Los Tanques de Baján, al sur de Monclova, desde donde recibe y transmite al ayuntamiento monclovita las misivas del gobernador de Coahuila.<sup>26</sup>

Al concluir aquel conflicto en 1848, fue nuevamente electo alcalde de Monclova,<sup>27</sup> época especialmente difícil para nuestro país y la región, se había perdido más de la mitad del territorio a causa de la intervención americana y al iniciar su alcaldía, protagoniza un sonado pleito con la autoridad estatal por el asunto de la capital,<sup>28</sup> haciendo valer el decreto abril de 1833,<sup>29</sup> querrela en la que recibe el apoyo de los ayuntamientos norteños, asunto que ve su fin con la llegada del cólera en 1849, en que tan ilustre vecino de Monclova fallece, el 21 de junio, lo mismo que su hijo, el sacerdote Joaquín Blanco Múzquiz,<sup>30</sup> quien se encontraba con el resto de la familia en la hacienda de Adjuntas,<sup>31</sup> epidemia que también dio cuenta del polémico párroco José Francisco Soberón, autor que había sido de una relación de hechos de la contrainsurgencia coahuilense de 1811, la que remitió al gobierno de Guadalupe Victoria en 1824;<sup>32</sup> de la muerte del patriarca de los Blanco en el también llamado cólera chico, tomamos una referencia documental que forma parte del Fondo Dr. Regino Ramón, del Archivo Municipal de Monclova, consistente en una misiva dirigida al Dr. Enrique Ramón y Fuentes, enviada en 1953 por una

---

<sup>25</sup> Ing. Melquiades Ballesteros Juárez, *Efemérides*, Monclova 1903, copia mecanográfica, datos proporcionados por el profesor José María Suárez Sánchez.

<sup>26</sup> AMMVA, Fondo Siglo XIX, caja 69, exp. 14.

<sup>27</sup> *Ibid.*, Fondo Actas de Cabildo, caja 3, Libro de Actas, Víctor Blanco, alcalde, Leandro Valdés, regidor 1º, José Gregorio Villarreal, regidor, Jesús Quintero, regidor, José Flores, regidor, Juan José Riojas, regidor, Juan Antonio de Salas, síndico procurador, Antonio de la Garza, secretario, José María Falcón, secretario.

<sup>28</sup> *Ibid.*, Fondo Siglo XIX, caja 69, expedientes 77, 80, 82, 83, 86, 95, 96, 98 y 99.

<sup>29</sup> *Ibid.*, Fondo Siglo XIX, caja 42, exp. 37.

<sup>30</sup> “Después de sus estudios fue dedicado al estado del sacerdocio, recibió las órdenes sagradas del presbiterio en diciembre de 1833 en Puebla y cantó su primera misa el 20 de abril de 1834 en el convento de religiosas de Jesús María en México”. Álvaro Canales Santos, *op. cit.*, p. 4.

<sup>31</sup> Archivo de la Parroquia de Santiago Apóstol, libro de entierros, 18 de junio de 1849, exp. 482, No. 225, “Entierro mayor al Sr. Bachiller y teniente de cura Don Joaquín Blanco, no recibió sacramento por haber traído de la hacienda de Adjuntas su cadáver, se ignora si testó. De 38 años de edad”, exp. 182, No. 252, en seguida se asienta: “Víctor Blanco casado con María de Jesús Múzquiz, murió de cólera el 21 de junio de 1849”.

<sup>32</sup> *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo VIII, Julio-agosto-septiembre 1937, número 3, pp. 327-364.

bisnieta de don Víctor, la señora Luisa Arredondo Múzquiz radicada en Eagle Pass, Texas, en la que manifiesta:

De mi papá grande, Don Víctor Blanco, sé muy poco, en el retrato que estaba en el rancho [la Polka, al norte del municipio de Monclova], que se perdió cuando la revolución, en que saquearon el rancho, me acuerdo que decía: entre sus últimas víctimas [las del cólera de 1849 en Monclova] tenemos que lamentar la muerte, del esclarecido coahuilense Don Víctor Blanco, que prestó a su patria distinguidos servicios. Nota tomada del periódico *La Patria*, según decía más abajo.<sup>33</sup>

El Ing. Melquiades Ballesteros, historiador monclovense escribió:

Se refiere que el señor Don Víctor Blanco, vecino muy caracterizado de Monclova, regaló a la Ermita [de Zapopan] un adorno de altar completo, vaciado en cobre y muy bien dorado. Se añadía que este adorno fue traído de Nueva Orleans por el mismo señor Blanco.<sup>34</sup>

Prosiguiendo con su descendencia, Bernardo Blanco Múzquiz, otro de sus hijos, nacido el 7 de julio de 1809 y bautizado en la iglesia de la villa de San Fernando de Béjar, en la capital tejana, contrajo matrimonio en Monclova el 1º de mayo de 1837, ante el cura Juan Esteban Beráin, con María del Refugio Cárdenas,<sup>35</sup> con quien procrearía a su hijo Bernardo Blanco Cárdenas, quien casa el 4 de febrero de 1877 con María Fuentes Elizondo,<sup>36</sup> residente en la villa de Nadadores y sobrina del valiente coronel Ildefonso Fuentes de Hoyos, siendo padres del revolucionario avecindado en Múzquiz, general Lucio Blanco Fuentes, quien nació en Nadadores el 11 de julio de 1869, como lo asienta el acta de bautismo respectiva:

José Lucio Blanco

En esta Santa Iglesia Parroquial, a los once días del mes de diciembre de 1869, yo el Presbítero Gregorio Siller, cura propio de ella, bauticé solemnemente puse los santos óleos y sagrado crisma, a José Lucio, de cuatro meses de nacido en ésta, hijo legítimo de Bernardo Blanco y María Fuentes, abuelos paternos Bernardo Blanco y María del Refugio Cárdenas, abuelos maternos Anastasio Fuentes y María Paula Elizondo, padrinos Manuel de la Fuente y Dionisia Morales, a quienes les advertí la obligación y parentesco espiritual y para constancia lo firmo: Gregorio Siller.<sup>37</sup>

El héroe de la revolución fue registrado civilmente por sus padres en Monclova el 8 de noviembre de 1883, cuando contaba con catorce años de edad.<sup>38</sup>

En el censo de Monclova levantado en 1849, así aparece la familia de Bernardo:

---

<sup>33</sup> AMMVA, Fondo Dr. Regino F. Ramón, Documentos Personales, caja 8, exp. 30.

<sup>34</sup> Ing. Melquiades Ballesteros Juárez, *Reseña Histórica del Santuario y de la Imagen de Nuestra Señora de Zapopan que se venera en Monclova*, Imprenta de E. Peña 1921, p. 18.

<sup>35</sup> Catálogo de matrimonios de la parroquia de Santiago Apóstol de Monclova, tomo II, 1781-1850, manuscrito inédito.

<sup>36</sup> *Ibid.*, tomo III, 1851-1909.

<sup>37</sup> Parroquia de Nuestra Señora de la Victoria, Nadadores, Coahuila, tomo I de bautismos, inicia en 1861 en razón de encontrarse el resto del archivo parroquial 1718-1860, en la iglesia de San Buenaventura.

<sup>38</sup> AHC, Fondo Registro Civil Histórico, Actas de nacimiento de Monclova 1866-1900.

Bernardo Blanco, 40 años casado<sup>39</sup>  
Refugio Cárdenas, 25 años, casada  
Lucio Blanco, 10 años (probablemente llevaba también el nombre de su padre).  
Guadalupe Blanco, 5 años  
Josefita Blanco, 3 años<sup>40</sup>

Para 1854, había ya fallecido Bernardo el hijo de don Víctor Blanco, pues el censo respectivo sólo menciona a su mujer y su hijo que lo consigna nuevamente con el nombre de Lucio:

Refugio Cárdenas, 29 años viuda  
Lucio Blanco, 13 años, soltero<sup>41</sup>

Josefa Blanco Cárdenas, fue quien en la ciudad de Monclova, corona al teniente coronel Ildefonso Fuentes de Hoyos, a su regreso triunfal de Querétaro,<sup>42</sup> donde sirvió con los Rifleros de Monclova, fuerza que había originalmente agrupado y dirigido el coronel Miguel Blanco.

En 1873, encontramos al padre del futuro general Lucio Blanco, como regidor del ayuntamiento de Monclova y en 1878, informa al presidente municipal de Monclova su nueva vecindad en Nadadores, población conocida por ese tiempo como Coronel Fuentes<sup>43</sup> y para 1886 don Bernardo Blanco Cárdenas y su familia residían en Progreso, Coahuila donde era el administrador de correos, para luego pasar a vivir a Múzquiz, donde adquirió la hacienda llamada Los Ojos de María.<sup>44</sup>

Octaviano Blanco Múzquiz,<sup>45</sup> el menor de los hermanos nacido en 1824, de profesión ingeniero de minas, trabajó en la aduana de Piedras Negras en los tiempos de dominio de Santiago Vidaurri en Nuevo León y Coahuila. Sirvió después por muchos años a la ciudad de Monclova, como juez del registro civil, siendo uno de los primeros en ocupar tal responsabilidad al decretarse la ley que instalaba dicho registro.

---

<sup>39</sup> “El 27 de mayo de 1837 tomó estado con doña María del Refugio Cárdenas en la ciudad de Monclova, fueron sus padrinos don Ramón Múzquiz y su esposa Francisca Castañeda, siendo su hermano (Joaquín) quien los casó”. Álvaro Canales Santos, *op. cit.*, p. 3.

<sup>40</sup> AMMVA, Fondo Censos, caja 2, exp. 23.

<sup>41</sup> *Ibid.*, exp. 23.

<sup>42</sup> *Ibid.*, Fondo Dr. Regino F. Ramón, Biografía del Coronel Ildefonso Fuentes, p. 23, versión mecanográfica.

<sup>43</sup> “Habiéndome transportado de esta ciudad para la villa de Coronel Fuentes en donde por ahora estoy avecindado, creo que éste sea un motivo legal para no poder desempeñar cargo alguno en esta población ni menos el de juez local que con el carácter de suplente había desempeñado antes. Estas razones juntas con el aviso que oportunamente he dado a U. respecto a mi salida de esta ciudad me hacen creer no estar en la obligación de seguir funcionando con el cargo de que ya he hecho mérito. Todo lo que digo a U. en contestación a su nota de fecha de ayer, protestándole con tal motivo las seguridades de mi aprecio. Libertad en la Constitución, Monclova junio 26 de 1878. Bernardo Blanco. C. Presidente de esta ciudad”. *Ibid.*, Fondo Siglo XIX, caja 158, exp. 210.

<sup>44</sup> Dato proporcionado por Luis López Elizondo de Múzquiz, Coah.

<sup>45</sup> “El 8 de marzo de 1846 contrajo matrimonio con doña Genoveva Castañeda en la hacienda de Adjuntas, fueron sus padrinos su hermano Miguel y su esposa doña Francisca Múzquiz. El 22 de marzo de 1848 nació su primer hijo, se bautizó en esta parroquia de Monclova el 28 del mismo mes por su tío el señor cura don Manuel Múzquiz, fuimos padrinos yo y su tía y madre política doña María de Jesús Múzquiz, poniéndosele por nombre José Octaviano Sixto”. Álvaro Canales Santos, *op. cit.*, p. 6.

De cuatro hijos de don Víctor que salieron a estudiar fuera del estado la familia obtuvo: un abogado, un sacerdote, un ingeniero minero y un médico, siendo este último Simón Blanco Múzquiz, que nació el 28 de octubre de 1818 en Monclova.<sup>46</sup> Don Simón, realiza sus estudios en la ciudad de México como lo acredita una certificación extendida por Isidro Ignacio de Icaza:

Como catedrático de filosofía en el Colegio de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso, certifico en cuanto puedo y debo, que Don Simón Blanco tiene concluidos los cursos necesarios para graduarse, según los estatutos de la universidad y que ha estudiado en esta cátedra con aprovechamiento y está apto para cualquier facultad, según lo exige la misma universidad y para que conste lo firmo en México a diez y seis de octubre de 1833. Isidro Ignacio de Icaza.<sup>47</sup>

De ahí pasa el joven Simón Blanco Múzquiz, a proseguir sus estudios de medicina, profesión con que se le conocería en su tierra, como de igual forma lo comprueba una boleta de inscripción que consigna lo siguiente:

Establecimiento de Ciencias Médicas.

3ª. Inscripción

Br. Dn. Simón Blanco, natural de Monclova de 15 años de edad, hijo de Dn. Víctor Blanco y de Doña Josefa Múzquiz, depende de su padre, vive en la calle del Colegio de Santos No. 7. México noviembre 18 de 1834. José Vargas.<sup>48</sup>

Otra nota aunque sin poder precisar su fecha, nos indica su asistencia a la carrera de medicina:

Certifico que el C. Simón Blanco ha asistido con mucha exactitud a las lecciones de patología externa, que he dado en el presente año escolar. México, Ignacio Graco.<sup>49</sup>

Fue propuesto para continuar sus estudios en Francia, como lo acredita la solicitud que su padre don Víctor hizo a la embajada de aquella nación en 1837, nación donde recibió su título como médico, por lo que su conocimiento del idioma francés y su posición política le valieron para servir en un proyecto de intermediación en el canje de prisioneros durante la guerra contra la Intervención Francesa cuando era gobernador del estado Andrés S. Viesca.

Vecino de Monclova a partir de la conclusión de su carrera, inicia una intensa actividad como facultativo la que ejerció entre la población y aunado a ello ocupa cargos públicos, ya como alcalde de la ciudad el mismo año de su matrimonio 1849, también de jefe político interino de la región, habiéndole antecedido como alcalde, su propio padre don Víctor, quien murió como anotamos, a mediados de año, durante el cólera.

En 1857, cuando se aprobaron las Leyes de Reforma, la representación de la región estuvo a cargo del licenciado Miguel Blanco y como suplente quedó registrado su hermano el doctor

---

<sup>46</sup> “En 29 de marzo de 1846 contrajo matrimonio con su prima hermana doña María Catarina Múzquiz, los casó en esta parroquia de Monclova el señor cura don Manuel Múgica, fueron sus padrinos sus hermanos Miguel y su esposa Francisquita” (Múzquiz). Álvaro Canales Santos, *ibid.*, p. 5.

<sup>47</sup> AMMVA, Fondo Dr. Regino F. Ramón, caja 2, exp. 23.

<sup>48</sup> *Ibid.*

<sup>49</sup> *Ibid.*

Simón Blanco, sirvió como miembro de la diputación del estado de Nuevo León y Coahuila, 1856-1857, siendo uno de los firmantes de su Constitución.

Al formar parte de la Legislatura coahuilense de 1871-1873, le sobrevino la muerte estando en San Antonio, Texas, el 8 de julio de 1872, trasladándose su cuerpo desde aquella ciudad a Monclova donde recibió sepultura.

Antes de continuar con el relato de los miembros de esta familia, vecina del centro de Coahuila, repasemos ciertos hechos de política de campanario, en que se vieron involucrados los Blanco Múzquiz, cuando éstos eran actores principales de la cuestión local y se disputaban apasionadamente el control regional ante un grupo antagónico.

En la primavera de 1850, el día sábado 29 de junio, ya en la madrugada, para ser precisos, se sucedieron en Monclova hechos que, prácticamente, pusieron a la ciudad en estado de verdadera agitación, habían pasado ya tres años de la dolorosa separación del inmenso territorio que pertenecía a México, días cuando todo el vecindario vivió en carne propia, la Invasión de los norteamericanos y no reponiéndose aún de tal efecto, brotó una tremenda crisis en la clase política monclovense, la que protagonizaba los quehaceres públicos en esos días.

La crisis radica e inicia, con el enfrentamiento de dos grupos, el primero encabezado por el antiguo jefe político de Béjar y para ese tiempo prominente vecino de Monclova, don Ramón Múzquiz González, llamado éste de los pelones, compuesto por los Múzquiz y los Blanco y por el otro, los chipinqueños encabezado en esa ocasión por don Albino Cortinas, alcalde en turno y relacionado con miembros prominentes de las familias llegadas hacía más de cincuenta años del valle de las Salinas en el Nuevo Reino de León, como los Villarreal, Cárdenas y Montemayor.

Uno de los días más agitados, entre los muchos, que hasta ese entonces se habían vivido en Monclova, fue el 30 de junio de 1850, día de San Pedro y San Pablo, cuando se corrieron por toda la región, tantas comunicaciones, que presagiaban ni más ni menos, como veremos, un verdadero levantamiento en la jurisdicción de la prefectura política de Monclova y como llevamos comentado, involucraba a los ciudadanos con mayor presencia política, social y económica, entre ellos los personajes motivo de estas líneas, aquí la primera noticia, don Albino Cortinas, alcalde constitucional de la ciudad, hijo de un antiguo soldado de los presidios avecindado en Monclova de nombre Miguel Cortinas envía, a los pueblos de la comarca: San Buenaventura, Nadadores, Abasolo, Santa Rosa, Candela y Cuatro Ciénegas, la siguiente comunicación, con carácter de urgente:

En la noche de ayer, una reunión de hombres sediciosos, alteró la tranquilidad pública en esta ciudad, sacando sin permiso legal un gallo, con bastante alboroto y molestia de los habitantes pacíficos; en esta reunión sobresalía la voz de Don Miguel Gutiérrez que gritaba: viva el supremo gobierno, mueran los de Monclova, con otras especies subversivas y alarmantes; estos desvaríos habían sido ya tolerados por tres o cuatro noches antes [eran días de la fiesta parroquial] unas expresando que los que las cometían, como hombres a quienes se les supone bastante capacidad para conocer los deberes que han contraído como miembros de la sociedad a que pertenecen, corregirían por sí mismos la conducta en el particular y resistirán de inquietar la paz pública; había omitido tomar algunas providencias para disolver la reunión, mas como se conmoviera fuertemente en la noche de ayer la quietud de los habitantes por haber cometido su

alboroto en las horas de silencio en que ya toda la gente duerme y como se dijera invocativas que tiraban a burlarse de las autoridades, salí a contener aquel desorden, conduje a Don Miguel Gutiérrez a la cárcel y estando en ella, fue asaltada la ronda y guardia de dicha cárcel por Don Ramón Múzquiz, Don Miguel y Don Simón Blanco y a merced e ineptitud de dicha ronda que se componía de hombres incautos, desarmando a uno de ellos lo hirieron con su mismo fusil y Gutiérrez se fugó. Los revoltosos están tomando providencias de alarma y yo me preparo a asegurar sus personas y restablecer el orden alterado; para tales fines espero que usted si lo juzga conveniente me auxilie con la fuerza de vecinos que pueda, poniéndola a mi disposición en esta ciudad con la mayor prontitud.<sup>50</sup>

En la versión ofrecida por el alcalde Cortinas, al juez local, declara:

En la madrugada de hoy fue conducido Don Miguel Gutiérrez, a la cárcel pública por orden de esta alcaldía y aunque éste abiertamente me desobedeció, temeroso de que la pequeña fuerza de cuatro hombres de que se componía la ronda, obrase en su contra, marchó al local que le destiné, ya en él, bajo la responsabilidad del alcaide y en el momento mismo de retirarme con la ronda, vinieron a aquel sitio Don Ramón Múzquiz y Don Miguel Blanco, y con bastante altanería censuraron mi providencia y trataron de que quedara cancelada, procediendo a llevarse a Gutiérrez, les reproché su mal manejo en aquel particular, y resistiendo con firmeza sus siniestras miras, mandé a Gutiérrez de nuevo al local, de que se había salido, y aunque profiriendo palabras irrespetuosas, había ya entrado cuando Don Simón Blanco, sumamente exaltado y con un descarado atrevimiento, ocurrió allí diciendo a su suegro y hermano: Que se ocupan Ustedes de porfiar con este hombre, en este acto Don Ramón y todos ellos se abalanzaron a la patrulla, que como compuesta de hombres incautos se dejó sorprender, quitaron entre Gutiérrez y no sé quién o quiénes de los otros, su fusil a Felipe Santiago y con el mismo lo hirieron en la cabeza, y aunque había uno o dos hombres de valor, la patrulla se dispersó por el asalto, y ellos se fueron llevándose a Gutiérrez y el fusil de Felipe Santiago. Ni mi presencia ni mis intimaciones pudieron contener a estos hombres sediciosos, se retiraron a la casa de Don Ramón, donde desde esa hora están reuniendo gente armada y previniendo parque, será sin duda para el complemento de los delitos; yo me ocupo de reunir cuanta gente puedo para conservar la tranquilidad pública y hacer que mis providencias sean respetadas, y agrega al juez: Los individuos dejaron en la refriega dos sombreros, que se hayan en esta alcaldía y así estas dos prendas como un par de pistolas que traía consigo Gutiérrez y yo le recogí, están a disposición de Usted.<sup>51</sup>

A ello siguió una serie de órdenes, como la enviada al comisario de Castaño, al sur de Monclova, en que se le comunica:

La tranquilidad pública se halla considerablemente alterada en esta ciudad en virtud de la sedición promovida la noche de ayer por Don Ramón Múzquiz y sus dos yernos Don Miguel y Don Simón Blanco; Para volver a esta población el reposo que con este suceso ha perdido, no debo en cumplimiento de mi deber omitir cuantas providencias de mí dependan y en esta virtud dispondrá Usted en el momento mismo que reciba esta orden que la pieza de artillería que tiene esa hacienda la conduzca inmediatamente escoltada con diez vecinos de esa misma hacienda y con el parque que tenga, para que sirva de auxilio a la pública seguridad.<sup>52</sup>

---

<sup>50</sup> *Ibid.*, Fondo Siglo XIX, caja 76, exp. 3, 30 de junio de 1850.

<sup>51</sup> *Ibid.*, caja 76, exp. 5, 30 de junio de 1850.

<sup>52</sup> *Ibid.*, caja 76, exp. 3, 30 de junio de 1850.

Uno de los participantes en aquellos hechos el citado Miguel Blanco, envía el día primero de agosto de 1850, una comunicación al alcalde en la que expone:

Como yo vivo en la misma casa que mi señor padre político y mi hermano Don Simón, a quienes Usted ha puesto en ella en detención, no sé si las fuerzas que la cercan, están sólo con el fin de custodiar sus personas o si se extienden también a la mía, cuya incertidumbre proviene de la orden que ayer tarde me pasó usted para que me pusiera a su disposición; aunque sobre ella le he manifestado a Usted verbalmente ayer mismo que las inmunidades que mi empleo tiene concedidas me ponen fuera de su autoridad. Por esto suplico a Usted, se sirva decirme si por parte de Usted estoy en goce de mi libertad, o si no lo estoy, en cuyo caso requiero de Usted revoque las órdenes que al efecto hubiere dado, y de no hacerlo protesto formalmente contra esta violación de los fueros que me conceden la Constitución y las leyes, de cuya protesta espero se servirá Usted darme contestación de quedar enterado.<sup>53</sup>

Pero la respuesta no llegaba y el temor por lo visto no se retiraba, a las once y media de la mañana del mismo día, envía otra nota al alcalde Albino Cortinas:

Temiendo ser ultrajado por la fuerza armada que desde mi morada observo en todas direcciones no me atrevo a salir de ella, sin embargo de tener mucha necesidad para expeditar mi marcha al Saltillo, para donde pensaba haber salido hoy a desempeñar las funciones de mi empleo. Esto me hace suplicar a Usted se sirva darme contestación al oficio que hace cuatro horas y media le dirigí, sobre que me diga si por parte de Usted estoy en el goce de mi libertad y protestando en el caso contrario, por un acto que viola mis fueros como magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.<sup>54</sup>

El alcalde le asegura que sus garantías están a salvo, con lo que emprende su marcha a la capital.

En tanto el Gobierno Estado comisiona al alcalde de San Buenaventura, para que usando de todas las facultades que para el caso fue investido, interviniera de inmediato con fuerza armada de su villa para lograr calmar los ánimos y arreglar las cosas, por lo que sesionando con lo que quedaba del cabildo suspendió al alcalde Cortinas, el que salió huyendo de noche, disponiendo no se molestase a los Múzquiz Blanco, a quienes advirtió se contuvieran en sus acciones, porque de repetir las serían tomadas como promovidas contra el estado mismo.

De todos estos hechos, recogemos ahora, la versión del Ing. Melquiades Ballesteros, contenida en sus Efemérides, quien en su particular estilo nos narra los hechos y ambiente antes descritos:

Se advertirá que en los acontecimientos políticos del siglo pasado no figuran en estas notas los nombres de muchos de los principales y más ricos vecinos de Monclova como lo fueron los señores Sánchez Navarro, Blanco, Múzquiz, Villarreal, Lobo, Bartolo Gutiérrez, Máximo Valdés, Flores, Fuentes, Castilla, Beráin, Castellanos, Morales y otros; la causa de esto estriba en que los unos fueron empedernidos egoístas que no se ocupaban más que de sus intereses pecuniarios particulares, según afirmación de sus contemporáneos y los otros porque eran enemigos de los principios federalistas republicanos y democráticos que hollaban sus preciados abologos y pergaminos. Del alejamiento de unos de la cosa pública y de la decisión y entusiasmo de otros por ella, nació en la ciudad una desavenencia silenciosa que a poco degeneró en franca

---

<sup>53</sup> *Ibid.*, caja 76, exp. 7, 1 de julio de 1850.

<sup>54</sup> *Ibid.*, caja 76, exp. 5, 1 de julio de 1850

lucha de opiniones y tendencias. Al entronizamiento de Santa Anna y gobiernos sucesivos se acentuó más y más la división entre ambos bandos hasta llegar al punto de levantarse en armas los mismos vecinos entre sí, y de ser molestados y perseguidos con encono los vecinos, por los que alcanzaban el poder. Últimamente estos partidos se llamaron de chipinqueños y de pelones, subsistiendo la división hasta el año de 1876 en que se hizo una fusión o convenio y con él terminaron las hostilidades, entre tales contendientes.<sup>55</sup>

De todos los hermanos Blanco Múzquiz, hasta aquí comentados, el más conocido lo es, el antes citado por los hechos del verano de 1850, general y licenciado Miguel Blanco quien desarrolló una intensa actividad pública en favor de las causas de su solar nativo, representándose luego como hombre con una profunda vocación republicana, creció en una tierra hostil que requería de innumerables esfuerzos, vivió entre el constante desasosiego de la lucha contra los indios y por ventura del destino, encontró su circunstancia en momentos álgidos para la nación, fue el sino de su generación, fundamentalmente en la gesta de la Reforma y en nuestra segunda independencia, la derrota del efímero Imperio de Maximiliano; en todo ello, encontramos siempre a su lado, una presencia, que consideramos importantísima para la región y que integramos al hablar de este personaje: el valiente papel de un grupo de vecinos provenientes de Monclova, Castaños, Abasolo, San Buenaventura, Nadadores y Cuatro Ciénegas, a quienes poco se menciona en los temas de la intervención por su honroso nombre: Rifleros de Monclova, aquellos hombres de blusa roja y pantalón de dril gris, que se batieron con valentía y sacrificio, lo que para ellos era cotidiano, al lado de nuestro personaje Miguel Blanco, mencionando algunos nombres: el capitán Baltazar de Hoyos Borja, su secretario particular, el teniente coronel Ildefonso Fuentes, Ramón Falcón, de la villa de San Buenaventura y jefe de escuadrón, el teniente Hermenegildo Jiménez, de Castaños y es de justicia mencionar a un héroe casi anónimo, de mediados de la década de 1860, el doctor Ambrosio Kellogg Perkin, médico del regimiento monclovense y vecino de la ciudad hasta su muerte en 1899, que aprovechaba las misivas de sus compañeros en el sitio de Querétaro, para mandar saludos a la región y cuyos servicios certificó en 1877 el gobernador, general Hipólito Charles; sumados a los nombrados, están el teniente coronel José María Saucedo de Anda, el valiente de Monclova y el teniente Pablo Dionisio Mejía, nacido en San Buenaventura, el no juramentado, ambos prisioneros de guerra en Francia, todo ello fue y simboliza Miguel Blanco Múzquiz.

Nació en Monclova, en 1816, donde fue bautizado en la parroquia del lugar con los nombres de José Miguel, vio la luz en la tierra de sus parientes maternos, de donde se traslada a la ciudad de México a seguir la carrera de abogado, volviendo con el tiempo a su tierra, escenario de la actividades de su padre, por lo que hablar de su persona y nuevas tareas, es hablar de Monclova y su jurisdicción.

Los asaltos de indios, tan presentes por esos días, como el verificado al inicio de 1841 ya anotado, llevan a padre e hijo, don Víctor y don Miguel, a perseguir por largo trecho a los asaltantes, que llegaron hasta Saltillo, presentando batalla a los apaches que atentaron contra los habitantes de Santa Gertrudis, San Buenaventura, villa de Bucareli y Nadadores.

---

<sup>55</sup> Dato proporcionado por el Profr. José María Suárez Sánchez.

Al siguiente año, en febrero de 1842, Miguel Blanco contrajo nupcias con Francisca Múzquiz Castañeda, prima suya, hija de su tío materno, el célebre jefe político de Béjar, avecindado en Monclova desde 1839, don Ramón Múzquiz González.

Cuatro años después de su boda y dos meses antes de la llegada a Monclova de las fuerzas norteamericanas que invadieron el país de 1846 a 1847, al tenerse noticia de su inminente arribo y estando en el valle de Santa Rosa, Miguel Blanco, forma con el vecindario de aquel viejo presidio, las que se denominaron Compañías Patrióticas de Voluntarios de Santa Rosa, el 17 de agosto de 1846, cuya junta organizativa se integró por los siguientes vecinos:

Lic. Miguel Blanco, presidente

Capitán retirado Jesús de la Garza, primer secretario

Tomás Solís, segundo secretario

Acordando en aquella reunión varios puntos entre ellos:

1º. Los vecinos del valle de Santa Rosa protestan tomar las armas para defender su independencia y libertad, dentro de la jurisdicción, contra las fuerzas del gobierno de los E. U. de la América del Norte que la invadan, y salir [ilegible] a cualesquiera otra parte donde las circunstancias lo exijan [ilegible] concurrencia con las de los demás pueblos del distrito.<sup>56</sup>

A finales de octubre de 1846, lo sorprende la entrada de los americanos, en su trabajo de administrador de la hacienda de Hermanas al norte de Monclova, propiedad de sus parientes Jacobo y Carlos Sánchez Navarro, con quienes había colaborado al inicio de la década como responsable de la planta despepitadora que éstos tenían en su molino de Monclova; de aquel encuentro en la hacienda construida por José Melchor Sánchez Navarro, el general John Ellis Wool, escribe que fueron recibidos con mucha cortesía por Blanco ciudadano principal de Coahuila.<sup>57</sup>

De sus familiares, los Sánchez Navarro, se separaría iniciando la década de 1850, cuando la mayor parte de su familia todavía vivía en la hacienda de Adjuntas, para incorporarse en el proyecto vidaurrista, adhiriéndose al Plan de Monterrey en 1854, lo que le permitió entrar en el escenario de Nuevo León y Coahuila; del tema escribió Charles Harris III, autor del libro *El Imperio de los Sánchez Navarro*:

Miguel Blanco jugó su suerte con Vidaurri convirtiéndose primero en su secretario, después en su agente en Coahuila, más tarde lo nombró uno de sus representantes en el Congreso y finalmente

---

<sup>56</sup> *Testimonios de una Guerra, México 1846-1848*, Mercedes de Vega, María Cecilia Zuleta, coordinación y edición. Secretaría de Relaciones Exteriores, tomo I, pp. 135, 137. La parte de Coahuila es investigación de Cecilia Shéridan Prieto.

<sup>57</sup> Francis Baylies, *A narrative of General Wool's campaign in Mexico, 1850*.

general de las fuerzas liberales. Blanco estaba en posibilidad de ir hacia el futuro, pero los Sánchez Navarro, estaban profundamente aferrados al pasado.<sup>58</sup>

En 1851, el censo de Monclova, asienta a los integrantes de la casa de Miguel:

Miguel Blanco, 33 años casado  
Doña María Francisca Múzquiz, 24 años casada  
Josefa Blanco, 8 años  
Miguel Blanco, 3 años  
Jacobo Blanco, 9 años  
Josefa Blanco, 10 años  
Doña Genoveva Castañeda  
Octaviano Blanco, 3 años<sup>59</sup>

La cercanía de Miguel Blanco con el gobernador de Nuevo León y Coahuila, Santiago Vidaurri Valdés, estaba terminando, acabaron sus relaciones en los días de su paso por el Bajío, en la Guerra de Reforma, quedando alejados totalmente en la Intervención Francesa, cuando el hombre fuerte del norte, nacido en Lampazos pero con todas sus raíces familiares en Coahuila, se distanció de Juárez y optó por el imperio, ello en busca de conservar su feudo, por su parte Miguel Blanco era ministro de la guerra con el Lic. Benito Juárez y unía su destino definitivamente con la República.

Su hoja de servicios resume de esta manera la carrera militar y pública de Blanco:

Causó alta en el ejército como cadete de artillería, el 17 de mayo de 1827.  
Coronel el 11 de mayo de 1840.  
General de Brigada el 31 de marzo de 1847.  
Inspector de las Colonias Militares de Occidente el 19 de noviembre de 1851.  
General de Brigada efectivo el 19 de mayo de 1854.

Comisiones especiales:

Gobernador del Distrito Federal, magistrado de la Suprema Corte de Justicia y director general de los Fondos de Instrucción Pública de 31 de enero de 1861 al 2 de mayo de 1862.

Ministro de Guerra y Marina del 3 de mayo de 1862 al 26 de mayo de 1863.

Comandante militar de la Línea del Bravo del 26 de enero al 15 de febrero de 1877.

Premios obtenidos por acciones militares:

Barra distintivo por la Guerra de Reforma, creada por decreto de 28 de enero de 1861 y circular de 11 de septiembre de 1897.

Condecoración por el Sitio de Querétaro, creada por decreto de 10 de mayo de 1894.

Campañas y acciones de guerra:

---

<sup>58</sup> Charles Harris III, *El Imperio de la Familia Sánchez Navarro*, p. 342.

<sup>59</sup> AMMVA, Fondo Censos, caja 2, exp. 23.

Año de 1858:

En la defensa del Puente de San Pedro y San Pablo, en la plaza de México, del 11 al 20 de enero, retirado con las fuerzas liberales para Veracruz.

En la acción de Puerto de Carretas, el 17 de abril.

En la toma de la plaza de Zacatecas, del 27 al 28 de abril.

En auxilio del Ejército del Norte que debía de atacar la plaza de Guadalajara, marcha el 8 de mayo.

En el ataque y toma de la plaza de San Juan de los Lagos, el 25 de mayo.

En la toma de la plaza de Guadalajara, del 4 al 21 de junio.

En la acción de las Barrancas de Atenquique, el 2 de julio.

En el sitio de Guadalajara, del 19 de julio al 6 de septiembre, que con cuatrocientos hombres se dirigía a San Luis a reunirse con las fuerzas de Vidaurri.

En la toma de Tacubaya, el 14 de octubre.

En el ataque a la plaza de México, el 15 de octubre.

Retirada hasta San Juan Zitácuaro, habiendo tenido varios encuentros y tiroteos con fuerzas reaccionarias y en seguida para Jalisco, donde fue llamado por el general Santos Degollado.

En la acción de Atequiza, en diciembre.

En el asalto y toma de la plaza de Irapuato, el 30 de diciembre.

Año de 1859:

Expedición de la hacienda del Jaral al estado de Guanajuato, ocupando la plaza de San Miguel Allende el 20 de abril y la de Guanajuato el 2 de noviembre, marchando después sobre Querétaro.

En la acción de la estancia de Las Vacas, el 13 de diciembre.

Año de 1860:

En la defensa de la plaza de San Luis Potosí, en octubre.

En la acción de Calpulalpan, el 22 de diciembre.

Año de 1867:

En la defensa de la plaza de Zacatecas, el 27 de enero.

En la acción de San Jacinto, el 1 de febrero.

En el sitio y ocupación de Querétaro, de marzo a mayo.<sup>60</sup>

De sus jornadas militares, ya referidas en su hoja de servicios, añadimos dos testimonios, el primero sobre el combate del Puerto de Carretas, contenido en el derrotero del capitán Baltazar de Hoyos que refiere según anotó, el día:

10. Villa de la Hedionda, aquí permanecemos seis días en observación del enemigo que ocupaba San Luis y Zacatecas, y salimos el 16 para el Puerto de Carretas a encontrar a Miramón que venía de la hacienda de La Pasada para San Luis a proteger la plaza y lo encontramos el 17 en la mañana en dicho Puerto, peleamos con él, los derrotamos, después de haber tenido que forzar la marcha desde la Hedionda por:

Morterillos, hacienda

---

<sup>60</sup> Secretaría de la Defensa Nacional, hoja de servicios del general Miguel Blanco, datos proporcionados por José María Suárez Sánchez.

Bocas, hacienda  
Rancho de Bocas

17. Puerto de Carretas, de aquí nos volvimos para los mismos puntos hasta la Hedionda, después de haber levantado el campo ganado por nosotros, perdiendo un día en la hacienda de Bocas, donde nos reunimos con el coronel Zuazua que se vino de Carretas antes de terminar la trifulca, de aquí nos fuimos para la Hedionda donde permanecemos hasta El 20 para descansar la tropa, organizarla y salir para Zacatecas, como salimos por:

20. Guaname, hacienda. Etc.<sup>61</sup>

Otro testimonio proviene de la Secretaría General de Gobierno del estado de Nuevo León y Coahuila, dirigido al ayuntamiento de Monclova en que lo felicitan por los hechos de la misma acción de guerra en que: Las fuerzas de ese partido se distinguieron visiblemente al mando de su bizarro coronel el Sr. Lic. Don Miguel Blanco.<sup>62</sup>

Cargado de años, retirado de la vida pública, Miguel Blanco Múzquiz falleció el 10 de abril de 1900 en la ciudad de México, como lo menciona un diario de la época:

El martes último, a las cuatro y tres cuartos de la mañana, falleció en esta capital en su casa habitación calle de Jesús número 11, el Sr. Gral. Dn. Miguel Blanco, a la avanzada edad de 84 años. El Sr. Gral. Blanco, que era el decano de los generales de brigada, era un patriota distinguido y prestó importantes servicios a la república, muy especialmente en la Guerra de la Reforma.<sup>63</sup>

De esta última confrontación, escribió sus Rectificaciones, con el fin de ofrecer su versión de los combates en que participó con sus Rifleros de Monclova y aclarar errores que él consideró pertinente despejar de la obra de Juan de Dios Arias, titulada *Reseña histórica de la formación y operaciones del cuerpo del Ejército del Norte*.<sup>64</sup>

La presencia de la familia Blanco Múzquiz en la región, como en sus orígenes, hubo de seguir presente en Monclova, ya no en los papeles relevantes que en el terreno político cubrieron, primero desde el escenario colonial, después el coahuiltecano y luego en las guerras en defensa de la soberanía a que la patria los llamara; tan sólo permaneció un reducido núcleo de sus integrantes fundidos ya con otras muchas familias del rumbo; de entre esta numerosa progenie, mencionamos a los referentes obligados, aclarando, que aún falta mucho, para formar de manera

---

<sup>61</sup> AMMVA, Fondo Donaciones, “Derrotero de la expedición que hace el Ejército del Norte o Regimiento de Monclova a la capital de la república el año de 1858 en defensa de las instituciones liberales, contra la reacción o sea la guerra de tres años; Siendo jefe de dicho Regimiento el coronel Lic. Miguel Blanco comenzando la campaña hoy 16 de marzo de 1858. Baltazar de Hoyos”. Versión digitalizada donada al Archivo por su bisnieto Antonio de Hoyos Cárdenas.

<sup>62</sup> *Ibid.*, Fondo Siglo XIX, caja 93, f. 6, exp. 85, 29 de abril de 1858

<sup>63</sup> Ver nota 60.

<sup>64</sup> Copia proporcionada por el Profr. José María Suárez Sánchez, como parte de una transcripción obtenida por el cronista de Monclova Daniel Menchaca Hernández (1901-1986), de un volumen contenido en la biblioteca del Heroico Colegio Militar, que lleva por título *Rectificaciones Históricas, Colección de artículos escritos por el C. Lic. y Gral. Don Miguel Blanco*. México, J. S. Ponce de León, impresor. Callejón de Santa Clara, 1871.

más o menos completa la composición general de los Blanco Múzquiz, aquí ofrecemos algunos nombres y fechas que se han podido integrar para el estudio de su genealogía:

- Bernardo Antonio Blanco Puente casa con María Antonia García de Rivera, el 5 de mayo de 1777 en la villa de Santiago de la Monclova.
- Víctor Blanco Rivera, nacido en 1784, casa el 13 de noviembre de 1808 con Josefa Ecay y Múzquiz González de Paredes, en San Antonio de Béjar siendo originaria su familia del valle de Santa Rosa.
- Bernardo Blanco Múzquiz, nacido el 6 de julio de 1809 en Béjar, hijo de Víctor Blanco Rivera, casa con María del Refugio Cárdenas el 27 de mayo de 1837 en Monclova.
- Gral. y Lic. Miguel Blanco Múzquiz, hijo de Víctor Blanco Rivera, nacido en Monclova en 1814, casa con su prima María Francisca Múzquiz Castañeda en febrero de 1842.
- Dr. Simón Blanco Múzquiz, hijo de Víctor Blanco Rivera, nacido en Monclova el 18 de octubre de 1818, casa en esa ciudad el 29 de marzo de 1848 con su prima Catarina Múzquiz Castañeda originaria de Béjar.
- María Catarina Blanco Múzquiz, hija de Víctor Blanco Rivera, nacida el 24 de noviembre de 1828 en Leona Vicario (Saltillo) casó con su primo Ramón Múzquiz Castañeda el 27 de febrero de 1854.
- Octaviano Blanco Múzquiz, hijo de Víctor Blanco Rivera, nacido en Monclova el 16 de septiembre de 1823, casa con su prima Carlota Múzquiz Castañeda.
- Bernardo Blanco Cárdenas, hijo de Bernardo Blanco Múzquiz, nacido en Monclova en 1850, casa con María Fuentes Elizondo el 12 de febrero de 1877, sobrina del coronel Ildefonso Fuentes de Hoyos.
- María Guadalupe Blanco Cárdenas, hija de Bernardo Blanco Múzquiz y María Fuentes Elizondo, nacida en 1844, casó con Margil Sánchez García de San Buenaventura el 17 de abril de 1865.
- Josefa Blanco casa con Manuel Rodríguez el 1 de abril de 1874.
- María Josefa Blanco Cárdenas, hija de Bernardo Blanco Múzquiz, nacida en 1840, casó con Domingo Flores de la Fuente de Monclova el 28 de noviembre de 1874.
- María del Rosario Blanco Múzquiz, hija del Dr. Simón Blanco Múzquiz y Catarina Múzquiz Castañeda, casa con Francisco Múzquiz en Monclova el 23 de octubre de 1875, padres del poeta Lic. Manuel Múzquiz Blanco, quien falleció en 1933.
- Virginia Blanco Múzquiz, hija del Dr. Simón Blanco Múzquiz y Catarina Múzquiz Castañeda, casa con Jesús María Lobo Lobo en Monclova el 17 de enero de 1879.
- Clementina Blanco Múzquiz, hija del Dr. Simón Blanco Múzquiz y Catarina Múzquiz Castañeda, casa con Remigio Fernández Hernández.
- María Múzquiz Blanco única hija de don Ramón Múzquiz Castañeda y Catarina Blanco Múzquiz, casa con Gregorio Arredondo de la Garza, vecino de Cuatro Ciénegas, Coah.
- Josefa Blanco Múzquiz casa con Octaviano Múzquiz Blanco.<sup>65</sup>

Hoy una antigua y pequeña plaza, además de una céntrica calle de la ciudad de Monclova, tan profundamente ligada a esta familia, nos recuerdan a diario el nombre de aquellos antiguos vecinos, de los que sin duda dos son los nombres más representativos que muchas generaciones han identificado con la ciudad: Víctor y Miguel Blanco, padre e hijo, añadiendo a ello

---

<sup>65</sup> AHC, Fondo Registro Civil Histórico y AMMVA, Fondo Censos.

en el plano nacional y en el marco de la Revolución de 1910, al promotor del primer reparto agrario, el general Lucio Blanco Fuentes, bisnieto de Víctor Blanco Rivera, heredero de una participativa tradición familiar protagonizada en el ámbito cívico, todos ellos miembros de una familia norteña, coahuilense y de originales ciudadanos para orgullo de las nuevas generaciones en su solar nativo, a quienes bien podemos recordar desde el centro de Coahuila, la tierra de sus esfuerzos, con la frase que mejor los define: Los patriotas de Monclova.

---

**Lucas Martínez Sánchez.** Historiador, colaborador del Archivo Histórico Franciscano de Zapopan. Autor de *Historias y leyendas de Monclova, Antología*. Fundador del Colegio de Investigaciones Históricas del Centro de Coahuila, AC. Director del Archivo Histórico de Coahuila.

# *Juan Antonio de la Fuente.*

## *La pureza patriótica*

—ARTURO RUIZ HIGUERA—

Hemos dicho que Juan Antonio de la Fuente fue electo diputado al Congreso Constituyente de 1856-57, por la parte de Coahuila que se oponía a la anexión decretada por Vidaurri. El 10 de abril de 1856 la Comisión de Poderes del Congreso rindió un dictamen en los siguientes términos: “Es válida la elección del señor diputado don Juan Antonio de la Fuente, electo por Coahuila”.

Pero antes de que se sometiera a discusión dicho dictamen, los diputados Olvera, Barrera y Lazo Estrada propusieron que se suspendiera la discusión aludida, hasta que se tuviesen presentes las actas de las elecciones del estado de Nuevo León.

Ello debido a que De la Fuente se acreditaba como representante de Coahuila, mejor dicho, de Saltillo, que se resistía a la anexión decretada por Vidaurri el 19 de febrero de 1856. Sin embargo, la opinión de los diputados referidos fue desestimada y considerando legal la representación del insigne saltillense, el Congreso reconoció como válida su elección por 66 votos contra 18.

Con tal investidura prestó el juramento de estilo el 11 de abril y apenas diez días después subía a la tribuna para hacer una encendida defensa de la Ley Juárez de 23 de noviembre de 1855, sin duda alguna, el primero de los monumentos legales de la Reforma. Dicho ordenamiento decretaba la supresión de los fueros y los tribunales especiales, que hasta entonces habían sido un privilegio del clero y de la casta militar.

En la misma sesión pronunciándose contra el parecer de los diputados que pedían la restauración de la Carta Magna de 1824, afirmaba que dicha Constitución era completamente anacrónica, pues no prescribía la solución de las nuevas urgencias del pueblo mexicano; agregaba que para ello estaban en aquel Congreso y literalmente declaraba: “Si el legislador debe conformarse con la opinión pública, también debe marchar delante del pueblo y encaminarlo a la reforma”.

El 10 de mayo de 1856 inició el debate sobre el decreto del gobierno federal que anulaba el ucase de Vidaurri sobre la anexión de nuestro estado a Nuevo León. Al efecto presentó, escrita de su puño y letra, una proposición concebida así:

Se ratifica la disposición del Gobierno, fecha 15 de abril último, contraída a que el pueblo de Coahuila recupere su calidad de Estado a reserva de lo que en este punto decida la Constitución.

Esta propuesta se apoyaba en la comunicación que el Ministerio de Gobernación había enviado al Congreso el ya citado día 15 de abril y que fue leída en sesión del 28 del mismo mes; la misma decía en términos generales que el C. Presidente de la República había dispuesto que Coahuila

continuara como se hallaba al reformarse en Acapulco el Plan de Ayutla (es decir, libre e independiente, no anexado) y que se encargara del gobierno el jefe político de Saltillo, ínterin se nombraba gobernador.

Después de primera y segunda lectura de la proposición de De la Fuente y del dictamen de la comisión respectiva sobre este asunto, se inició la discusión el día 29 de mayo y se continuó los días 30 y 31 del mismo mes. De la Fuente con un gran sentido de responsabilidad y haciendo honor a la representación que le fue conferida, defendió ardientemente la soberanía de Coahuila e impugnó la espontaneidad de las actas levantadas en el norte del Estado en las que los vecinos solicitaban la anexión, pues consideraba que dichas actas fueron arrancadas mediante la presión de las armas.

Por ello clamaba: “Si se quiere la paz, establézcase la que se funda en la justicia y en la ley, y no, bajo el nombre de la paz, se encubran la usurpación y la anarquía”.

Por su parte, la comisión sobre este asunto era proclive a la anexión, influida sobre todo por las intervenciones oratorias de Ignacio Ramírez, quien acusaba a los coahuilenses, y especialmente a los saltillenses, de conservadores y contrarios a la causa del partido liberal. Por eso De la Fuente sigue defendiendo la causa coahuilense el día 30 de mayo y al tildársele de representar a la facción conservadora de Coahuila, manifestó con un sentido de ponderación digno del de Utiaca: “... aun cuando se probara que Coahuila es un pueblo de conservadores, ésta no sería razón para consentir en que se le despoje de todos sus derechos...”

Afortunadamente en esta primera fase del debate, el Congreso decretó el día 31 de mayo, por 57 votos contra 36 que el dictamen de la comisión no tenía lugar a ser votado y se le mandaba regresar. Sin embargo, al fin venció la opinión contraria a De la Fuente, pues al legislarse constitucionalmente sobre la división política de México, los estados de Coahuila y Nuevo León formaron uno solo y se legalizó de esta manera el injurídico decreto de Vidaurri.

De la Fuente fue vencido en el debate, pero la gloria de tan distinguido coahuilense resulta acrecida por haber defendido con denuedo nuestra libertad, rescatada por Juárez en 1864, durante su estancia en esta ciudad, como para darle la razón a De la Fuente. Por otra parte la historia de México tiene la palabra para responder a eso de “conservadores”.

Como el Congreso Constituyente tenía también facultades revisoras, el 26 de junio de 1856 De la Fuente propuso en un magnífico dictamen, que se invalidara el decreto de Santa Anna que prorrogaba indefinidamente la dictadura y al defender rotundamente el sistema republicano —esto es lo que vale de su doctrina— concluía: “... la sagrada causa de la República no sólo cuenta con la fuerza incontrastable del pueblo mexicano, sino con el apoyo eterno de la justicia y la razón...”

El 31 de julio de 1856, al debatirse el proyecto del artículo 15 de la Constitución sobre la libertad religiosa, De la Fuente actuando con toda probidad, se pronuncia en un bello discurso contra la libertad de cultos. Ahora sabemos que falló en su argumentación, pero ya afirmaba él con toda sinceridad:

... si he manifestado algunas ideas con calor, no debe atribuirse al deseo de lastimar o de imponer a nadie, sino a la fuerza de mis convicciones. Mi más vivo deseo no es que ellas triunfen, sino

que, pesándolas en su sabiduría el Congreso, decida esta grave cuestión de la manera más favorable a la paz y felicidad de la República...

En realidad De la Fuente fluctuaba entre la libertad y la tolerancia religiosa por una parte, y la conveniencia política de no introducir un elemento de discordia por la otra. Para confirmarlo transcribimos dos fragmentos de su discurso:

Si hubiéramos de examinar esta cuestión en abstracto, y en calidad de hombres, yo diría, sin vacilar, que no tengo derecho ni deseo tampoco de imprimir a ninguno de mis semejantes que adore al ser supremo en la forma que le prescriba su entendimiento y su corazón; y si ventiláramos el punto con cristianos, haría también la propia declaración, porque en ningún modo me autoriza mi creencia para impedir el culto que otras puedan inspirar. Mas ahora tratamos este asunto como políticos, como mandatarios de la nación, enviados por ella para constituir la del modo que entendemos ser más conveniente a su felicidad, y no para legislar sobre el género humano...

Y para concluir afirmaba:

... todo nos hace reconocer que con la tolerancia religiosa disgustaríamos profundamente al pueblo, pues con ella introduciríamos en el país un experimentado elemento de discordia, de turbulencias y procripciones...

El proyecto de artículo fue retirado por 65 votos contra 44, y no se decretó la libertad de cultos; pero De la Fuente debió pensar que su victoria parlamentaria era un menguado triunfo, pues cuatro años más tarde, como ministro de Justicia en el gabinete de Juárez, rectificaba su punto de vista y votaba la ley del 4 de diciembre de 1860 sobre dicha libertad de cultos. Inclusive se asegura que dicha ley fue obra íntegra de su pensamiento y de su pluma.

Buscando las razones profundas de la Reforma, nuestro insigne paisano debió encontrar los motivos de su conversión. Quizá se le quedaron prendidas en la conciencia las proféticas palabras de Zarco, que fue de los que perdieron el debate:

Si perdemos hoy, ganaremos mañana, porque el porvenir es nuestro, no de los hombres de lo pasado... La simiente ya está echada, ha caído en buen terreno y ella fructificará más tarde o más temprano...

Muchas otras intervenciones brillantes tuvo De la Fuente en aquella histórica asamblea. Cuando leemos los artículos 9º., 14, 19, 20 y 27 (este último por lo que hace a la propiedad privada) de nuestra Constitución vigente, que son, en esencia, los mismos de 1857, comprobamos lo que México debe a De la Fuente, en lo atañadero a las garantías para la vida, la propiedad, la libertad y la seguridad jurídica de las personas, pues con sus luces iluminó su debate y algunas de las adiciones que propuso, aparecen textualmente en dichos preceptos.

Hombres de honor, sapientes y ponderados, imbuidos de un solo propósito: salvar a México, los diputados constituyentes de 1856-57 fueron una excepcional generación de nuestra estirpe. Como afirma Zarco, no hubo ahí vencedores y vencidos; perdónese que dé martirio a los tiempos verbales: quienes ganaban hoy, perdían mañana; pero en todos alentaba un solo impulso patriótico. Legisladores prudentes y sabios, con un gran sentido de la tolerancia y del respeto

mutuo, sus nombres resultaron ennoblecidos en aquella magna asamblea. Uno de los más distinguidos fue, sin duda alguna, Juan Antonio de la Fuente.

A más de la brillante actuación que el Lic. De la Fuente tuvo como diputado constituyente, es necesario destacar sus actividades legislativas posteriores, quizás más importantes para la causa de la República.

En primer lugar, el ilustre saltillense, convencido como hemos dicho, de que el país requería soluciones radicales, votó como ministro de Justicia e Instrucción en el gabinete de Juárez, la Ley de Cultos de 4 de diciembre de 1860, por la que tanto lucharon cuatro años antes José María Mata, Francisco Zarco, Guillermo Prieto y otros próceres del Constituyente.

Quien en forma tan ardiente había defendido la religión católica del pueblo mexicano en el Congreso, tenía la convicción de que si aquel alto cuerpo legislativo decretaba la libertad religiosa, no se haría esperar la lucha civil promovida por los reaccionarios. Esto es, una verdadera guerra de religión, muchas veces más cruenta y apasionada que las de otra índole.

Pero una vez que el golpe de Estado de Comonfort y la revuelta de Tacubaya, colocaron al país en tan grave predicamento, De la Fuente ya no dudó de que la única solución consistía en vencer definitivamente los últimos rezagos de la hegemonía clerigomilitar, y sostener con denuedo la vigencia de la legislación emanada de la Reforma. De esta suerte, afirmaba en la exposición de motivos de la Ley de Cultos, que lleva su nombre:

La República ha puesto el sello de su voluntad soberana a las Leyes de Reforma, y los sacrificios que ha prodigado por sostenerlas, hacen de ellas una parte muy preciosa del derecho nacional. *Constitución y Reforma* ha sido el grito de guerra, mil y mil veces repetido en esta empuñada contienda, cuyo fausto desenlace tocamos ya con las manos, puesto que en breves días la Constitución y la Reforma inicua y rechazadas, serán una verdad hasta en el último atrincheramiento de los rebeldes.

Después de una dilatada exposición que revela su sabiduría jurídica y, sobre todo, el conocimiento profundo de la realidad mexicana, al examinar las causas que movieron a los autores de la Reforma, justifica plenamente aquellos ordenamientos y, a su vez, promueve las nuevas disposiciones que se contienen en la ya citada Ley de Cultos, a saber: Libertad religiosa (artículo 1); abolición de los delitos de carácter exclusivamente religioso (artículo 5); abrogación de los recursos y privilegios legales de la Iglesia (artículo 7); cesación del derecho de asilo en los templos (artículo 8); extinción del valor legal del juramento religioso (artículo 9); reglamentación de los actos de culto externo (artículo 11) y sujeción del contrato de matrimonio a las leyes civiles (artículo 20).

La Ley Fuente es, sin duda alguna, el monumento jurídico que mejor prueba la madurez alcanzada por la Reforma al reivindicar la austera e incommunicable respetabilidad de la autoridad civil. Por eso su autor expresaba en otra parte de aquel documento:

No se lisonjea el supremo magistrado de la República con la esperanza de haber hecho enteramente imposible la turbación de la paz a pretexto de religión, pero sí tiene la convicción más profunda de haber contribuido a poner la libertad de cultos en armonía con los mejores

principios y con la opinión y necesidades del país; y cree haber impedido que nuestra misma legislación proveyera de armas a los rebeldes. De hoy más la soberanía de México y la institución republicana sólo tendrán enemigos impotentes, porque el Estado ha reasumido toda su potestad, y no permitirá que ninguna voluntad particular se sobreponga a ella.

En carta de 10 de febrero de 1862, dirigida a don Miguel Castro, don Benito Juárez hizo plena justicia al autor de la ley sobre libertad religiosa. En su parte principal dice textualmente:

No se puede derogar ni una letra de la Ley Fuente, expedida el 4 de diciembre de 1860, porque sería atentar contra la Reforma, sería destruir la más preciosa conquista de la revolución. Esa ley está muy bien estudiada por su autor, quien previendo las maquinaciones del clero, fijó de antemano los correctivos. Esa ley contiene su propia defensa contra los enemigos de la Reforma y basta leer la circular concordante para desengañarse de que el señor Fuente veía, por decirlo así, en el porvenir, cuando se entregaba a un trabajo que inmortalizará su nombre por el importante servicio que con su trabajo prestó a sus compatriotas.

Esta actitud de Juárez revela ante nuestros ojos al estadista sensible al honor ajeno y capaz de apreciar en todo su valor la importante participación de sus colaboradores en la obra de la Reforma.

Entre otras disposiciones legislativas de Fuente sobre la misma materia, pues realmente vinieron a complementar su trascendental ley de 4 de diciembre de 1860, debemos anotar, desde luego, la circular de 6 de septiembre de 1862 (cuando era nuevamente ministro de Relaciones y Gobernación) en la que ordenaba que al sacar de los templos algún objeto de carácter sagrado, se hiciese de modo que no provocara demostraciones públicas favorables o desfavorables al culto. Su interés consistía en garantizar la paz y el orden público, sobre todo con motivo de religión.

Abundaba en esos conceptos en su circular de 8 de diciembre del mismo año, cuando en la parte preliminar advertía que, si bien el Estado garantizaba la publicidad de los actos religiosos dentro de los templos y respetaba toda clase de prácticas y ejercicios dentro de las normas legales (ley de 4 de diciembre de 1860), sostenía vigorosamente que los actos de la vida civil no se viesan impedidos por las exigencias de ningún culto, pues sólo de esa manera podía garantizarse la libertad de los particulares y evitar conflictos entre ellos.

Y demostraba De la Fuente tal ponderación al motivar dicha circular, frente a las maniobras del clero, contrario a la libertad religiosa, que expresaba que éste se cegaba a tal punto,

que no estima en nada la magnanimidad de nuestra última revolución, que no acabó como todas las de su clase por proscripciones y matanzas sino por la institución de la libertad religiosa para todos incluso para los vencidos.

Cuando la situación del país se agravaba por el avance de las fuerzas intervencionistas francesas sobre la capital, a principios de 1863, De la Fuente, como ministro de Relaciones y Gobernación, vuelve a actuar legislativamente al decretar el presidente Juárez el 26 de febrero de ese año, la extinción de las comunidades religiosas en toda la República.

Efectivamente, al propio tiempo que se afianzaban reglamentariamente las Leyes de Reforma, principalmente la Ley Fuente sobre libertad de cultos, se pretendía disponer de elementos

económicos para hacer frente a la invasión extranjera. De esta suerte en el decreto de referencia, se afirmaba que las comunidades para religiosas eran contrarias a la libertad (Considerando III) y se ordenaba la exclaustación por razones de utilidad pública (Considerandos I, II y VIII).

En efecto, De la Fuente –pensamos que él motivó la disposición– decía respecto del primer punto:

...si bien puede fundarse en la libertad de cada uno la resolución de observar los votos que las religiosas pronuncian, es evidentemente opuesto a la misma libertad, incompatible con la Ley de Cultos, e intolerable en una República popular, la serie de medios coactivos con que se estrecha al cumplimiento de esos votos.

Finalmente, con relación a esta singular actuación legislativa de De la Fuente, debemos citar la disposición que dirigió a fines de marzo de 1863 al presidente de la Compañía Lancasteriana, relativa a educación y que redondeaba su obra jurídica.

Vista desde el lado del Estado, afirmaba dicha providencia que el gobierno, para ser consecuente con la Ley de Libertad de Cultos, no podía intervenir en las creencias y prácticas religiosas y por lo mismo no debía sostener ni propagar doctrinas o preceptos de un culto cualquiera. De rechazo, se sostenía que en las escuelas lancasterianas debía cesar toda clase de instrucción y prácticas religiosas, pues éstas eran de la exclusiva responsabilidad de los padres o tutores de los niños.

Nadie desconoce que semejantes conceptos siguen vigentes, pues forman parte del contexto de los artículos 3º. y 24 constitucionales. Por su videncia extraordinaria, De la Fuente sigue presidiendo el laicismo de la educación mexicana.

Espiguemos aún otras aportaciones legislativas de De la Fuente: Todos los historiadores reconocen que otro de los monumentos legales que su talento jurídico legó a México, fue la Ley Consular, considerada como modelo en su género.

Quizá dicho ordenamiento ya no tenga el mismo valor, si se estima la complejidad que han alcanzado las relaciones internacionales; pero debe abonarse a la cuenta de tan distinguido jurista, haber sentado las bases de dicha legislación.

Por último, queremos referirnos a otra idea fundamental que estaba presente en el pensamiento de De la Fuente, producto de la experiencia que había obtenido a su paso por la Cancillería mexicana.

Muchas veces el prócer coahuilense tuvo que defender la facultad soberana de México en su régimen interior, ante los embates que los representantes extranjeros lanzaban para defender injustamente los pretendidos derechos de sus nacionales; y muchas veces tuvo que aclarar debidamente la diferencia que existía entre los asuntos internos del país y las relaciones internacionales.

Aquella experiencia lo hizo adelantarse, con videncia extraordinaria, a la legislación de su tiempo, pues su idea respecto de los extranjeros apenas vino a consignarse en el artículo 27 constitucional vigente.

Me refiero expresamente a la recomendación que le hacía, encontrándose en París, al ministro de Relaciones Exteriores, Zamacona. Como la fuente de todas las dificultades consistía en la invocación que hacían los extranjeros residentes en el país, del apoyo y protección de sus gobiernos, De la Fuente expresaba en su comunicación de 30 de julio de 1861, al citado ministro:

Deberíamos declarar por ley, que todo extranjero que quisiera tratar con el gobierno Gral. (sic) debería hacer expresa renuncia de sus derechos de extranjería en todas las resultas del contrato porque no es suficiente lo establecido en la Constitución sobre este particular, en razón de que podría invocarse contra ella el derecho de gentes por los gobiernos que gustasen de llevar hasta el rigor sus demandas.

Bien sabemos que esta cláusula de renuncia fue votada por el Constituyente de 1916-17, al incorporarla al ya mencionado artículo 27. Sin duda alguna, es otro mérito de la obra legislativa del Lic. De la Fuente.

---

**Arturo Ruiz Higuera** (1922-1967). Escritor, abogado y catedrático. Miembro del Seminario de Cultura Mexicana y de la Asociación de Escritores y Periodistas de Saltillo. Colaborador de la revista *Provincia*, autor de *Dos poetas solitarios* y *Escritores coahuilenses*.

## *Orígenes de la ciudad*

—SALVADOR VIZCAÍNO HERNÁNDEZ—

Como lo sugiere don José E. Iturriaga en su obra *La Estructura Social y Cultural de México*, en nuestro país no es exagerado hablar de una “época preferrocarrilera” y de una “época post-ferrocarrilera”, pues efectivamente fue notable la resonancia que tuvieron en la esfera de la economía nacional las líneas férreas, de lo cual Torreón es un buen ejemplo.

La ciudad debe su nombre a una construcción en forma de “torreón”, erigida por el Sr. Leonardo Zuloaga en el año de 1850, en la esquina sureste de la cuadra de cien varas por lado que mandó construir en lo que sería posteriormente el rancho “Del Torreón”, con objeto de vigilar desde esa altura el paso del río Nazas y, principalmente, las obras de la primera presa sobre dicho río.

Como la presa original se construyó con estacadas y empedrados, no pudo resistir las crecientes, siendo arrastrada. Por ese motivo se edificaron nuevamente tanto la presa como el “torreón”, correspondiendo aquélla al hoy llamado Vertedero del Coyote y quedando ubicado el torreón en la parte poniente de la ciudad, en donde actualmente se encuentra el Colegio “El Torreón”.

Con fecha 25 de agosto de 1883, el Sr. Andrés Eppen, administrador de la propiedad del rancho Del Torreón, perteneciente entonces a la Sra. Vda. de Zuloaga, celebró un contrato cediendo los terrenos necesarios para derecho de vía y establecimiento de una estación del Ferrocarril Central.

El 23 de septiembre del mismo año, llegó el primer tren hasta el rancho Del Torreón conduciendo materiales de construcción. Posteriormente el tráfico ferroviario se normalizó y quedó unida la región con la capital de la República y con la frontera norte (Ciudad Juárez). Pero la estación de Torreón todavía no había quedado creada. Los trenes no detenían su marcha en este lugar, sino en la estación inmediata al norte, llamada estación Lerdo o Santa Rosa, sitio donde se desarrolló la ciudad de Gómez Palacio.

Poco tiempo después se proyectó el establecimiento del Ferrocarril Internacional y el mismo señor Eppen ofreció toda clase de facilidades. El empalme de esa vía con la del Ferrocarril Central se hizo, precisamente en donde sería la estación Torreón, el día primero de marzo de 1888, teniéndose así la conexión con la ciudad de Monterrey.

En previsión de ese suceso el Sr. Eppen había estudiado la posibilidad de formar un centro de población junto a los terrenos cedidos a los ferrocarriles y para ello, en el mes de noviembre de 1887, había solicitado los servicios profesionales del Ing. Federico Wulff, quien trazó el plano respectivo.

Como un detalle de interés puede mencionarse que las primitivas manzanas (84.73 metros por lado) fueron vendidas al precio máximo de \$300.00. A las que se cedieron para fines públicos, como Plaza de Armas y Mercado, se les fijó un valor nominal de \$10.00.

La presencia de numerosos empleados de los ferrocarriles, muchos de ellos gozando de magníficos sueldos; la concentración de carros destinados a movilizar hacia los ranchos la carga que transportaban los ferrocarriles; el establecimiento de algunas empresas industriales; el número de personas de toda clase de actividades que escogieron el cruce de los ferrocarriles para base de sus operaciones, hizo que el recién fundado centro de población se desarrollase rápidamente.

Por otra parte, con amplia visión del futuro, el gobernador del estado de Coahuila, Sr. José María Garza Galán, había promovido ante el Congreso la expedición de algunos decretos (el primero de ellos de fecha 23 de diciembre de 1886) sobre exenciones de impuestos a capitales nuevos, con el fin de fomentar tanto nuevas construcciones como el establecimiento de industrias y giros mercantiles.

Esa política resultó especialmente favorable para el novel centro de población.

El 25 de febrero de 1889 se expidió, en efecto, el primer decreto de exención en Torreón en favor de los Sres. Luis Veyán y Cía. para que establecieran la fábrica de hilados y tejidos La Constancia, la que quedaría exceptuada de contribuciones por un periodo de diez años. Dicha fábrica inició sus trabajos el día primero de agosto de 1890 con tan buen éxito que al siguiente año elevó su capacidad hasta 200 telares.

El 26 de abril del citado año de 1889 se dictó un decreto exceptuando a los habitantes de Torreón, por tres años, de toda clase de impuestos municipales y del estado, con excepción de los que se imponían a licores y tabacos. Más tarde, el 23 de noviembre de 1890 se exceptuaron del pago de contribuciones del estado y municipales a todos los vecinos de la “Congregación de Torreón” (sic) y a los que se avecindaran, quedando fuera de esa gracia los impuestos a tabacos y licores. Finalmente, el 9 de julio de 1895 se prorrogó la exención mencionada en un término de cinco años más.

Interesante sería el estudio de todos los decretos otorgados para la fijación de nuevos capitales y el fomento de nuevas industrias; pero, como excedería los límites de este trabajo, citaremos solamente algunos que marcan el desarrollo de los sistemas de comunicación o el establecimiento de fuertes industrias. Entre los decretos que merecen mencionarse especialmente, figuran los siguientes:

Decreto del 21 de febrero de 1898, que aprobó el contrato celebrado el 9 del mismo entre el Ejecutivo y el Sr. Rafael Aguirre para el establecimiento del alumbrado eléctrico en la villa de Torreón, el cual se encontraba ya en funcionamiento para 1900.

Decreto del 16 de marzo de 1898, aprobando en todas sus partes el contrato que con fecha 4 del mismo celebrara el Ejecutivo con el Lic. Mauro A. Sepúlveda, para el establecimiento de líneas telefónicas en Torreón, San Pedro y Matamoros de la Laguna. Las instalaciones en Torreón se empezaron el 7 de junio de 1898, en San Pedro el 5 de agosto y en Matamoros el 7 de noviembre del mismo año. El capital invertido gozó de una exención de impuestos por el término de doce años.

Decreto del 5 de septiembre de 1898, que exceptuó por cinco años, además de los quince concedidos por el Gobierno Federal, a la compañía representada por el Lic. Manuel José Othón, por la parte del capital que radicara en Coahuila para la construcción y establecimiento de un Ferrocarril de Torreón a Lerdo.

Decreto de 24 de marzo de 1898, concediendo exención de impuestos del estado y municipio, por doce años, a los señores Joaquín Serrano y José Farjas o a la compañía que organizaran, para un capital de \$600,000.00 destinado al establecimiento de una fábrica de hilados y tejidos en esta ciudad.

Decreto del 1 de marzo de 1900, concediendo al Ing. José Farjas, en representación de la Compañía “La Unión”, S.A., exención de impuestos por veinte años, por el capital de uno a \$200,000.00 que se invertiría en una Fábrica de Aceites y Jabones en Torreón y cualquiera otra industria derivada de la principal.

Decreto de 9 de julio de 1900, exceptuando por 20 años al capital no menor de \$1'250,000.00 que invirtiera la Compañía Metalúrgica de Torreón, S.A., en el establecimiento y explotación de una fundición de metales.

Entre tanto, ese aumento de actividades comerciales e industriales había producido un concomitante aumento de población, por lo que a gestión de algunos vecinos el Congreso del Estado, en decreto Núm. 520, promulgado el 25 de febrero de 1893, erigió en villa, con la denominación “El Torreón”, a la población del mismo nombre, creándose un municipio que la tendría por cabecera y el cual fue una segregación del municipio de Matamoros. El primer ayuntamiento de la nueva municipalidad fue instalado el día 3 de octubre de 1893.

Muy claramente revela la importancia que había adquirido el nuevo centro de población el contenido del decreto número 603, del 19 de febrero de 1894, por el cual se dispuso que el Juzgado de Letras del distrito de Viesca residiera en Torreón, considerándose a esta villa como la cabecera. Cabe la aclaración de que el distrito de Viesca fue creado por decreto del 2 de marzo de 1868, comprendiendo originalmente la municipalidad del mismo nombre y la de Matamoros, de la cual se segregó una parte posteriormente para formar el municipio de Torreón. Ahora bien, desde la fecha de erección de tal distrito, el Juzgado de Letras no había tenido fijeza, ya que primero radicó en Viesca; más tarde en julio de 1874 se cambió a Matamoros, para volver a Viesca en 1877. Nuevamente pasó a Matamoros en el mismo año, para regresar a Viesca en 1880, permaneciendo ahí solamente un año, puesto que en 1881 se señaló otra vez como cabecera a Matamoros. El hecho de que el establecimiento de la cabecera en Torreón resultase permanente indica que la villa había superado en importancia a aquellas poblaciones.

Al establecerse el Juzgado de Letras en esta ciudad, fungía como titular del mismo el Lic. Carlos E. Suárez, que renunció pocas semanas más tarde, nombrándose al Lic. Sóstenes Charles, quien fue substituido en abril de 1895 por el Lic. Gumesindo Gómez Vargas.

Con el establecimiento de ese Juzgado en la villa y con el aumento de los negocios, se dejó sentir la falta de notarios públicos. Fue precisamente el ya mencionado Lic. Gumesindo Gómez Vargas quien obtuvo la primera autorización por decreto del 12 de abril de 1898. La segunda autorización correspondió al Lic. David Garza Farías, con fecha 30 de abril del propio año y la

tercera al Lic. Manuel José Othón –justamente considerado como uno de los más eminentes poetas mexicanos– por decreto del 29 de noviembre de 1898, pues Othón fue de los primeros profesionistas que ejercieron en esta entonces villa, no obstante que tenía establecido su hogar en Lerdo.

En el mismo año de 1898 que se acaba de mencionar, inició sus operaciones en la villa la primera institución de crédito, que lo fue una sucursal del Banco de Coahuila. En 1902, el día primero de mayo, abrió sus puertas la sucursal del Banco de Londres y México; aunque, según antiguos residentes de la comarca, dicho Banco de Londres y México ya había venido operando en la región, con oficinas en Ciudad Lerdo.

El historiador local don Eduardo Guerra menciona entre las primeras instituciones de crédito al Banco Americano, sin proporcionar más detalles al respecto. De acuerdo con los datos obtenidos entre los viejos residentes, dicha institución, cuya denominación social fue según ellos Banco Americano de Torreón, S.A., resultaría la primera matriz bancaria en esta ciudad.

Posteriormente el Banco Agrícola Hipotecario estableció también una sucursal y los Bancos de Monterrey y de Nuevo Laredo, sendas agencias.

Considerables progresos habían tenido lugar en el ramo de comunicaciones, pues el Ferrocarril Internacional extendió sus vías hasta la ciudad de Durango y construyó, además, el ramal de Tlahualilo; en tanto que el Ferrocarril Central construía un ramal a San Pedro de las Colonias. Por otra parte, el Congreso de la Unión aprobó, con fecha 17 de noviembre de 1898, el contrato para la construcción del Ferrocarril Coahuila-Pacífico, que debería unir a Torreón con la ciudad de Saltillo, pasando por Viesca, Parras y General Cepeda. Los trabajos para la nueva vía se iniciaron el 2 de enero de 1900, llegando a Torreón el 27 de junio de 1902 e inaugurándose con grandes fiestas y público regocijo el día 7 de agosto de ese año.

Esas mejoras en el capítulo de comunicaciones dieron a la villa de Torreón una situación privilegiada que atrajo importantes capitales, fundándose nuevas industrias. Entre ellas figuraron: la Fábrica de Hilados y Tejidos La Fe; la Compañía de Luz Eléctrica; la Fundición Metalúrgica de Peñoles (en aquella época la de mayor capacidad y la mejor equipada entre todas las fundiciones de plomo argentífero en la República); la Fábrica de Jabón La Unión; los Rastros de Torreón y Parral, S.A.; la Continental Mexican Rubber, Co., la Compañía Guayulera de Torreón, etcétera.

El auge de la villa y el de la vecina población de Gómez Palacio (que fuera la estación Lerdo o Santa Rosa) hicieron nacer la necesidad de medios de transporte suburbanos, estableciéndose el ferrocarril eléctrico que hasta el día 3 de marzo de 1953 unió a las tres ciudades hermanas: Torreón, Gómez Palacio y Lerdo. Como ya se indicó fue el Lic. Manuel José Othón quien gestionó la concesión respectiva.

Podría resumirse esta rápida visión de los primeros años de Torreón en las siguientes cifras:

En el censo de 1895, la población de la villa era de 3 969 habitantes y la del resto del nuevo municipio de 7 404. Total: 11 373.

En el censo de 1900, ya la villa contaba con 13 845 habitantes y el resto del municipio con 9 245. Total: 23 090.

En vista de ese rápido crecimiento –prácticamente sin paralelo en la época– la villa fue elevada a la categoría de ciudad por decreto del 13 de julio de 1907, emprendiéndose a continuación las primeras obras formales de urbanización y saneamiento.

Interesante resulta la iniciativa presentada por el entonces gobernador del estado, Lic. Miguel Cárdenas, para esa elevación de la villa a la categoría de ciudad, porque resume la situación en unas cuantas frases:

Dado el crecimiento y desarrollo que con toda rapidez se ha operado en todos los ramos de la riqueza pública de la floreciente Villa de Torreón, y la importancia que ha adquirido la población por sus magníficos edificios modernos, sus grandes transacciones en la Banca, el comercio y la agricultura; la facilidad de los medios de transporte, como uno de los mejores centros ferrocarrileros, al cual afluyen tantos inmigrantes de todas partes atraídos por las empresas industriales establecidas o que pueden radicarse con éxito: el ejecutivo de mi cargo, que conoce los elementos con que cuenta el municipio y ha tenido la oportunidad de ver la altura a que ha llegado aquel emporio de negocios, cree conveniente se eleve la precitada Villa a la categoría de ciudad, y así se permite iniciarlo a esa H. Cámara...

En resumen, si tomamos en consideración las características climatológicas –mencionadas al principio de este trabajo– que nos hacen ver que el lugar no ofrecía en ese aspecto ningunos atractivos para la creación de un centro de población, podríamos cerrar esta breve síntesis histórica con la conclusión de que la ciudad de Torreón debe su existencia originaria y exclusivamente a la construcción de los Ferrocarriles Central e Internacional, que al cruzar sus vías le dieron la posición privilegiada de centro de comunicaciones.

---

**Salvador Vizcaíno Hernández** (1915-1977). Abogado, escritor, periodista y catedrático. Colaborador de *El Siglo de Torreón* y *La Opinión*, autor de *Estructuras de Torreón* (1953), *Palabras inútiles* y *Apenas un sueño*.

---

# *Madero y la Revolución*

2005

Jornada en San Antonio, Texas, noviembre de

## *Introducción*

Por quinto año consecutivo, los Talleres de Historia del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, en coordinación con el Consulado de México, el Instituto Mexicano de Cultura y la Universidad de Texas, en San Antonio, Texas, rindieron homenaje en aquella ciudad a Francisco I. Madero, en el 95 aniversario del inicio de la lucha armada de la Revolución.

Ciento cincuenta damas, integrantes de los Talleres de Historia en Saltillo, Ramos Arizpe, Parras de la Fuente, Piedras Negras y Sabinas, encabezadas por el presidente de este Colegio, Jesús Alfonso Arreola Pérez, y por Jorge Pedraza Salinas, presidente de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, montaron guardia de honor en el monumento erigido en memoria del político coahuilense en la Plaza “Hemisphere”, durante los eventos realizados en la ciudad texana, el 20 de noviembre pasado.

La embajadora Martha Lara y los vicecónsules presidieron el homenaje a Madero, acto al que acudieron también representantes de las autoridades de la ciudad.

Es ya una tradición contar con la presencia de los grupos de historia en ese día y en eventos en los que se analizan distintos aspectos de la Revolución Mexicana y rememora que el Plan de San Luis fue firmado por Madero en San Antonio, Texas, donde se imprimió y distribuyó al país. En San Antonio también se estableció la Junta Revolucionaria que organizó las acciones de la lucha, cuando estalló en todo el país el levantamiento contra el gobierno de Porfirio Díaz.

Recogemos aquí los trabajos presentados por quienes hicieron uso de la tribuna, representantes de los Talleres de Historia, en el auditorio del Instituto Cultural de México, en donde también tuvo destacada actuación el grupo de poesía coral, integrado por Hilda y Clarissa Coss Valdés, Teresa Burciaga y Gloria Irma Aguillón.

# *Democracia y Federalismo*

–MARTHA ELENA ZERTUCHE VALDEZ–

Me siento muy orgullosa y honrada de ser su coordinadora del Taller de Historia “Encuentros Culturales de Ramos Arizpe”. Nos complace estar presentes en esta celebración del 95 aniversario de la Revolución Mexicana de 1910; aprovecho la oportunidad para agradecer profundamente al Consulado de México, a la Comisión Cívica de esta ciudad y también al Profr. Arreola, porque ha sido su entusiasmo y perseverancia, los que han abierto este espacio de coincidencia, por esta invitación que nos honra y nos complace, para conmemorar una vez más, en esta bella ciudad de San Antonio, un hecho tan significativo para mi país.

Agradezco la cálida recepción, las atenciones y deferencias que nos han dispensado, así como la presencia de nuestros hermanos de sangre que aquí radican.

Es muy interesante y nos da muchísimo gusto compartir con ustedes momentos históricos, que han sido un parteaguas en la vida política y social de México.

*Democracia y Federalismo* es el tema que enseguida expongo, con algunos conceptos de estos términos que, ayuntados, dan vigor a la vida en comunidad.

El Artículo 3º. de la Ley Suprema de los mexicanos, la Constitución, define a la democracia como un sistema que garantiza el constante mejoramiento material y cultural del pueblo. Una democracia de este tipo habrá de dar sustento a una sociedad equitativa y justa, en la que sea imposible que la riqueza se concentre en las manos de unos pocos y la pobreza se extienda al resto de la población.

Una democracia entendida y ejercida así, abatirá el desempleo y la marginación de la sociedad.

Esta democracia es nuestro ideal, en ella identificamos los anhelos de siempre del pueblo mexicano, los que han enarbolado a lo largo de la historia, los que han movido a emprender luchas y sacrificios como los de don Francisco I. Madero, quien consciente de que la democracia más que una forma de gobierno, es una forma de vida y un modelo a seguir en el que se privilegia el bienestar del ser humano, tuvo los arrestos para enfrentarse a un régimen al que todo esto se le había olvidado. Es Madero, sin lugar a dudas, el hombre cuya percepción aguda y objetiva lo hicieron captar la misión que le correspondía realizar en su comunidad, en su tiempo y en su espacio.

Una verdadera democracia defiende la dignidad de cada persona, de cada pueblo, de cada patria; debe servir para garantizar los derechos humanos que son inviolables; es un medio eficaz para alcanzar el bien común. Se le aprecia en la medida que permite la participación de los ciudadanos en asuntos públicos y garantiza la posibilidad de elegir a los gobernantes, al mismo tiempo que nos suministra las acotaciones de orden jurídico para delimitar la actuación de los mandatarios y buscar un sano equilibrio entre la libertad personal y el bien común.

La democracia sólo avanza cuando se involucra además de las instituciones de gobierno y partidos políticos, a la sociedad; por ello es necesario que el pluripartidismo sea una auténtica realidad.

En el proceso evolutivo de las sociedades humanas se adoptan formas de gobierno que son el producto de causas y factores de distinta naturaleza.

Don Miguel Ramos Arizpe, ilustre ramosarizpense, tuvo la capacidad, la firmeza, el carácter y la decisión de impulsar en su tiempo, la Independencia Mexicana y darle forma, garantizando su soberanía, su organización política interna, creando en 1824 la República Federal, Representativa Popular.

El Federalismo, como forma de Estado, ofrece solución a los problemas de las divisiones étnicas, religiosas, sociales y políticas en ecologías humanas específicas; implica el reconocimiento a intereses y valores en conflicto, que siempre están latentes y que dicho conflicto es normal. El objeto del Federalismo de reconciliar unidad con diversidad puede ser idealista, pero es una realidad inevitable; las naciones-estado, como autoridades soberanas y unitarias no pueden gobernar con eficiencia a las sociedades complejas y diversas; éstas requieren sistemas flexibles y dinámicos de gobierno.

Un ejemplo de estos sistemas es el del régimen del presidente Vicente Fox, al implementar nuevas estrategias de desarrollo con un sentido profundamente revolucionario, que favorecen al sector productivo, fortalecen el mercado internacional y abren las posibilidades a una equidad económica que alcance a todos los mexicanos. También en este sexenio se ha reafirmado la Revolución Mexicana en sentido democrático, al desacralizar la figura presidencial y la verdadera división de poderes.

El reto en el siglo XXI es lograr un federalismo acorde con la democracia en las instituciones de gobierno y en la sociedad.

En el grupo nos hemos planteado la urgencia de contar nuevamente con un Miguel Ramos Arizpe, capaz de insertar el modelo que requiere el siglo XXI, para que recupere y fortalezca la tradición democrática de los pueblos, sus tradiciones culturales y sus formas de gobierno municipales, llevando a cabo el sueño del autogobierno; pero mientras aparece, los exhorto a que contribuyamos con nuestro trabajo y participación a la consolidación de la democracia en todas y cada una de las actividades del hombre, en la sociedad de la que es parte sustancial, viva y actuante.

---

**Martha Elena Zertuche Valdez.** Maestra, regidora, coordinadora de los Talleres de Historia y “Encuentros Culturales de Ramos Arizpe”.

# *Madero, campeón de la democracia y la reforma social*

—ANA MARÍA RODRÍGUEZ—

Francisco I. Madero, campeón de la democracia y la reforma social, hombre de buenos sentimientos, confiado y honesto que fue traicionado y finalmente asesinado por aquellos en quienes confió. Su vida estuvo llena de contradicciones. Un hombre blanco que defendió a los indios oprimidos contra un gobierno establecido bajo un régimen de origen europeo, pero encabezado por un indio.

Habiendo nacido rico, dirige la rebelión de los pobres y olvidados contra una estructura de poder, donde muchos de sus líderes también nacieron pobres.

Muchas de sus ideas y principios aparecen en el libro que publica en 1909, después que el Gral. Porfirio Díaz anuncia que México está listo para la democracia. Este libro *La sucesión presidencial en 1910*, lo convierte en una figura nacional. Enseguida se lanza como candidato presidencial por el Partido Antirreeleccionista, con un programa que enfatiza el sufragio efectivo y la no reelección. Tanto el contenido del libro como la candidatura anunciada alarman al Gral. Díaz, quien hace encarcelar a Madero y gana nuevamente las elecciones. Madero logra evadirse y se dirige a Texas, donde recibe apoyo y protección durante todo el tiempo que tuvo que permanecer fuera del país.

Sus puntos de vista mantenidos dentro de un esquema moderado le valieron el apoyo en ambos lados de la frontera. Para darle respetabilidad al movimiento, intentó atraer intelectuales y hombres educados.

A través de sus contactos y su fortuna personal pudo montar una operación inteligente y obtener asistencia legal.

Su primer paso en San Antonio fue declararse presidente de la junta revolucionaria. Estableció un plan de acción que distribuyó en noviembre bajo el nombre de Plan de San Luis, pero fechado en octubre 5, su último día en aquella ciudad. Esto lo hizo para evitar que pudiera llegar a considerarse una violación al acto de neutralidad establecido por Estados Unidos.

Madero pensaba que era necesaria una reforma política, antes que establecer metas sociales o económicas. Esto provocó que el Gral. Díaz intentara que Estados Unidos actuara en su contra.

Con una frontera común de más de dos mil kilómetros, nuestras relaciones tienen que ser siempre amplias, aun cuando existan intereses encontrados. La presencia de Madero en Texas, cuando aún no era jefe de gobierno, pudo llegar a crear una situación incómoda, pero prevaleció la existencia de una población jurídicamente norteamericana, pero en su mayoría de extracción y mentalidad mexicanas.

La protección recibida por nuestro revolucionario es histórica.

A pesar de todo, Madero aceleró los planes para iniciar el movimiento revolucionario, moviéndose de San Antonio a Nueva Orleans y más adelante a Dallas. Finalmente, para evitar un posible arresto, Madero regresó a México por El Paso.

Sabemos la historia. El presidente Díaz renunció y abandonó el país. La Revolución triunfó; a pesar de que, aún en nuestros días, seguimos esperando cambios. El general Huerta pasó a la historia como un traidor y un asesino. Menos conocida fue la intervención de alguien que, con toda seguridad, ha sido el peor embajador en los anales de la historia diplomática de Estados Unidos: Henry Lane Wilson, negociante sin escrúpulos y un apóstol de la diplomacia del dólar, añoraba los días fáciles con don Porfirio. Tanto Wilson como Huerta admiraban la política capitalista y el control de las masas que ejercía el Gral. Díaz. Madero esperaba que con la llegada de Woodrow Wilson a la Presidencia de los Estados Unidos, habría cambios. Y los hubo, pero Madero no llegó a verlos. Al eliminarlo, Huerta envía un mensaje al presidente Taft avisando que el movimiento armado había sido apagado y que de ahí en adelante reinaría la paz y la prosperidad.

Henry Wilson tuvo conocimiento previo del complot en contra de Madero y se dice que recomendó recluirlo en un asilo. Se negó a intervenir para detener el crimen y replicó que Huerta estaba haciendo lo mejor para su país. La historia ha reconocido a Madero como un héroe nacional, a Huerta como un traidor y un criminal y Henry Wilson es considerado con desprecio en ambos lados de la frontera.

La dura tarea emprendida por Madero, para lograr un gobierno democrático en nuestro país tuvo altas y bajas, fue criticada y fue aplaudida. Pero fue el inicio de una lucha que durará por siempre.

Porque la democracia es inseparable de la ética, la libertad y la justicia. En su nombre se llevan a cabo batallas en todo el mundo. “La democracia sería una palabra muy pobre si no fuera definida por los campos de batalla en los que tantos hombres y mujeres combatieron por ella” dice Alain Touraine. Es una palabra cargada de significado.

Aristóteles decía que la democracia es el gobierno del pueblo y suena bien, siempre y cuando uno se olvide de que ese supuesto pueblo se reduce a un puñado de ciudadanos libres que creen tener el derecho de ser propietarios de otros seres humanos, arrancados por la fuerza de sus pueblos, que hablan otras lenguas y viven otras culturas, los cuales no tienen derechos ni forman parte de la ciudadanía.

El mismo Madero, en su libro *La sucesión presidencial* nos dice,

para estar resueltos a defender nuestra Patria hasta morir, necesitamos amarla, y eso es algo que no se nos ha enseñado..., necesitamos todos prepararnos para la lucha, erguirnos, sacudir el miedo letal que ha sellado nuestros labios, diciendo alto y claro la verdad.

Habla también de que el general Díaz, como patriota, lamenta las consecuencias de esta guerra; pero tales consecuencias son el fruto inevitable de su política absolutista, indispensable para satisfacer su ambición personal.

Ante esto, el país no puede cruzarse de brazos, sin esperanzas de salvación. Afortunadamente no se ha hecho así. En el fondo encontramos fuerzas potentes y elementos importantes de combate. Los mismos que han estado siempre al servicio de la patria en sus días de peligro. Estos medios, conocidos por todos los grandes hombres de la humanidad, familiares para los creyentes, y que llamamos intuición, inspiración, fe, sentimiento, llevan a un terreno que la razón no puede abordar. La fe lleva a descubrir el destino de las naciones y hace percibir la mano de la Providencia que guía a los pueblos. Éstas son palabras de Madero.

Refiriéndose a las relaciones exteriores, pide Madero que abogemos por una política más digna, que nos eleve a los ojos de otros países, la que influirá para que como nación, se nos trate con más consideraciones; con las consideraciones a que se hace acreedora una nación celosa de su dignidad y honor. Esas consideraciones constituyen una fuerza mucho más poderosa que la de las bayonetas, pues el derecho de la fuerza ha perdido considerablemente su prestigio con los progresos de la civilización, y muchos conflictos se han evitado por el respeto que impone el derecho cuando es sostenido con dignidad y energía.

---

**Ana María Rodríguez.** Lic. en administración de empresas, diplomada en recursos humanos y habilidades generales. Vicepresidenta de la Canacindra. Coautora del libro *Coincidencias*. Integrante del Taller de Historia de Piedras Negras, Coahuila.

# *La democracia*

—PATRICIA VERÓNICA GUAJARDO BERMEA—

La democracia ha sido un anhelo de los mexicanos, ya desde la Guerra de Independencia, cuando Morelos publicó ese hermoso documento llamado Sentimientos de la Nación.

Sin embargo, ya en la conspiración de la Profesa se sentaron las bases para impedir que este sueño se convirtiera en realidad, sucediéndose gobiernos reformistas y retrógrados, hundiendo al país en una serie de conflictos internos y externos que sólo terminaron hasta que Porfirio Díaz se asentó en el poder.

La paz porfiriana, que se puede traducir en la paz de los sepulcros, dio al país un respiro de 30 años, periodo en el cual se empezó a formar una clase media educada y pensante que veía, que si bien existía absoluto liberalismo en lo económico, no existía en lo político y en lo social.

Así se incubó el movimiento encabezado por don Francisco I. Madero para instaurar la democracia en México. Y efectivamente el movimiento maderista triunfó y se estableció un régimen democrático en México como no lo había, ni ha existido... pero las fuerzas del retroceso ahogaron a Madero y a la democracia en sangre.

La Revolución constitucionalista, a fuerza de un millón de muertos, restauró la legalidad y nos dio una nueva Constitución, pero los amos de la Revolución negaron la tan ansiada democracia y se entronizaron en el país por más de 60 años.

Muchos creen que el permitirle el acceso al poder a la oposición es haber logrado llegar al estado de derecho y a la democracia. No es así, ya que actualmente los partidos políticos han hecho de las elecciones el mejor de los negocios.

Sin embargo, la nueva sociedad, más educada, más consciente y con más recursos económicos, no cesa en la vieja y justa aspiración de hacer de nuestra patria un lugar mejor. Y este futuro es inevitable. La vieja estructura tendrá que desaparecer y suplantarla con otra, acorde con los tiempos y con las tendencias de la humanidad: equidad, justicia y satisfacción de las necesidades más apremiantes.

---

**Patricia Verónica Guajardo Bermea.** Licenciada, forma parte del Patronato de la Casa de la Cultura de Sabinas; presidenta de los Organismos no Gubernamentales de la región Carbonífera. Integrante del Taller de Historia de Sabinas.



## *Francisco I. Madero y la democracia*

—YOLANDA DÍAZ ALMAZÁN—

Pronunciar un mensaje frente a tan culto auditorio es una gran responsabilidad, abordar algunos pasajes históricos de tan grande personaje de nuestra historia magnifica la encomienda, cuya intención no es la enseñanza sino el recuerdo. Hacer esta breve remembranza es tan sólo rendir tributo una vez más al hombre que pasara a la inmortalidad, ese otro nombre que se le da a la vida, más rico de sentido y más profundo. Sin embargo lo intentaré con la sencillez de mi ignorancia, apelando a su comprensión.

Madero, joven nativo de Parras de la Fuente, Coahuila, aprendió sus primeras letras con doña Chonita Cervantes, posteriormente se trasladó a la ciudad de Saltillo, donde permaneció algún tiempo en el colegio de jesuitas de San Juan. Siguió más tarde a Baltimore y a Francia, donde estudió cinco años en unión de su tío don Ernesto y su hermano don Gustavo en el Liceo de Versalles y después en la Escuela de Altos Estudios Comerciales. Visitó gran parte de Europa adquiriendo una gran capacitación y cultura, posteriormente ingresa a la Universidad de San Francisco, California, para perfeccionar el idioma inglés. A la edad de 20 años regresa al seno familiar, radicándose en San Pedro de las Colonias, Coahuila, convirtiéndose en un próspero agricultor.

Le hubiera sido fácil seguir enriqueciéndose y haberse formado una gran fortuna, sin embargo su espíritu innovador, el trato frecuente con la gente humilde y sus experiencias vividas en países eminentemente liberales y democráticos, además de la dolorosísima impresión al ver el estado de atraso de su país, propició en él la inquietud de luchar en contra de la dictadura y la opresión de su pueblo, iniciando el largo camino de la democracia.

Tomó la resolución de iniciar en el momento oportuno un verdadero movimiento democrático; en 1905, aprovechando las elecciones para elegir presidente municipal en San Pedro de las Colonias, hizo su primera tentativa para despertar la dignidad popular, reunió algunos amigos íntimos como don José María Hernández, don Catarino Benavides, don Toribio de los Santos, formando en San Pedro un club político que se llamó “Partido Democrático Independiente”. Como parte importante del mismo, fundó el periódico semanal *El Demócrata*, iniciando una campaña de crítica, de censura razonada, hacia los gobernantes locales; escribió su primer artículo llamado “Vox Populi, Vox Dei”, desplegó una gran actividad para unificar el sentir del pueblo coahuilense para que un candidato independiente se enfrentara, por la gubernatura, al candidato oficial, el Lic. Miguel Cárdenas; su candidato era el Dr. García Fuentes a quien apoya en la convención para elegir candidato independiente, saliendo derrotado por el también candidato independiente Lic. Frumencio Fuentes, hombre sin carácter y ligado al porfirismo; Madero aceptó el fallo de la convención, dando pruebas de su espíritu democrático, posteriormente el Lic. Fuentes sale derrotado ante el candidato oficial, quien se reeligió una vez más.

Madero no desmaya ante esta derrota, quiso que los elementos independientes de Coahuila se declararan organizados en clubes permanentes para invitar al país a la formación de un Partido Nacional Democrático, sosteniendo como principio la no-reelección, sus correligionarios,

decepcionados del país, consideraron que la lucha sería larga y que los aniquilarían. Madero desistió, no sin antes ponerse en contacto con los hermanos Flores Magón que desde Estados Unidos agitaban al país clamando por una revolución armada; Madero reunió una cantidad de oro que remitió a San Antonio, Texas, manifestándoles su simpatía total con sus ideas.

El Plan de San Luis, bandera prístina del movimiento renovador en México, fue firmado por don Francisco I. Madero en San Antonio, Texas, acto de notable importancia para nuestra patria. Sin pretender que dicho documento histórico sea perfecto, sí se puede afirmar que es profundamente sincero y que alcanzó a ser comprendido por el pueblo a quien iba dirigido, según lo demostró la actitud asumida por las masas populares en toda nuestra República, la intención de sus coautores no fue hacer un “cuerpo de leyes”, sino un **llamamiento a las armas**, con la exposición de los motivos que lo originaban y con señalamientos de los anhelos básicos cuya realización se perseguiría con la lucha a que se convocaba, sólo contiene principios sustantivos y deja la reglamentación y legislación adjetiva a la voluntad ciudadana, ajustada a las necesidades de la realidad, para después del triunfo armado.

El 6 de junio de 1909 lo nombran candidato a la Presidencia de la República e inicia una gran campaña electoral, pero lo acusan de tratar de organizar una rebelión y ultrajar a las autoridades por lo que fue encarcelado y llevado a San Luis Potosí. Teniendo la ciudad por cárcel Madero era vigilado por la policía, sin embargo en esos días se estaba desarrollando con gran actividad la organización y propaganda revolucionaria en toda la República, sin haberse fijado aún la fecha en que debería estallar el movimiento. En septiembre del mismo año Felipe Camarena y Silvino García fueron sorprendidos en la ciudad de Monterrey, N.L. y aprehendidos el 1 de octubre, motivo por el cual redoblan la vigilancia contra el señor Madero y dieron orden para su reaprehensión. Con urgencia, acuerdan la fuga de Madero para la noche del 4 de octubre, el día 5 por la mañana, siguiendo el plan realizado con anterioridad aborda el tren rumbo a la ciudad de Laredo, Texas, al llegar toma un coche que para tal efecto tenían preparado los mismos ferrocarrileros simpatizantes del movimiento, para dirigirse a la ciudad de San Antonio. Al llegar a Estados Unidos la noticia se difundió rápidamente, Madero se hospeda transitoriamente en el domicilio de Ernesto Fernández Arteaga que residía en el número 520 de la *West Macon Street*. La evasión de Madero no fue motivada por el deseo de liberarse de sus enemigos sino que se debió a su resolución de iniciar la insurrección armada contra la dictadura, llevando bien trazados los puntos esenciales de la proclama insurgente que habría de servir de bandera a la acción del pueblo.

El 20 de noviembre de 1910, Madero y sus seguidores inician el movimiento armado conocido como la Revolución Mexicana y al grito de *¡Viva Madero!*, la República despierta y lucha por sus ideales. El Partido Constitucional Progresista postuló a Madero como candidato a la Presidencia y a José Ma. Pino Suárez para la Vicepresidencia, obteniendo el triunfo. Con la caída del general Díaz, el 25 de mayo de 1911, se cerraba la larga era porfiriana y se abría la era maderista, había triunfado la Revolución.

El 7 de junio del mismo año, entra triunfante a la ciudad de México don Francisco I. Madero, acompañado de su esposa doña Sara Pérez de Madero, desde la estación de la Colonia hasta el Palacio Nacional todas las calles estaban pletóricas de gente que aclamaban al caudillo. Así, el 6 de noviembre de 1911, Madero asume el Poder Ejecutivo. En sus 15 meses de gobierno, Madero quiso reconciliar a la Revolución con los restos del antiguo régimen pero la división del

movimiento puso fin a sus planes. El gobierno maderista sufrió el asedio de la prensa, la oposición legislativa y la permanente conspiración de los porfiristas quienes, desde sus posiciones en el gobierno y con el poder económico, fraguaban el golpe de Estado que se inició el 9 de febrero de 1913. Victoriano Huerta, comandante de las fuerzas que debían defender a México, le traicionó, lo depuso, hizo prisionero a Madero junto con Pino Suárez y lo obligó a renunciar. El 22 de febrero cuando los trasladaban a la penitenciaría de Lecumberri, alegando que habían intentado escapar fueron asesinados. Quien no había conseguido en vida mantener unidos a los revolucionarios, se convirtió, tras su muerte, en un símbolo eficaz de la unidad de la Revolución contra el usurpador Huerta. El crimen de Madero es, sin duda alguna, una mancha muy negra en la historia de México, los que lo asesinaron se perdieron para siempre en la noche del tiempo y salvaron para la inmortalidad al hombre que pretendieron matar. Su vida fue una curva luminosa y fugaz en el cielo de México, ascendió con la increíble precisión de los iluminados porque eso fue Madero un iluminado, un iluminado que contempla a través de sus ojos de apóstol la tierra, aquella tierra que él soñara, al igual que Virgilio, como la madre piadosa de los hombres iguales. Ésa fue la vida de Madero, pensamiento y acción, principio y fin fundidos en una sola idea, cambiar el rumbo de la historia de su pueblo. Él comprendió que para lograrlo sólo se necesitaba considerar más alto que los intereses particulares, los grandes intereses de la patria. Nos toca ahora, por el bien de México, continuar con el trabajo iniciado por Madero, en su momento su contribución fue fundamental para iniciar el camino a la democracia, camino difícil, pero en esta complicada travesía, el trabajo para llegar a buen puerto no es exclusivo de los políticos de profesión, sino de todos los mexicanos y mexicanas.

La participación de la sociedad civil en la promoción y el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas no es solamente necesaria sino aún más, es quizás la aportación más importante y valiosa para consolidar la democracia en nuestro país. Una de sus virtudes es la alternancia en el poder, poder que debe servir a las mayorías y no a unos cuantos. Políticos van, políticos vienen, pocos con la vocación de servir, a la mayoría se les olvidan los compromisos contraídos con la ciudadanía, la sociedad les exige que sean congruentes en el decir con el actuar. Los malos gobernantes y los altos niveles de corrupción, por desgracia originan apatía y desencanto cuando lo que más se necesita es entusiasmo y trabajo arduo. Sirvan estos breves comentarios históricos para rendir un sencillo homenaje a un hombre de bien, quien ofrendó su vida por sus ideales; sirvan también para exhortarlos a que sigamos participando abierta y decididamente en la consolidación de nuestra democracia, valoremos lo que tenemos y usémosla como instrumento para resolver nuestros problemas. En su lucha democrática México ha invertido esfuerzo y sangre. Si queremos honrar los sacrificios de aquellos que nos precedieron, incluyendo a Madero, es necesaria una participación más vigorosa y entusiasta. Sigamos luchando desde nuestras trincheras para que los ideales y valores de Madero sigan vigentes, pues mientras sigan existiendo hombres y mujeres que por convicción luchan por los mismos, éstos jamás se extinguirán. México no puede esperar más.

---

**Yolanda Díaz Almazán.** Química, especialista en microbiología y parasitología. Estudió en el Centro Médico Nacional. Integrante del comité organizador de la Feria de la Uva; consejera de la Cámara de Comercio, presidenta del Patronato de Bomberos, regidora.

# *La pobreza afecta a la democracia*

—ELIA EMMA BADILLO MENDOZA—

La democracia es un régimen político en el que la soberanía reside en el pueblo y es ejercida por el pueblo de manera directa e indirecta. La democracia directa es cuando las decisiones legislativas y ejecutivas son tomadas por los propios ciudadanos, a la democracia indirecta se le denomina representativa y es cuando estas decisiones son tomadas por representantes de los intereses de los ciudadanos, y estas personas son escogidas mediante elecciones libres. Actualmente todos los sistemas democráticos del mundo son del tipo representativo, aunque en muchos de los casos sólo en apariencia.

Definitivamente muchas personas viven sin esperanza, debido a su pobreza. La pobreza en todas partes es un problema crónico que muchos gobiernos han tratado de combatir.

La relación entre democracia y pobreza es un tema que se aborda muy de vez en cuando, sin embargo pensamos que debe estudiarse a fondo para poder abatir la opinión de que los regímenes totalitarios son la opción política más acertada para combatir la pobreza, porque realmente el sistema político más próximo a la esencia humanista del hombre es el democrático.

Generalmente se habla sobre la pobreza sólo en términos numéricos, ya que periódicamente se realizan censos con objetivos únicamente estadísticos y despersonalizados y comúnmente se atiende sólo con fines a favor de las clases políticas y financieras, que dominan la vida de los pueblos.

Para que verdaderamente exista la democracia debe de garantizar no sólo los derechos civiles de las personas, sino también los económicos y sociales, pues las desigualdades sociales y económicas desestabilizan a la democracia. Una sociedad democrática debe de promover la tolerancia y el debate público civilizado.

La pobreza origina la violencia, orilla a la juventud hacia la delincuencia e impide que muchos niños vayan a la escuela. La UNICEF ha señalado que “en América Latina la mayoría de los pobres son niños y que la mayoría de los niños son pobres”.

La lucha contra la pobreza continúa siendo un reto para los gobiernos democráticos de América, ya que retrasa el progreso socioeconómico, frustrando así las esperanzas de los jóvenes.

No cabe duda de que democracia sin justicia social y económica, no es democracia. La democracia y la pobreza son incompatibles, sin embargo la lucha contra la pobreza y la democratización sí son procesos compatibles e interdependientes en un mundo en vías de desarrollo, sobre todo se ha comprobado que cuando se trata de reducir la pobreza mediante políticas públicas, la democracia resulta más efectiva que un régimen autoritario.

Los gobiernos democráticos tienden por lo general a desarrollar políticas encaminadas a mejorar el bienestar general, porque los ciudadanos participan en el proceso de toma de decisiones a todos los niveles de la sociedad.

El pobre, tradicionalmente excluido de la participación política, debe tener voz en asuntos que afecten su vida a fin de asegurar que se aborden sus necesidades; la gente debe de participar más en la vida nacional, en las decisiones o rumbos que en el país se tomen por parte de los gobernantes; es por eso que la promoción de la democracia es una estrategia para aminorar la pobreza, ya que su esencia son los derechos humanos y además permite la participación de los ciudadanos en asuntos políticos. Nelson Mandela defendió los derechos políticos de los pobres y enfatizó diciendo “Sobre todo queremos derechos políticos equitativos porque sin ellos nuestra incapacidad será permanente”.

Otra forma de ver la pobreza es tener conciencia de que ser pobre no sólo significa carecer de lo material para vivir, sino que también es pobre aquél al que se le masifica y se le excluye de la toma de decisiones públicas, lo que nos convierte en gente marginada.

Las damas integrantes del Taller de Historia del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas en Saltillo, pensamos que para combatir la pobreza, los encargados en el estado deben anteponer el interés de la población al de las élites de poder político o económico.

Una democracia debe de ver siempre hacia el progreso y la justicia social, practicando una política económica ordenada y transparente y una política social de apertura en donde todos se sientan escuchados y representados y, sobre todo, que se garantice la promoción de los derechos humanos, que llegue a todos los rincones la información pública y que se dé igualdad de oportunidades para todos.

Hoy, a 95 años del inicio de la Revolución Mexicana, el gobierno lucha por mantener el ideario que nos legaron nuestros héroes, de libertad, fraternidad e igualdad para todos, lo que sin duda nos llevará a lograr combatir la pobreza ejerciendo una verdadera democracia.

*Saltillo, Coahuila, 20 de noviembre de 2005*

---

**Elia Emma Badillo Mendoza.** Educadora, catedrática de la Escuela Normal de Educadoras de Coahuila. Directora de la Red Estatal de Bibliotecas, vicepresidenta técnica de la OMEP, integrante del Taller de Historia de Saltillo.

***Revista Coahuilense de Historia***

Núm. 89

Abril de 2005/Febrero de 2006

Editada por el Consejo Editorial  
del Gobierno del Estado  
e impresa en los Talleres Gráficos

El tiraje fue de 500 ejemplares